

Rechazan medidas especiales

Critican uso de Bloque Diamante

Acusa candidata que la Oposición ha sido obstaculizada por Sandra Cuevas

SELENE VELASCO

La candidata de la alianza PAN-PRI-PRD por la Alcaldía Cuauhtémoc, Alessandra Rojo de la Vega, criticó el llamado Bloque Diamante, presentado por Sandra Cuevas y seguidores, cuando era titular de la demarcación, para evitar propaganda política.

Además, lamentó que desde que comenzó la campaña de su abanderado para competir por la Jefatura de Gobierno, Santiago Taboada, han sido obstaculizados y blanco de amenazas.

Sin embargo, descartó contar con medidas extraordinarias de seguridad del 31 de marzo al 29 de mayo cuando la ley electoral prevé su promoción en las calles.

Esto luego de que el 21 de noviembre de 2023, a la par de su ruptura con la alianza PAN-PRI-PRD, Cuevas anunció la creación del Bloque Diamante como un cerco, según dijo, conformado por grupos vecinales, para evitar que "políticos oportunistas" ingresen a la demarcación a realizar propaganda y asegurarse de que no haya propaganda de ningún partido en las calles.

"Cualquiera que quiera entrar a Cuauhtémoc, los vecinos, con estos, los vamos a recibir a huevazos y a jitomatazos; no queremos a gente que nunca ha venido a trabajar y que solamente se ha aprovechado de nosotros", gritó una de sus seguidoras.

Ahora Cuevas dejó la Alcaldía y es candidata al Senado por Movimiento Ciudadano; sin embargo, la advertencia de obstaculizar la propaganda de partidos que no la apoyen persiste, de acuerdo con integrantes de grupos políticos tanto oficialistas como de Oposición.

Rojo de la Vega consideró que cuenta con respaldo ciudadano.

"No sólo es contra los políticos, no sólo es en contra de nosotros, sino de las vecinas y los vecinos. Nos vamos a ir a las calles sin miedo, porque sólo así se pueden enfrentar a estos gobiernos autoritarios y violentos, sin miedo", destacó.

"Por supuesto, responsabilizando a que, si nos pasa algo, se tomarán las medidas correspondientes en contra de quien resulte responsable, pero pues sí ha habido muchas

amenazas, pero no quiero yo traer seguridad (...) no pretendo yo tener seguridad y que ellos no la tengan, vamos aquí todos juntos, pero pues siempre pendientes de lo que puedan hacer porque sí es gente muy violenta y es gente que ha demostrado que destruye en lugar de construir".

Rojo de la Vega dijo que una de sus principales causas ha sido la lucha contra la violencia hacia las mujeres y consideró que en la Alcaldía han detectado también violencia por inseguridad y extorsiones, tanto del crimen organizado como de autoridades.

Lamentó que habitantes y trabajadores de la Alcaldía acusan amenazas, principalmente acerca de que les quitarán sus empleos en caso de no apoyar a Cuevas.

"Dicen que no pueden mostrar su apoyo públicamente hacia quién ellos consideren, coartando con la democracia, amenazándolos, terrible y no sólo es con los trabajadores de la Alcaldía, sino con los comerciantes, con los empresarios. No tiene dueño esta Alcaldía", apuntó.



Alessandra Rojo
de la Vega, aspirante
a Cuauhtémoc

/// No sólo es en contra de nosotros, sino de (...) vecinos. Nos vamos a ir a las calles sin miedo, porque sólo así se pueden enfrentar a estos gobiernos".

/// Por supuesto, responsabilizando a que, si nos pasa algo, se tomarán las medidas correspondientes en contra de quien resulte responsable".

Preparan campañas

Definen las autoridades cuál es el tiempo para aspirantes a demarcaciones o legisladores.

- De acuerdo con el Instituto Electoral de la Ciudad de México, el periodo de intercampañas para aspirantes a una candidatura de diputaciones y alcaldías con sus concejales concluyen hoy.
- De esta forma, las campañas inician mañana y concluyan el 29 de mayo, con una duración de 60 días, conforme a la ley.
- Este periodo termina tres días antes de la jornada electoral del 2 de junio.



2024-03-29

Arremeten contra IECM por registro de ex Alcaldesa

Autor: Alejandro León

Género: Nota Informativa

<https://www.reforma.com/arremeten-contra-iecm-por-registro-de-ex-alcaldesa/ar2781308?v=1>

Luego de que el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) dio el registro de candidata a diputada a la ex Alcaldesa de Milpa Alta, Judith Vanegas, el PAN arremetió en contra del organismo.

El 19 de marzo, el Instituto entregó un registro condicionado a Vanegas como candidata de Morena a diputada por el Distrito 7, debido a que presuntamente ejerció el cargo como Alcaldesa pese a que tenía licencia para separarse del cargo.

El PAN había denunciado que Vanegas firmó documentos como Alcaldesa, aunque el Congreso capitalino le autorizó ausentarse de sus funciones como servidora pública.

También señaló que el director de Comunicación Social de Milpa Alta publicó en sus redes sociales actividades que tuvo Vanegas como Alcaldesa en el mismo periodo.

Tras ello, el Instituto dio garantía de audiencia para que la morenista diera su postura.

Ayer, la mayoría de los consejeros electorales coincidieron en que no tuvieron pruebas idóneas y contundentes para negar el registro de la aspirante.

"Con la resolución del día de hoy, me queda claro que la laxitud es total, básicamente va a faltar únicamente que los candidatos nieguen cualquier hecho irregular.

"Nos han dejado claro que este réferi va a dejar pasar todas las faltas", reprochó Andrés Sánchez, representante del PAN ante el IECM.

La consejera Erika Estrada señaló que no pueden actuar en base a indicios que no tengan valor probatorio.

"Debemos tener de tener un alto estándar probatorio para poder cancelar este derecho y lo que se está permitiendo en este momento es que esta persona participe en la contienda, no se le está dando ningún triunfo electoral", dijo Estrada.

2024-03-29

Advierten desequilibrio en contienda electoral

Autor: Alejandro León

Género: Nota Informativa

<https://www.reforma.com/advierten-desequilibrio-en-contienda-electoral/ar2780709?v=3>

Quienes buscarán reelegirse para alcaldías, concejalías o diputaciones en la CDMX no tienen la obligación de separarse de sus cargos para hacer campaña, lo cual genera una inequidad en la contienda, planteó un especialista.

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) tiene el registro de 96 servidores que intentarán ser reelectos, respectivamente, para esos tres cargos.

Sin embargo, el Instituto desconoce la cantidad de funcionarios que sí pidieron licencia temporal o definitiva para hacer proselitismo, pues no tienen la exigencia de informarlo a la autoridad electoral.

José Antonio Carrera, profesor del Departamento de Sociología de la UAM, consideró que la no obligatoriedad para que dichos candidatos soliciten licencia genera un desequilibrio en el proceso.

Pues tienen a su disposición, en el caso de los alcaldes, la administración de los gobiernos que encabezan.

"Toda persona candidata que esté contendiendo con alguien que busca la reelección, en los hechos, ya no está en una contienda pareja.

"Al final del día, siempre que exista algo que desequilibre el piso provoca inequidad en la contienda y provoca de facto que haya ya una posibilidad mayor de triunfo de esas personas", comentó el también politólogo.

Apuntó que también podría ser una tentación que los candidatos hagan uso indebido de recursos públicos para sus aspiraciones políticas.

"Estamos aquí, en este caso, ante la falta de una ley reglamentaria.

"Todo eso que son recursos públicos, no nada más dinero, por supuesto que es una tentación, pero, además, lo que hace es sesgar la contienda, quitar la equidad en la contienda", remarcó.

RESTRICCIONES

La consejera electoral, Sonia Pérez, explicó que debido a la complejidad para que los funcionarios ejerzan sus cargos públicos y al mismo tiempo hagan campaña en horarios y días no laborales, los aspirantes optan por pedir licencia.

Destacó que tienen varias limitaciones, entre ellas no acudir a actos proselitistas en horarios laborales, colocar propaganda en edificios públicos o llamar a votar en contra de algún partido.

"De alguna manera, pareciera que es materialmente muy complejo que hagan campaña estando en el cargo, entonces, lo que hemos visto es que se separan del cargo aun cuando no tengan esa obligatoriedad.

"Sí tienen muchas restricciones, porque como servidores públicos tienen que guardar una completa imparcialidad", expresó Pérez.

Entre quienes han preferido la separación temporal para no mezclar responsabilidad con aspiraciones electorales está el Alcalde de Miguel Hidalgo, Mauricio Tabe, quien desde finales de mes se concentrará en la campaña para repetir en el cargo.

"Zapatero a su zapato y, quienes estén en campañas, que se dediquen al 100 en la campaña y, quienes estén en el Gobierno, se dediquen también en el Gobierno a servir con imparcialidad", aseguró al informar de su separación.

MUJERES, POR REELECCIÓN

De las ocho alcaldesas que ganaron en las urnas en 2021, cinco buscarán reelegirse.

Entre ellas se ubican Lía Limón, de la Alcaldía Álvaro Obregón; Berenice Hernández, de Tláhuac; Evelyn Parra, de Venustiano Carranza; Margarita Saldaña, de Azcapotzalco, y Alfa González, de Tlalpan.

"Que tengamos a las mujeres en los bloques de competitividad altos y medios y que les dé eso la oportunidad de ganar, como pasó el proceso pasado, que ganaron la mitad de mujeres las alcaldías, me parece un buen síntoma de que los bloques de competitividad funcionan para que las mujeres accedan a los cargos públicos", señaló la consejera.

2024-03-29

"Ninguna opinión", responde Batres sobre acuerdo para determinar reglas de colocación de propaganda electoral en CDMX

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/ninguna-opinion-responde-batres-sobre-acuerdo-para-determinar-reglas-de-colocacion-de-propaganda-electoral-en-cdmx/>

El jefe de Gobierno, Martí Batres, prefirió no emitir opinión alguna acerca del tema de la propaganda electoral en calles de la CDMX, y aseguró que ese tema lo tendrá que resolver el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) con los partidos políticos y candidatos.

Este viernes, el Consejo Electoral del IECM votará un acuerdo referente al uso de elementos de mobiliario y equipamiento urbano, por parte de los partidos políticos, sus candidatos y candidaturas sin partido, para la colocación y fijación de propaganda electoral.

En conferencia de prensa, el mandatario fue cuestionado al respecto, a lo que se limitó a responder: "ninguna opinión, ninguna opinión, eso que lo resuelva el Instituto Electoral, es más, que el Instituto Electoral lo resuelva con los partidos y los candidatos, no vaya a ser, imagínate nada más que opine y digan: 'no, se está metiendo en el proceso electoral y no sé qué', cuando hablamos de las cosas de gobierno".

Batres Guadarrama precisó que de parte del Gobierno de la CDMX, únicamente se apoyará en lo que tiene que ver con el convenio para resguardar el proceso y tareas de seguridad.

"Pero ya todo lo que tiene que ver con el camino, la conducción, la realización del proceso, todo, que se ponga de acuerdo el Instituto con los partidos y con los candidatos", dijo.

Únete a nuestro canal ¡EL UNIVERSAL ya está en Whatsapp!, desde tu dispositivo móvil entérate de las noticias más relevantes del día, artículos de opinión, entretenimiento, tendencias y más.

cr

2024-03-29

Instituto Electoral restringe propaganda de partidos políticos y candidatos en mobiliario urbano de CDMX

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.eluniversal.com.mx/elecciones/instituto-electoral-restringe-propaganda-de-partidos-politicos-y-candidatos-en-mobiliario-urbano-de-cdmx/>

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó un acuerdo para que los partidos políticos y candidatos a cargos públicos no coloquen propaganda electoral de forma indebida en mobiliario urbano de la CDMX, mismo que podrá ser retirado por el Gobierno capitalino o las alcaldías.

Además, se propuso que las autoridades informen de manera periódica de la propaganda que retiren por incumplir las disposiciones.

Durante la Novena Sesión Urgente del Consejo General, se aprobó el proyecto con los "Criterios relativos al uso de elementos de mobiliario y equipamiento urbano, por parte de los partidos políticos, sus candidaturas y candidaturas sin partido, para la colocación y fijación de propaganda electoral", en el proceso electoral en curso.

En la sesión, las consejeras electorales Erika Estrada y Sonia Pérez propusieron que las autoridades de la CDMX emitan informes -semanales- de las actividades que realizan para garantizar el cumplimiento de dichos criterios, así como de la propaganda que retiren por algún incumplimiento.

De acuerdo con el documento, la propaganda electoral que coloquen los partidos políticos y candidatos a Jefatura de Gobierno o alcaldías, no deberá restringir o impedir en cualquier modo la libre circulación de transeúntes o la visibilidad de conductores de vehículos de cualquier tipo, ni que ponga en riesgo la integridad física de las personas.

Por ello, se restringe su colocación en cables de suministro de energía eléctrica o servicios de telecomunicaciones; en la parte superior de postes, brazos y luces de semáforos de tránsito vehicular o peatonal; o cualquier tipo de señalización vial o de nomenclatura de las calles y avenidas.

No podrá colocarse en soportes, postes o cualquier tipo de señalética que se vincule con elementos de identificación de cultura vial, información cívica o de seguridad que impidan su viabilidad; estructuras de protección de circulación peatonal y vial de transeúntes, automóviles, motocicletas, bicicletas o cualquier otro tipo de vehículo, como postes o vallas de contención, postes de delimitación vial, rampas de discapacidad.

Durante la sesión, se retiró del proyecto la restricción para colocar propaganda en postes de suministro de energía eléctrica, telefonía, de conexión de redes y/o fibra óptica, así como la restricción para colocarla entre dos o más postes o elementos autosoportados.

Los lineamientos también prohíben su colocación en monumentos históricos, arqueológicos, artísticos, construcciones de valor cultural, edificios públicos, ya sea al interior o exterior, de los tres órdenes de gobierno; en árboles o arbustos; ni se podrán usar materiales que dañen el mobiliario urbano para pegarla, como engrudo, pegamento blanco, cemento, o cualquier otro elemento que dificulte su remoción.

Únete a nuestro canal ¡EL UNIVERSAL ya está en Whatsapp!, desde tu dispositivo móvil entérate de las noticias más relevantes del día, artículos de opinión, entretenimiento, tendencias y más.

2024-03-29

IECM pedirá bajar publicidad de partidos políticos en la CDMX

Autor: Redacción Óliver Flores Rodríguez

Género: Nota Informativa

<https://www.imagenradio.com.mx/iecm-pedira-bajar-publicidad-de-partidos-politicos-en-la-cdmx>

Los gobiernos central y de las alcaldías deberán bajar pendones, mantas y otros elementos publicitarios que los partidos políticos y sus candidatos coloquen indebidamente en el mobiliario y equipamiento urbanos, según un acuerdo que el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México votará hoy.

No podrá colgarse o fijarse propaganda electoral que restrinja y/o impida en cualquier modo la libre circulación de transeúntes, la visibilidad de conductores de vehículos de cualquier tipo", se lee en el anteproyecto de acuerdo, al que Excélsior tuvo acceso, que regula la colocación y fijación de propaganda electoral del actual periodo de campaña.

También señala que "no podrá colgarse o fijarse propaganda electoral que ponga en riesgo la integridad física de las personas".

Por ello se restringe la colocación en puentes peatonales y vehiculares; postes de suministro de energía eléctrica, de telefonía, de conexión de redes y/o fibra óptica; cables de suministro de energía eléctrica o servicios de telecomunicaciones, y en la parte superior de postes, brazos y luces de semáforos de tránsito vehicular o peatonal.

Tampoco puede colocarse en la señalización vial o de nomenclatura de las calles y avenidas, que restrinja y/o impida en cualquier modo su visibilidad; ni en los soportes, postes o cualquier tipo de señalética que se vincule con elementos de identificación de cultura vial, información cívica o de seguridad que impidan su viabilidad.

También queda prohibido poner publicidad electoral en estructuras de protección de circulación peatonal y vial de transeúntes, automóviles, motocicletas, bicicletas o cualquier otro tipo de vehículo, como postes o vallas de contención, postes de delimitación vial y rampas de discapacidad; así como en muros o alambrados de contención que se encuentren sobre cualquier tipo de vialidad, o entre dos o más postes o elementos auto soportados.

En caso de incurrir en esas faltas, el Gobierno de la Ciudad de México y los de las demarcaciones deberán retirar tal publicidad.

(...) En términos de lo previsto en el artículo 397 del Código (Electoral local), la propaganda electoral será retirada por el Gobierno de la Ciudad de México y las alcaldías en cada una de sus demarcaciones. La propaganda retirada deberá ser enviada a centros de reciclaje, acreditándolo mediante las constancias que éstos emitan", se lee en el proyecto de acuerdo.

Estos lineamientos surgen después de que al inicio de las campañas para la Jefatura de Gobierno los equipos de campaña de Santiago Taboada y de Clara Brugada colmaron el paisaje urbano con pendones, mantas y carteles con la imagen de los candidatos de las coaliciones Va X la CDMX y Sigamos Haciendo Historia, respectivamente.

Y de cara al inicio de campaña del próximo domingo de más de dos mil 300 candidatos que buscarán las alcaldías, diputaciones y concejalías de la Ciudad de México.

1. Sólo pueden usar postes para alumbrado. Por tanto, se restringe la colocación de propaganda en postes de suministro de energía eléctrica, de telefonía, de conexión de redes y/o fibra óptica, así como en postes, brazos y

luces de semáforos.

2. Prohibido. No se permite en señalización vial ni en soportes o para señalética de identificación de cultura vial.
3. Riesgo latente. No podrá colocarse publicidad en puentes peatonales y vehiculares, ya que se pone en riesgo a los automovilistas y a los peatones.

2024-03-29

Acuerdo del Consejo General: IECM pedirá bajar publicidad de partidos políticos en la CDMX

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.msn.com/es-mx/noticias/mexico/acuerdo-del-consejo-general-iecm-pedir%C3%A1-bajar-publicidad-de-partidos-pol%C3%ADticos-en-la-cdmx/ar-BB1kJGwn>

Los gobiernos central y de las alcaldías deberán bajar pendones, mantas y otros elementos publicitarios que los partidos políticos y sus candidatos coloquen indebidamente en el mobiliario y equipamiento urbanos, según un acuerdo que el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México votará hoy.

No podrá colgarse o fijarse propaganda electoral que restrinja y/o impida en cualquier modo la libre circulación de transeúntes, la visibilidad de conductores de vehículos de cualquier tipo", se lee en el anteproyecto de acuerdo, al que Excelsior tuvo acceso, que regula la colocación y fijación de propaganda electoral del actual periodo de campaña.

También señala que "no podrá colgarse o fijarse propaganda electoral que ponga en riesgo la integridad física de las personas".

Por ello se restringe la colocación en puentes peatonales y vehiculares; postes de suministro de energía eléctrica, de telefonía, de conexión de redes y/o fibra óptica; cables de suministro de energía eléctrica o servicios de telecomunicaciones, y en la parte superior de postes, brazos y luces de semáforos de tránsito vehicular o peatonal.

Ella bebe un poco de agua con jengibre por esta increíble razón

Consejos y Trucos

Ella bebe un poco de agua con jengibre por esta increíble razón

Patrocinado

TE RECOMENDAMOS: Gobierno CDMX, INE e IECM firman convenio para elecciones 2024 pacíficas

Tampoco puede colocarse en la señalización vial o de nomenclatura de las calles y avenidas, que restrinja y/o impida en cualquier modo su visibilidad; ni en los soportes, postes o cualquier tipo de señalética que se vincule con elementos de identificación de cultura vial, información cívica o de seguridad que impidan su viabilidad.

También queda prohibido poner publicidad electoral en estructuras de protección de circulación peatonal y vial de transeúntes, automóviles, motocicletas, bicicletas o cualquier otro tipo de vehículo, como postes o vallas de contención, postes de delimitación vial y rampas de discapacidad; así como en muros o alambrados de contención que se encuentren sobre cualquier tipo de vialidad, o entre dos o más postes o elementos auto soportados.

En caso de incurrir en esas faltas, el Gobierno de la Ciudad de México y los de las demarcaciones deberán retirar tal publicidad.

(...) En términos de lo previsto en el artículo 397 del Código (Electoral local), la propaganda electoral será retirada por el Gobierno de la Ciudad de México y las alcaldías en cada una de sus demarcaciones. La propaganda retirada deberá ser enviada a centros de reciclaje, acreditándolo mediante las constancias que éstos emitan", se lee en el proyecto de acuerdo.

Estos lineamientos surgen después de que al inicio de las campañas para la Jefatura de Gobierno los equipos de campaña de Santiago Taboada y de Clara Brugada colmaron el paisaje urbano con pendones, mantas y carteles con la imagen de los candidatos de las coaliciones Va X la CDMX y Sigamos Haciendo Historia,

respectivamente.

Ella bebe un poco de agua con jengibre por esta increíble razón

Consejos y Trucos

Ella bebe un poco de agua con jengibre por esta increíble razón

Patrocinado

Y de cara al inicio de campaña del próximo domingo de más de dos mil 300 [candidatos](#) que buscarán las alcaldías, diputaciones y concejalías de la Ciudad de México.

1. Sólo pueden usar postes para alumbrado. Por tanto, se restringe la colocación de propaganda en postes de suministro de energía eléctrica, de telefonía, de conexión de redes y/o fibra óptica, así como en postes, brazos y luces de semáforos.

Fullscreen button

Acuerdo del Consejo General: [IECM](#) pedirá bajar publicidad de partidos políticos en la [CDMX](#)

Acuerdo del Consejo General: [IECM](#) pedirá bajar publicidad de partidos políticos en la [CDMX](#)

2. Prohibido. No se permite en señalización vial ni en soportes o para señalética de identificación de cultura vial.

Fullscreen button

Acuerdo del Consejo General: [IECM](#) pedirá bajar publicidad de partidos políticos en la [CDMX](#)

Acuerdo del Consejo General: [IECM](#) pedirá bajar publicidad de partidos políticos en la [CDMX](#)

3. Riesgo latente. No podrá colocarse publicidad en puentes peatonales y vehiculares, ya que se pone en riesgo a los automovilistas y a los peatones.

Fullscreen button

2024-03-29

Propaganda electoral seguirá en CDMX, pero no en todas partes: los ajustes que hizo el IECM

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.elsoldemexico.com.mx/elecciones-2024/propaganda-electoral-seguira-en-cdmx-pero-no-en-todas-partes-los-ajustes-que-hizo-el-iecm-11677795.html>

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), aprobó un proyecto de acuerdo para prohibir la colocación de propaganda electoral en diversos lugares de la ciudad como puentes, árboles y postes, entre otros sitios. Sin embargo, los representantes de partidos políticos consiguieron que la propaganda pueda colocarse colgada entre dos o más postes.

El proyecto de acuerdo precisa además que la propaganda electoral no podrá estar hecha de materiales que dañen el mobiliario urbano y tampoco podrá pintarse, adherirse o colocarse en monumentos, construcciones de valor cultural o edificios públicos.

Tampoco podrá colocarse propaganda electoral en árboles o arbustos, en lugares donde impida o restrinja la libre circulación de transeúntes o dificulte la visibilidad de automovilistas; en puentes peatonales y vehiculares, en postes de luz, telefonía o fibra óptica, ni en cables de energía eléctrica o telecomunicaciones; ni en la parte superior de postes o brazos de semáforos y señalizaciones de tránsito.

La aprobación de este acuerdo fue celebrada por los representantes partidistas de todas las fuerzas políticas al considerar como un logro la construcción de consensos. Incluso, debido a las numerosas restricciones de los sitios para colocar propaganda electoral, los representantes de los partidos políticos, por unanimidad, consiguieron que la propaganda sí pueda colocarse colgada entre dos o más postes.

Para verificar la ejecución de este acuerdo el IECM, particularmente a partir del 31 de marzo, fecha en que inician las campañas de los candidatos al Congreso capitalino y a las 16 alcaldías de Ciudad de México, las dependencias gubernamentales deberán elaborar un informe semanal del cumplimiento del acuerdo.

Durante la sesión, la consejera electoral del IECM, Erika Estrada, señaló que actualmente hay regulaciones de los lugares en donde se puede colocar la propaganda. No obstante, precisó que todavía "no hay una armonización en las leyes respecto a cómo ha avanzado la publicidad en nuestra ciudad y cómo ha avanzado el modelo de comunicación política".

"Nos hemos quedado sumamente desfasados con nuestra ley electoral respecto a dónde sí y dónde no se puede colocar propaganda electoral", consideró.

Aumentan 800 % las denuncias vinculadas al proceso electoral en CDMX

La consejera del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Erika Estrada, informó que la Comisión Permanente de Quejas del instituto registró un aumento de 800 por ciento en las denuncias vinculadas al proceso electoral 2023-2024.

Mencionó que entre septiembre y diciembre de 2023, la comisión recibió 92 quejas de las cuales 80 estuvieron vinculadas con el proceso electoral. En contraste, desde el 1 de enero y hasta este 29 de marzo de 2024 la misma instancia recibió 491 denuncias.

"En tres meses hemos recibido prácticamente más del doble de las quejas totales que recibimos en el año pasado"

Desde el inicio del proceso electoral hasta el 28 de marzo, la comisión recibió 571 denuncias. explicó.

Mientras de septiembre a diciembre del año pasado en promedio se recibieron 20 quejas vinculadas al proceso electoral por mes, para este 2024, el promedio de quejas mensuales fue de 162, precisó.

"Las conductas más frecuentes son los actos anticipados de precampaña y campaña, promoción personalizada y uso indebido de recursos, así como la calumnia", detalló.

2024-03-29

Acuerdo del Consejo General del IECM: Restricciones a la Publicidad Política en la CDMX

Autor: Julio Mardones

Género: Nota Informativa

<https://agenciadeprensaonline.mx/2024/03/29/acuerdo-del-consejo-general-del-iecm-restricciones-a-la-publicidad-politica-en-la-cdmx/>

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) ha tomado medidas decisivas para regular la colocación de publicidad política en espacios urbanos de la capital mexicana. En una sesión llevada a cabo hoy, el Consejo General del IECM votó a favor de un acuerdo que exige a los gobiernos central y de las alcaldías retirar la publicidad de partidos políticos y candidatos que se coloque de manera indebida en el mobiliario y equipamiento urbanos.

Según el anteproyecto de acuerdo al que tuvo acceso Excélsior, se establecen claras restricciones con el objetivo de preservar la libre circulación de transeúntes y la seguridad de los ciudadanos. El documento prohíbe expresamente la colocación de propaganda electoral que obstaculice el tránsito peatonal o la visibilidad de conductores, así como aquella que represente un riesgo para la integridad física de las personas.

Entre las disposiciones destacadas, se menciona la prohibición de colgar o fijar propaganda en puentes peatonales y vehiculares, postes de suministro de energía eléctrica y telefonía, así como en cables de servicios de telecomunicaciones. Además, se prohíbe específicamente la colocación de publicidad en la parte superior de postes y luces de semáforos de tránsito vehicular o peatonal.

Esta medida surge en un contexto donde la saturación de publicidad política en espacios urbanos ha generado preocupaciones sobre la seguridad vial y el deterioro del entorno urbano. El Consejo General del IECM busca garantizar un ambiente seguro y ordenado durante el actual periodo de campaña electoral, promoviendo así una participación ciudadana informada y respetuosa.

Con esta decisión, el IECM reafirma su compromiso con la democracia y el bienestar de los habitantes de la Ciudad de México, estableciendo normas claras para el uso adecuado de los espacios públicos en el contexto político-electoral.

2024-03-30

Gobierno capitalino y alcaldías podrán retirar propaganda ilegal

Autor: Frida Sánchez

Género: Nota Informativa

<https://www.eluniversal.com.mx/elecciones/gobierno-capitalino-y-alcaldias-podran-retirar-propaganda-ilegal/>

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó un acuerdo para que el Gobierno capitalino y las alcaldías puedan retirar la propaganda electoral colocada de forma indebida en mobiliario urbano de la capital. Además, las autoridades informarán de manera periódica sobre esos retiros de anuncios.

El Consejo Electoral aprobó los Criterios relativos al uso de elementos de mobiliario y equipamiento urbano, por parte de los partidos políticos, sus candidaturas y candidaturas sin partido, para la colocación y fijación de propaganda electoral, en el proceso electoral en curso.

Durante la Novena Sesión Urgente del Consejo General, las consejeras electorales Érika Estrada y Sonia Pérez propusieron que las autoridades de la Ciudad de México emitan informes semanales de las actividades que realizan para garantizar el cumplimiento de los lineamientos, así como de la propaganda que retiren por algún incumplimiento.

De acuerdo con el documento, la propaganda electoral que coloquen los partidos políticos y candidatos a la Jefatura de Gobierno o alcaldías no deberá restringir o impedir en cualquier modo la libre circulación de transeúntes o la visibilidad de conductores de vehículos de cualquier tipo, ni que ponga en riesgo la integridad física de las personas.

Por ello, se restringe su colocación en cables de suministro de energía eléctrica o servicios de telecomunicaciones; en la parte superior de postes, brazos y luces de semáforos de tránsito vehicular o peatonal o cualquier tipo de señalización vial o de nomenclatura de las calles y avenidas.

No podrá colocarse en soportes, postes o cualquier tipo de señalética que se vincule con elementos de identificación de cultura vial, información cívica o de seguridad que impidan su viabilidad, estructuras de protección de circulación peatonal y vial de transeúntes, automóviles, motocicletas, bicicletas o cualquier otro tipo de vehículo, como postes o vallas de contención, postes de delimitación vial, rampas de discapacidad.

Durante la sesión se retiró del proyecto la restricción para colocar propaganda en postes de suministro de energía eléctrica, telefonía, de conexión de redes y/o fibra óptica, así como la restricción para colocarla entre dos o más postes o elementos autosoportados.

IECM AJUSTA PROHIBICIÓN DE PROPAGANDA

Ayer los representantes de los partidos políticos empujaron, en consenso, un ajuste para poder colgarla entre postes

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), aprobó un proyecto de acuerdo para prohibir la colocación de propaganda electoral en diversos lugares de la ciudad como puentes, árboles y postes, entre otros sitios. Sin embargo, los representantes de partidos políticos consiguieron que la propaganda pueda colgarse entre dos o más postes.

El proyecto de acuerdo precisa además que la propaganda electoral no podrá estar hecha de materiales que dañen el mobiliario urbano y tampoco podrá pintarse,

adherirse o colocarse en monumentos, construcciones de valor cultural o edificios públicos.

Tampoco podrá colocarse propaganda electoral en árboles o arbustos, en lugares donde impida o restrinja la libre circulación de transeúntes o dificulte la visibilidad de automovilistas; en puentes peatonales y vehiculares, en postes de luz, telefonía o fibra óptica, ni en cables de energía eléctrica o telecomunicaciones; ni en la parte superior de postes o brazos de semáforos y señalizaciones de tránsito

La aprobación de este acuerdo fue celebrada por los representantes de todas las fuerzas políticas, pues lo consideraron un logro de consensos. La consejera Erika Estrada señaló que todavía no hay una armonización en las leyes respecto a cómo ha avanzado la publicidad en nuestra ciudad. **Atzayacatl Cabrera**



ARACELY MARTÍNEZ / OVACIONES



COMUNIDAD**Cede IECM; habrá propaganda en los postes**

El acuerdo que permitía colocar mantas, lonas, pendones y demás solamente en los postes de alumbrado público fue modificado por acuerdo entre consejeros y partidos. / 18

**PARTIDOS CONSIGUEN
MODIFICAR ACUERDO**

SE QUEDARÁ PROPAGANDA EN POSTES

POR HILDA CASTELLANOS*hilda.castellanos@gimm.com.mx*

Pendones, mantas y lonas podrán colocarse entre dos o más postes o elementos autosoportados, determinó el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) como parte del acuerdo que regula la colocación y fijación de propaganda electoral del actual periodo de campaña.

“Esto quiere decir que los partidos políticos van a poder colocar mantas donde quieran, en postes de suministro de energía eléctrica, de telefonía, de conexión de redes y/o fibra óptica”, dijo en una

entrevista la consejera electoral Erika Estrada.

Comentó que la modificación al proyecto se hizo luego de que los partidos políticos argumentaron que ya tenían su propaganda lista para el arranque de las campañas de más dos mil 300 candidatos a diputados locales, alcaldías y concejalías.

“Es algo que no me gusta, pero se votó en la mesa (...) Va contra la propuesta que era eliminar contaminación visual”, mencionó al argumentar su voto en contra de retirar del acuerdo la prohibición para fijar propaganda electoral entre dos o más postes o elementos autosoportados.

El acuerdo se aprobó en

lo general por unanimidad, y en lo particular por mayoría; sólo la consejera Estrada emitió su voto en contra.

“Cuando dejan estos elementos volando entre postes o entre árboles u otro tipo de bases, hay un riesgo para la ciudadanía, de que esas lonas también salgan volando, caigan sobre el arroyo vehicular, tapen la visibilidad o caigan sobre una persona.

“Por eso me aparté de la votación en el Consejo General, pero sí se aprobó por



mayoría y va a tener que ser eliminado del acuerdo”, precisó.

Excélsior publicó ayer que el anteproyecto establecía que los partidos políticos y candidatos no podrían fijar propaganda en postes que no fueran para luminarias ni en puentes peatonales y vehiculares.

Sin embargo, los partidos lograron que se eliminara del acuerdo la restricción alusiva a los postes.

Las restricciones que sí se mantienen son las alusivas a la colocación de propaganda electoral en en puentes peatonales y vehiculares ni en la señalización vial o de nomenclatura de las calles y avenidas, que restrinja y/o impida en cualquier modo su visibilidad; ni en los soportes.

También queda prohibido poner publicidad electoral en estructuras de protección de circulación peatonal y vial de transeúntes, automóviles, motocicletas, bicicletas o cualquier otro tipo de vehículo, así como en muros o alambrados de contención que se encuentren sobre cualquier tipo de vialidad.

Tampoco podrá adherir, colocar o pintar mensajes en monumentos, construcciones de valor cultural o edificios públicos.

La aprobación del acuerdo fue celebrada por los representantes de los partidos, quienes consideraron un logro el consenso alcanzado para las modificaciones.

VERIFICACIÓN

En la sesión de ayer, el Consejo General del IECM también avaló que los gobiernos central y de las alcaldías deberán elaborar un informe semanal sobre el cumplimiento del acuerdo

Estrada añadió que dichas autoridades, de acuerdo con la legislación, son las encargadas de retirar cualquier propaganda que no cumpla con lo que dice el acuerdo.

Detalló que en el reporte se deberá precisar “si fueron pendones, algún tipo de manta, algún tipo de volados (...) Que informen si fueron diez, cincuenta o cien posters”.

Además, acotó la consejera electoral, que se deberá especificar a qué candidatura correspondía.

SE MANTIENE LA PROHIBICIÓN para colocar pendones, mantas y otros elementos en puentes, y habrá un reporte semanal sobre la publicidad electoral retirada



No se trata de una cuestión de interpretación; queda claro que la propaganda electoral no se puede colocar en puentes peatonales o vehiculares, ni en semáforos, y se evita con ello poner en riesgo a peatones y conductores.”

ERIKA ESTRADA
CONSEJERA DEL IECM



2024 DESTINO



Fotos: Archivo

Permitir que sigan las mantas y pendones en postes va contra el proyecto original de eliminar la contaminación visual, afirma Estrada.



Gobierno capitalino y alcaldías podrán retirar propaganda ilegal

Deberán informar de manera periódica al instituto electoral sobre los anuncios quitados

FRIDA SÁNCHEZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó un acuerdo para que el Gobierno capitalino y las alcaldías puedan retirar la propaganda electoral colocada de forma indebida en mobiliario urbano de la capital. Además, las autoridades informarán de manera periódica sobre esos retiros de anuncios.

El Consejo Electoral aprobó los *Criterios relativos al uso de elementos de mobiliario y equipamiento urbano, por parte de los partidos políticos, sus candidaturas y candidaturas sin partido, para la colocación y fijación de propaganda electoral, en el proceso electoral en curso.*

Durante la Novena Sesión Urgente del Consejo General, las consejeras electorales Érika Estrada y Sonia Pérez propusieron que las autoridades de la Ciudad de México emitan informes semanales de las actividades que realizan para garantizar el cumplimiento de los lineamientos, así como de la propaganda que retiren por algún incumplimiento.

De acuerdo con el documento, la propaganda electoral que coloquen los partidos políticos y candidatos a la Jefatura de Gobierno o alcaldías no deberá restringir o impedir en cualquier modo la libre circulación de transeúntes o la visibilidad de conductores de vehículos de cualquier tipo, ni que ponga en riesgo la integridad física de las personas.

Por ello, se restringe su colocación en cables de suministro de energía eléctrica o servicios de telecomunicaciones; en la parte superior de postes, brazos y luces de semáforos de tránsito vehicular o peatonal o cualquier tipo de señalización vial o de nomenclatura de las calles y avenidas.

No podrá colocarse en soportes, postes o cualquier tipo de señalética que se vincule con elementos de identificación de cultura vial, información cívica o de seguridad que impidan su viabilidad, estructuras de protección de circulación peatonal y vial de transeúntes, automóviles, motocicletas, bicicletas o cualquier otro tipo de vehículo, como postes o vallas de contención, postes de delimitación vial, rampas de discapacidad.

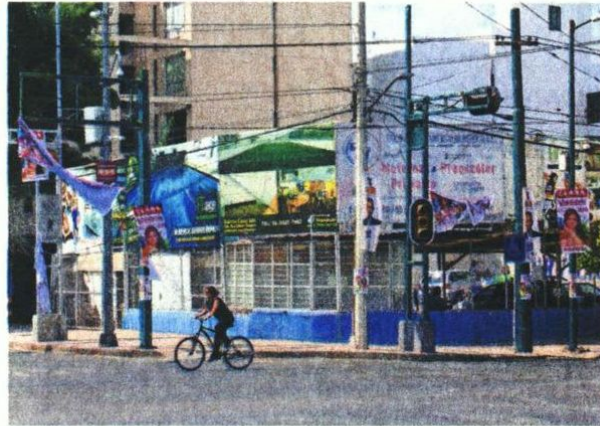
Durante la sesión se retiró del proyecto la restricción para colocar propaganda en postes de suministro de energía eléctrica, telefonía, de conexión de redes y/o fibra óptica, así como la restricción para colocarla entre dos o más postes o elementos autosoportados. ●

1

PROYECTO DE RESTRICCIÓN

para poner carteles en postes de energía eléctrica y otros, se retiró de la sesión.





ARCHIVO EL UNIVERSAL

El **JECM** avaló que autoridades retiren publicidad que afecte a transeúntes; estas deberán informar sus acciones.



2024-03-30

Se quedará propaganda en postes de la CDMX; partidos consiguen modificar acuerdo

Autor: Hilda Castellanos-Lanzarin

Género: Nota Informativa

<https://www.excelsior.com.mx/comunidad/se-quedara-propaganda-en-postes-de-la-cdmx-partidos-consiguen-modificar-acuerdo/1643814>

Pendones, mantas y lonas podrán colocarse entre dos o más postes o elementos autosoportados, determinó el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) como parte del acuerdo que regula la colocación y fijación de propaganda electoral del actual periodo de campaña.

Esto quiere decir que los partidos políticos van a poder colocar mantas donde quieran, en postes de suministro de energía eléctrica, de telefonía, de conexión de redes y/o fibra óptica", dijo en una entrevista la consejera electoral Erika Estrada.

Comentó que la modificación al proyecto se hizo luego de que los partidos políticos argumentaron que ya tenían su propaganda lista para el arranque de las campañas de más dos mil 300 candidatos a diputados locales, alcaldías y concejalías.

Es algo que no me gusta, pero se votó en la mesa (...) Va contra la propuesta que era eliminar contaminación visual", mencionó al argumentar su voto en contra de retirar del acuerdo la prohibición para fijar propaganda electoral entre dos o más postes o elementos autosoportados.

El acuerdo se aprobó en lo general por unanimidad, y en lo particular por mayoría; sólo la consejera Estrada emitió su voto en contra.

Cuando dejan estos elementos volando entre postes o entre árboles u otro tipo de bases, hay un riesgo para la ciudadanía, de que esas lonas también salgan volando, caigan sobre el arroyo vehicular, tapen la visibilidad o caigan sobre una persona.

Por eso me aparté de la votación en el Consejo General, pero sí se aprobó por mayoría y va a tener que ser eliminado del acuerdo", precisó.

Excélsior publicó ayer que el anteproyecto establecía que los partidos políticos y candidatos no podrían fijar propaganda en postes que no fueran para luminarias ni en puentes peatonales y vehiculares.

Sin embargo, los partidos lograron que se eliminara del acuerdo la restricción alusiva a los postes.

Las restricciones que sí se mantienen son las alusivas a la colocación de propaganda electoral en en puentes peatonales y vehiculares ni en la señalización vial o de nomenclatura de las calles y avenidas, que restrinja y/o impida en cualquier modo su visibilidad; ni en los soportes.

También queda prohibido poner publicidad electoral en estructuras de protección de circulación peatonal y vial de transeúntes, automóviles, motocicletas, bicicletas o cualquier otro tipo de vehículo, así como en muros o alambrados de contención que se encuentren sobre cualquier tipo de vialidad.

Tampoco podrá adherir, colocar o pintar mensajes en monumentos, construcciones de valor cultural o edificios públicos.

La aprobación del acuerdo fue celebrada por los representantes de los partidos, quienes consideraron un logro el consenso alcanzado para las modificaciones.

En la sesión de ayer, el Consejo General del IECM también avaló que los gobiernos central y de las alcaldías deberán elaborar un informe semanal sobre el cumplimiento del acuerdo.

Estrada añadió que dichas autoridades, de acuerdo con la legislación, son las encargadas de retirar cualquier propaganda que no cumpla con lo que dice el acuerdo.

Detalló que en el reporte se deberá precisar "si fueron pendones, algún tipo de manta, algún tipo de volados (...) Que informen si fueron diez, cincuenta o cien posters".

Además, acotó la consejera electoral, que se deberá especificar a qué candidatura correspondía.

cva

Avala el IECM restringir colocación de propaganda

ELBA MÓNICA BRAVO

El pleno del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó los lineamientos por los que restringe a los partidos y sus candidatos colocar propaganda electoral “en la parte superior de postes, brazos y luces de semáforos de tránsito vehicular o peatonal; cualquier tipo de señalización vial o de nomenclatura de calles y avenidas que impida en cualquier modo su visibilidad”; además, solicitará un informe semanal a las autoridades capitalinas sobre el cumplimiento de los criterios relativos al uso del mobiliario y equipamiento urbano.

Es decir, cualquier infracción de este tipo será sancionada en los términos del Código y la Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México, mediante procedimientos especiales sancionadores competentes del órgano electoral.

Los consejeros ratificaron que no podrá colgarse o fijarse propaganda electoral que restrinja y/o impida en cualquier modo la libre circulación de transeúntes o la visibilidad de conductores de vehículos de cualquier tipo.

De la misma manera, los consejeros avalaron que el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) para el proceso electoral local ordinario 2023-2024 empiece a funcionar el mismo 2 de junio a partir de las 20 horas, es decir dos horas después del cierre de casillas, con cortes informativos cada 20 minutos, mientras la última actualización será 24 horas después.

En otro tema, se informó que del 10 de septiembre al 21 de diciembre del año pasado se recibieron 92 quejas, mientras en lo que va de 2024 se han presentado 49, es decir, en tres meses se han hecho más del doble del total de querellas recibidas el año pasado.

Las conductas más denunciadas

son actos anticipados de campaña, uso indebido de recursos públicos y calumnia; entre los más denunciados se encuentran los alcaldes y servidores públicos, así como los partidos políticos.

Asimismo, se ratificó la fecha de los siguientes dos debates entre la candidata y los aspirantes a la jefatura de Gobierno para el 21 de abril y 12 de mayo.

“

El PREP

empezará a funcionar dos horas después del cierre de casillas



Votarán en sus domicilios 550 personas en postración

Entre el 6 y 20 de mayo funcionarios y representantes de partidos llegarán con una urna hasta los hogares de los electores; el resto no quiso participar por falta de interés, reconoce consejero

OMAR DÍAZ

—metronoli@eluniversal.com.mx

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) identificó e invitó a mil 600 personas que no pueden moverse ni salir de sus domicilios por alguna enfermedad o limitación física, para que una casilla fuera a su domicilio y pudieran votar en este proceso electoral, pero únicamente 550 aceptaron.

“Ya se les invitó a todas las personas que tentativamente van a poder votar, se les envió la invitación a cerca de mil 600 personas, y van a votar cerca de 550 personas que decidieron aceptar la invitación y que, en consecuencia, van a poder votar desde su domicilio, la casilla irá a su domicilio”, confirmó a EL UNIVERSAL el consejero electoral capitalino **Mauricio Huesca**.

El consejero electoral aceptó que la mayor parte de las personas no quisieron el voto en postración, principalmente porque no les interesó.

El voto presencial anticipado de las personas en estado de postración, desde su domicilio, será recabado entre el 6 y el 20 de mayo.

Mauricio Huesca comentó que los funcionarios de casilla y los representantes de los partidos irán hasta los hogares de estas personas con una urna para que puedan votar y depositar su voto.

El funcionario de casilla entrará hasta el lugar final en donde se encuentre la persona postrada y le entregará las boletas electorales para poder votar.

“Es la primera vez que se hace este proyecto de postración en la Ciudad [de México], se había llevado un proyecto piloto por parte del INE hace algunos procesos electorales en los cuales iban a los nosocomios. era un proyecto e iban a los hospitales, pero ahorita lo novedoso es que van a ir a los domicilios particulares y es la primera vez que se hace algo de este tipo”, apuntó.

El consejero precisó que aún no tienen estimado cuánto costaría este voto en postración, pero adelantó que sí se invertirán recursos, pues toda la operación logística de ir a los domicilios representará un gasto de recursos materiales y de viáticos.

De acuerdo con el artículo 141 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, las personas que se encuentren incapacitadas físicamente para acudir a tramitar o actualizar su credencial para votar pueden conseguirla apoyadas de algún familiar.

Gracias a este filtro se identificaron a las mil 600 personas de la Ciudad que podían votar desde sus hogares por alguna limitación física.

“Sobre ese listado ya definido de personas se les envió una invitación diciendo: sabemos que estás en postración, dime si te interesa o te gustaría que tomáramos la votación desde tu domicilio y de esta manera la gente determinó si o no”, expuso el consejero electoral.

Cabe recordar que a partir de las reformas al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.

publicadas el pasado 2 de junio, por primera vez la autoridad electoral capitalina podrá recabar el voto de todas las personas que por alguna imposibilidad física no pueden acudir a la casilla el día de la jornada electoral.

Actualmente se realizan las campañas para la Jefatura de Gobierno de la Ciudad y este 31 de marzo arrancan las elecciones para alcaldes y diputados locales. ●

“

[El INE hizo un proyecto de ir a los hospitales], pero ahorita lo novedoso es que van a ir a los domicilios particulares”

MAURICIO HUESCA
Consejero del IECM

2

DE JUNIO

se publicaron las reformas para que la autoridad electoral recabe el voto de personas en postración.



“

Ya se les invitó a todas las personas que tentativamente van a poder votar, se les envió la invitación a cerca de mil 600 personas, y van a votar cerca de 550 personas”

1,600

PERSONAS
fueron identificadas e invitadas a participar por el IECM.



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México ya alistan las urnas que se utilizarán en la votación adelantada para personas en postración.



PROYECTO NOVEDOSO

Aunque ya se había realizado un programa piloto esta es la primera vez que se realiza de manera oficial en una jornada electoral, explica Mauricio Huesca.

2024-03-30

Votarán en sus domicilios 550 personas en postración

Autor: Omar Díaz

Género: Nota Informativa

<https://www.eluniversal.com.mx/elecciones/votaran-en-sus-domicilios-550-personas-en-postracion/>

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) identificó e invitó a mil 600 personas que no pueden moverse ni salir de sus domicilios por alguna enfermedad o limitación física, para que una casilla fuera a su domicilio y pudieran votar en este proceso electoral, pero únicamente 550 aceptaron.

"Ya se les invitó a todas las personas que tentativamente van a poder votar, se les envió la invitación a cerca de mil 600 personas, y van a votar cerca de 550 personas que decidieron aceptar la invitación y que, en consecuencia, van a poder votar desde su domicilio, la casilla irá a su domicilio", confirmó a EL UNIVERSAL el consejero electoral capitalino Mauricio Huesca.

El consejero electoral aceptó que la mayor parte de las personas no quisieron el voto en postración, principalmente porque no les interesó.

El voto presencial anticipado de las personas en estado de postración, desde su domicilio, será recabado entre el 6 y el 20 de mayo.

Mauricio Huesca comentó que los funcionarios de casilla y los representantes de los partidos irán hasta los hogares de estas personas con una urna para que puedan votar y depositar su voto.

El funcionario de casilla entrará hasta el lugar final en donde se encuentre la persona postrada y le entregará las boletas electorales para poder votar.

"Es la primera vez que se hace este proyecto de postración en la Ciudad [de México], se había llevado un proyecto piloto por parte del INE hace algunos procesos electorales en los cuales iban a los nosocomios, era un proyecto e iban a los hospitales, pero ahorita lo novedoso es que van a ir a los domicilios particulares y es la primera vez que se hace algo de este tipo", apuntó.

El consejero precisó que aún no tienen estimado cuánto costaría este voto en postración, pero adelantó que sí se invertirán recursos, pues toda la operación logística de ir a los domicilios representará un gasto de recursos materiales y de viáticos.

De acuerdo con el artículo 141 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electtorales, las personas que se encuentren incapacitadas físicamente para acudir a tramitar o actualizar su credencial para votar pueden conseguirla apoyadas de algún familiar.

Gracias a este filtro se identificaron a las mil 600 personas de la Ciudad que podían votar desde sus hogares por alguna limitación física.

"Sobre ese listado ya definido de personas se les envió una invitación diciendo: sabemos que estás en postración, dime si te interesa o te gustaría que tomáramos la votación desde tu domicilio y de esta manera la gente determinó si o no", expuso el consejero electoral.

Cabe recordar que a partir de las reformas al Código de Instituciones y Procedimientos Electtorales de la Ciudad de México, publicadas el pasado 2 de junio, por primera vez la autoridad electoral capitalina podrá recabar el

voto de todas las personas que por alguna imposibilidad física no pueden acudir a la casilla el día de la jornada electoral.

Actualmente se realizan las campañas para la Jefatura de Gobierno de la Ciudad y este 31 de marzo arrancan las elecciones para alcaldes y diputados locales.

2024-03-29

Busca IECM que partidos y candidatos cumplan con la ley en materia electoral

Autor: Sandra Hernández García

Género: Nota Informativa

<https://www.jornada.com.mx/2024/03/29/capital/024n1cap>

Tras un mes de haber iniciado las campañas por la jefatura de Gobierno, durante el cual los candidatos han tapizado de propaganda puentes peatonales y vehiculares, así como postes de luz, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) buscará aprobar un acuerdo para prohibir su colocación en cualquier mobiliario o equipamiento urbanos.

Si bien el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales ya establece la prohibición, el IECM fijará criterios para especificar el tipo de mobiliario que estará exento de propaganda; esto, de acuerdo con un anteproyecto al que tuvo acceso este diario.

El documento ordena que no se usará pegamento, engrudo o cemento que dificulten la remoción de propaganda, la cual no se podrá colgar en árboles o arbustos, elementos que impidan la visibilidad de automovilistas, semáforos, señalizaciones, muros o alambrados de contención, puentes y postes de energía eléctrica, pese a que en varios de estos sitios ya han sido pegados.

Precisamente, durante la celebración del primer debate a la jefatura de Gobierno, los seguidores de los dos principales contendientes, Clara Brugada Molina, de Morena, y Santiago Taboada Cortina, del PAN, tapizaron el puente peatonal que cruza Circuito Interior, a la altura del aeropuerto, con propaganda de ambos candidatos.

Por las calles se visualizan carteles, pegotes y mantas que se han colocado principalmente en postes de luz y de cableado en general, donde a partir de la aprobación del anteproyecto ya estarían prohibidos. El acuerdo vincula a las autoridades capitalinas para que verifiquen el cumplimiento de dichos criterios.

Elementos excluidos

También quedarían prohibidos postes de suministro de energía eléctrica, de telefonía, de conexión de redes, fibra óptica y de telecomunicaciones; cualquier tipo de señalización vial o nomenclatura de las calles y avenidas; soportes o postes que se vinculen con elementos de identificación de cultura vial; también en automóviles, motocicletas, bicicletas o cualquier otro tipo de vehículo, aun cuando hay decenas de autobuses de transporte público que tienen pegada propaganda electoral, así como muros o alambrados.

Asimismo, estarían prohibidos elementos carreteros o ferroviarios, monumentos históricos, arqueológicos, artísticos, construcciones de valor cultural, edificios públicos; y se procurará que la propaganda no impida de cualquier modo la libre circulación de transeúntes o la visibilidad de vehículos.

El propósito de los criterios es garantizar el derecho de los ciudadanos a un entorno urbano sostenible, así como su seguridad.

2024-03-29

Acusa aspirante morenista en Benito Juárez a IECM de limitar su libertad de expresión

Autor: Cinthya Stettin

Género: Nota Informativa

<https://heraldodemexico.com.mx/elecciones/2024/3/28/acusa-aspirante-morenista-en-benito-juarez-iecm-de-limitar-su-libertad-de-expresion-589733.html>

La aspirante de Morena a la acaldía Benito Juárez, Lety Varela, denunció que el Instituto Electoral de la Ciudad de México está limitando su libertad de expresión al pedirle que elimine nueve vínculos de notas periodísticas en las que señala a su contrincante panista como integrante del "Cártel Inmobiliario".

"Es increíble que este señor (...) se haga el ofendido y nos señale por difundir información pública que ha sido revelada en diversos medios de comunicación", señaló Varela.

Lety Varela indicó que este miércoles la Comisión de Quejas del IECM le notificó que con el expediente IECM-SCG/PE/030/2024 Luis Alberto Mendoza pidió se investigue la presunta comisión del delito de "calumnia".

"A este señor y a todos los panistas les digo fuerte y claro: no van a callarme pues nos asiste la razón jurídica y moral para exhibir todas las ilegalidades que han cometido y que hoy mantienen en la cárcel a 11 exfuncionarios de la alcaldía", sostuvo Varela.

Varela informó que aunque viola su derecho a la libertad de expresión atenderá las medidas dictadas por el IECM con relación a la difusión de diversos contenidos en los que reiteró se hace referencia a información pública y hechos conocidos por todos.

"El clan de Santiago 'Tajada' en Benito Juárez está muy nervioso, pues saben que las y los vecinos los repudian por corruptos; afortunadamente vienen muy buenos tiempos para nuestra Alcaldía", concluyó.

DEFINEN EL CONTEO RÁPIDO

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó el funcionamiento del Programa de Resultados Electorales (PREP) en los comicios del próximo 2 de junio.

El PREP será el sistema que arrojará los datos preliminares en las elecciones locales en donde se renovará la Jefatura de Gobierno capitalina y la titularidad de las 16 alcaldías de la Ciudad de México.

La fecha de inicio de publicación de los datos e imágenes del PREP será a las 20 horas del domingo 2 de junio; dos horas después del cierre de las casillas electorales, desde la apertura del PREP, las actualizaciones de imágenes del programa, así como de las bases de datos se generarán cada 20 minutos. Es decir, cada hora habrá tres actualizaciones.

La última actualización se publicará máximo hasta las 20 horas del lunes 3 de junio. **Atzayacatl Cabrera**

CORTESÍA: IECDMX



2024-03-29

Así operará el conteo rápido de la votación a jefe de Gobierno en CDMX

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.elsoldemexico.com.mx/elecciones-2024/como-functiona-el-prep-para-las-elecciones-en-cdmx-11676395.html>

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó de forma unánime cuatro proyectos de acuerdo para el funcionamiento del Programa de Resultados Electorales (PREP) en los comicios del próximo 2 de junio.

El PREP será el sistema que arrojará los datos preliminares en las elecciones locales en donde se renovará la Jefatura de Gobierno capitalina y la titularidad de las 16 alcaldías de la Ciudad de México.

Ernesto Ramos, consejero electoral del IECM detalló que de los cuatros proyectos de acuerdo, el primero establece que la fecha de inicio de publicación de los datos e imágenes del PREP será a las 20 horas del domingo 2 de junio; dos horas después del cierre de las casillas electorales.

Para el caso del segundo y tercer proyectos, se estableció que desde la apertura del PREP, las actualizaciones de imágenes del programa, así como de las bases de datos se generarán cada 20 minutos. Es decir, cada hora habrá tres actualizaciones.

Un último proyecto aprobado en el mismo tema, precisó que la última actualización del PREP se publicará al momento en el que se capturen el cien por ciento de las actas de casillas, y será máximo hasta las 20 horas del lunes 3 de junio.

Los cuatro proyectos se aprobaron por unanimidad de los consejeros electorales del órgano local y los representantes partidistas.

Asimismo, el PREP, precisó el consejero electoral, contará con una confiabilidad de 95 por ciento y un margen de error de 2 por ciento.

Por otro lado, el IECM ratificó las fechas y horarios del segundo y tercer debates entre candidatos a la Jefatura de Gobierno. El segundo encuentro tendrá lugar el 21 de abril y el tercero el 12 de mayo. Ambos se realizarán a las 20 horas.

En el segundo debate los temas a abordar serán: Agua, Transparencia y combate a la corrupción. En el último encuentro entre candidatos se abordarán los temas Seguridad y justicia, y Planeación del desarrollo inmobiliario y urbano.

IECM Detallan conteo de votación

**Aprueban cuatro proyectos
para el funcionamiento
del PREP en los comicios
del próximo 2 de junio**

ATZAYACATL CABRERA

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó de forma unánime cuatro proyectos de acuerdo para el funcionamiento del Programa de Resultados Electorales (PREP) en los comicios del 2 de junio.

El PREP será el sistema que arrojará los datos preliminares en las elecciones locales en donde se renovará la Jefatura de Gobierno capitalina y la titularidad de las 16 alcaldías de la Ciudad de México.

Ernesto Ramos, consejero electoral del IECM, detalló que de los cuatros proyectos

de acuerdo, el primero establece que la fecha de inicio de publicación de los datos e imágenes del PREP será a las 20:00 horas del domingo 2 de junio; dos horas después del cierre de las casillas electorales.

Para el caso del segundo y tercer proyectos, se estableció que desde la apertura del PREP, las actualizaciones de imágenes del programa, así como de las bases de datos se generarán cada 20 minutos. Es decir, cada hora habrá tres actualizaciones.

En un último proyecto aprobado en el mismo tema, precisó que la última actua-

lización del PREP se publicará al momento en el que se capturen el cien por ciento de las actas de casillas, y será máximo hasta las 20:00 horas del lunes 3 de junio.

Los cuatro proyectos se aprobaron por unanimidad de los consejeros electorales del órgano local y los representantes partidistas.

Asimismo, el PREP precisó el consejero electoral, contará con una confiabilidad de 95 por ciento y un margen de error de 2 por ciento.

Por otro lado, el IECM ratificó las fechas y horarios del segundo y tercer debates entre candidatos a la Jefatura de Gobierno. El segundo encuentro tendrá lugar el 21 de abril y el tercero el 12 de mayo. Ambos se realizarán a las 20 horas.

En el segundo debate los temas a abordar serán: Agua, Transparencia y combate a la corrupción. En el último encuentro entre candidatos se abordarán los temas Seguridad y justicia, y Planeación del desarrollo inmobiliario y urbano.





DATOS PRELIMINARES

EL PREP será el sistema que arrojará los datos preliminares en las elecciones locales en donde se renovará la Jefatura de Gobierno capitalina y la titularidad de las 16 alcaldías



Los cuatro proyectos se aprobaron por unanimidad de los consejeros electorales y los representantes partidistas /CORTESÍA: [IECM](#)





LA FRASE DEL DÍA

QUÉ DIJO

“Nos hemos quedado sumamente desfasados con nuestra ley electoral respecto a dónde sí y dónde no se puede colocar propaganda electoral”.

ERIKA ESTRADA

CONSEJERA DEL IECM

EL CONTEXTO

Los candidatos a jefe de Gobierno han peleado durante las últimas semanas por la colocación de propaganda y se acusan entre ellos de no respetar la campaña



2024-03-29

Denuncia Antonio Carbia a Miguel Torruco por actos anticipados de campaña en el IECM

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.elsoldemexico.com.mx/elecciones-2024/denuncia-antonio-carbia-a-miguel-torruco-por-actos-anticipados-de-campana-en-el-iecm-11676711.html>

El candidato a la alcaldía Miguel Hidalgo por Movimiento Ciudadano, Antonio Carbia, presentó en el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) una denuncia por actos anticipados de campaña contra el abanderado de Morena, Miguel Torruco.

A través de sus redes sociales, Carbia Gutiérrez denunció que durante los últimos meses Torruco Garza hizo uso de recursos públicos para tapizar la alcaldía con "basura electoral, incluso pintando mobiliario PÚBLICO".

"Ya se les hizo costumbre violar la ley", criticó.

De acuerdo con el artículo 403 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, la propaganda electoral no puede colocarse en "en el exterior de edificios públicos".

El abanderado de MC acusó que Miguel Torruco también ha desplegado campañas de propaganda personalizada en redes sociales y en la calle, además de que "ha participado activamente en eventos proselitistas de Claudia Sheinbaum llamando al voto en su favor".

Por ello, exhortó a las autoridades electorales locales a retirar la propaganda electoral que se ha utilizado de manera anticipada, así como a investigar el uso de recursos públicos siendo funcionario.

"Que imponga la sanción correspondiente que implica cancelar el registro del candidato", demandó.

Únete al canal de El Sol de México en WhatsApp para no perderte la información más importante

Antonio Carbia resaltó que las campañas de los candidatos a las alcaldías de la capital darán inicio hasta el próximo domingo 31 de marzo, por lo que se deben tomar las medidas correspondientes contra Torruco Garza.

"Esas viejas formas de hacer política es lo que tiene a la gente tan molesta y tan desesperanzada", lamentó.

2024-03-29

A unas horas de iniciar campañas para elegir alcaldes, Miguel Torruco ya fue denunciado ante el IECM

Autor: Pilar Mansilla

Género: Nota Informativa

<https://ovaciones.com/a-unas-horas-de-iniciar-campanas-para-elegir-alcaldes-miguel-torruco-ya-fue-denunciado-ante-el-iecm/>

Cortesía IECM

A unas horas de que inicien las campañas los aspirantes a las alcaldías, Miguel Torrocuo Garza, quien busca encabezar Miguel Hidalgo ya fue denunciado ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México por actos anticipados de campaña "y otras irregularidades".

De acuerdo Antonio Carabia Gutiérrez, quien contienda por el mismo cargo por Movimiento Ciudadano, el hijo del secretario de Turismo "se promovió de manera fraudulenta por la alcaldía y no respetó los tiempos electorales".

Al recordar que desde diciembre pasado ya había acudido a la autoridad electoral, ya que Torruco, "realizó campaña abiertamente a la ciudadanía en la Miguel Hidalgo y, a su vez, se abstiene de cumplir las reglas electorales, entre ellas las obligaciones de fiscalización, transparencia y rendición de cuentas".

Carabia Gutiérrez consideró que con sólo el informe de labores que presentó Torruco Garza como diputado federal, "rebasó el tope de gastos de precampaña para la alcaldía haciendo uso de recursos públicos con fines claramente electorales".

Al señalar que el morenista ha "tapizado" la alcaldía con "basura electoral" en los pasos peatonales, postes, mobiliario urbano, así como difundir propaganda en las redes sociales, lo acusó de participar de manera activa en los eventos que encabeza Claudia Sheinbaum, candidata a la presidencia por la coalición "Sigamos haciendo historia" en la capital del país, donde, además, dijo, el morenista ha promovido en esos actos que la gente vote a su favor.

"Por eso pedimos a la autoridad electoral que mande retirar esta publicidad, que investigue el uso de recursos públicos siendo funcionario y que imponga la sanción correspondiente que implica cancelar el registro del candidato".

2024-03-29

Denuncia candidato Antonio Carbia a Torruco por actos anticipados de campaña

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://capital-cdmx.org/denuncia-candidato-antonio-carbia-a-torruco-por-actos-anticipados-de-campana/>

El candidato de Movimiento Ciudadano a la Alcaldía Miguel Hidalgo, Antonio Carbia Gutiérrez, denunció a su contrincante morenista Miguel Torruco ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), por actos anticipados de campaña y otras irregularidades.

El emecista exigió a la autoridad electoral que imponga las sanciones correspondientes para que no haya impunidad dentro del proceso electoral.

«Torruco se promovió de manera fraudulenta por la alcaldía y no respetó los tiempos electorales»

"Desde diciembre realizó campaña abiertamente a la ciudadanía en la Miguel Hidalgo y, a su vez, se abstiene de cumplir las reglas electorales", acusó el abanderado de MC.

Explicó que entre las reglas incumplidas por Torruco están las obligaciones de fiscalización, transparencia y rendición de cuentas.

"Solamente con su informe de labores, Torruco rebasó el tope de gastos de precampaña para la alcaldía haciendo uso de recursos públicos con fines claramente electorales", recordó Carbia Gutiérrez.

Aseguró que el morenista tapizó la alcaldía de basura electoral en pasos peatonales, en postes, en mobiliario urbano, además de difundir propaganda en redes sociales y en calle.

"Ha participado activamente en eventos proselitistas de Claudia Sheinbaum llamando al voto en su favor, por eso pedimos a la autoridad electoral que mande retirar esta publicidad.

"Pedimos que investigue el uso de recursos públicos siendo funcionario y que imponga la sanción correspondiente que implica cancelar el registro del candidato", exigió Carbia.

En la denuncia estuvo acompañado de las candidatas, Fernanda Robles y Macarena Velázquez, aspirantes a diputada local y diputada federal respectivamente.

2024-03-29

Denuncia candidato Antonio Carbia a Miguel Torruco por actos anticipados de campaña

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://dereporteros.com/2024/03/29/denuncia-candidato-antonio-carbia-a-miguel-torruco-por-actos-anticipados-de-campana/>

Ciudad de México, 29 de marzo. El candidato de Movimiento Ciudadano para la Alcaldía Miguel Hidalgo, Antonio Carbia, denunció a su contrincante morenista, Miguel Torruco, ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) por actos anticipados de campaña y otras irregularidades.

El emecista exigió a la autoridad electoral que imponga las sanciones correspondientes para que no haya impunidad dentro del proceso electoral.

«Se promovió de manera fraudulenta por la alcaldía y no respetó los tiempos electorales», dijo.

Acusó que en diciembre del año pasado recurrió a las instancias electorales ya que se les hizo costumbre violar la ley.

"Desde diciembre realizó campaña abiertamente a la ciudadanía en la Miguel Hidalgo y, a su vez, se abstiene de cumplir las reglas electorales, entre ellas las obligaciones de fiscalización, transparencia y rendición de cuentas.

"Solamente con su informe de labores, Torruco rebasó el tope de gastos de precampaña para la alcaldía haciendo uso de recursos públicos con fines claramente electorales", recordó Carbia Gutiérrez.

Aseguró que el morenista tapizó la alcaldía de basura electoral en pasos peatonales, en postes, en mobiliario urbano, además de difundir propaganda en redes sociales y en calle.

"Ha participado activamente en eventos proselitistas de Claudia Sheinbaum llamando al voto en su favor, por eso pedimos a la autoridad electoral que mande retirar esta publicidad, que investigue el uso de recursos públicos siendo funcionario y que imponga la sanción correspondiente que implica cancelar el registro del candidato", exigió Carbia.

En la denuncia estuvo acompañado de las candidatas, Fernanda Robles y Macarena Velázquez, aspirantes a diputada local y diputada federal respectivamente.

"¡Basta de llenar esta ciudad de basura electoral que tardará años en reciclarse y de pintar mobiliario urbano que es público! ¡No de ellos! Basta de promover la violación a la ley en un país que tanto necesita reconciliación, respeto y juego limpio".

Agregó que en Movimiento Ciudadano "nos tomamos el respeto a la ley en serio. Qué país, qué ciudad, qué alcaldía pretenden construir si lo más básico, lo más elemental, no solo lo incumplen, sino que descaradamente lo burlan y promueven".

"La ciudadanía exige un compromiso y él pondrá el ejemplo, ya que "esas viejas formas de hacer política es lo que tiene a la gente tan molesta y tan desesperanzada.

"Basta de que se vea a la política como un botín económico y social que se tiene que conseguir a toda costa", declaró Carbia.

2024-03-29

Antonio Carbia denuncia a Miguel Torruco por actos anticipados de campaña

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://sociedad-noticias.com/2024/03/29/antonio-carbia-denuncia-a-miguel-torruco-por-actos-anticipados-de-campana/>

Denuncia candidato Antonio Carbia a Miguel Torruco por actos anticipados de campaña.

Sn Redacción

El candidato de Movimiento Ciudadano para la Alcaldía Miguel Hidalgo, Antonio Carbia, denunció a su contrincante morenista, Miguel Torruco, ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) por actos anticipados de campaña y otras irregularidades.

El emecista exigió a la autoridad electoral que imponga las sanciones correspondientes para que no haya impunidad dentro del proceso electoral.

"Sepromovió de manera fraudulenta por la alcaldía y no respetó los tiempos electorales", dijo.

Violar la ley

Acusó que en diciembre del año pasado recurrió a las instancias electorales ya que se les hizo costumbre violar la ley.

"Desde diciembre realizó campaña abiertamente a la ciudadanía en la Miguel Hidalgo y, a su vez, se abstiene de cumplir las reglas electorales, entre ellas las obligaciones de fiscalización, transparencia y rendición de cuentas.

"Solamente con su informe de labores, Torruco rebasó el tope de gastos de precampaña para la alcaldía haciendo uso de recursos públicos con fines claramente electorales", recordó Carbia Gutiérrez.

Tapiz de publicidad

Aseguró que el morenista tapizó la alcaldía de basura electoral en pasos peatonales, en postes, en mobiliario urbano, además de difundir propaganda en redes sociales y en calle.

"Ha participado activamente en eventos proselitistas de Claudia Sheinbaum llamando al voto en su favor, por eso pedimos a la autoridad electoral que mande retirar esta publicidad, que investigue el uso de recursos públicos siendo funcionario y que imponga la sanción correspondiente que implica cancelar el registro del candidato", exigió Carbia.

En la denuncia estuvo acompañado de las candidatas, Fernanda Robles y Macarena Velázquez, aspirantes a diputada local y diputada federal respectivamente.

Basura electoral

"¡Basta de llenar esta ciudad de basura electoral que tardará años en reciclarse y de pintar mobiliario urbano que es público! ¡No de ellos! Basta de promover la violación a la ley en un país que tanto necesita reconciliación, respeto y juego limpio".

Agregó que en Movimiento Ciudadano "nos tomamos el respeto a la ley en serio. Qué país, qué ciudad, qué alcaldía pretenden construir si lo más básico, lo más elemental, no solo lo incumplen, sino que descaradamente lo burlan y promueven".

"La ciudadanía exige un compromiso y él pondrá el ejemplo, ya que "esas viejas formas de hacer política es lo que tiene a la gente tan molesta y tan desesperanzada.

"Basta de que se vea a la política como un botín económico y social que se tiene que conseguir a toda costa", declaró Carbia. sn

2024-03-29

Denuncia candidato Antonio Carbia a Miguel Torruco por actos anticipados de campaña

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.contrareplica.mx/nota-Denuncia-candidato-Antonio-Carbia-a-Miguel-Torruco-por-actos-anticipados-de-campana--202429313>

El candidato de Movimiento Ciudadano para la Alcaldía Miguel Hidalgo, Antonio Carbia, denunció a su contrincante morenista, Miguel Torruco, ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) por actos anticipados de campaña y otras irregularidades.

El emecista exigió a la autoridad electoral que imponga las sanciones correspondientes para que no haya impunidad dentro del proceso electoral.

"Se promovió de manera fraudulenta por la alcaldía y no respetó los tiempos electorales", dijo.

Acusó que en diciembre del año pasado recurrió a las instancias electorales ya que se les hizo costumbre violar la ley.

"Desde diciembre realizó campaña abiertamente a la ciudadanía en la Miguel Hidalgo y, a su vez, se abstiene de cumplir las reglas electorales, entre ellas las obligaciones de fiscalización, transparencia y rendición de cuentas.

"Solamente con su informe de labores, Torruco rebasó el tope de gastos de precampaña para la alcaldía haciendo uso de recursos públicos con fines claramente electorales", recordó Carbia Gutiérrez.

Aseguró que el morenista tapizó la alcaldía de basura electoral en pasos peatonales, en postes, en mobiliario urbano, además de difundir propaganda en redes sociales y en calle.

"Ha participado activamente en eventos proselitistas de Claudia Sheinbaum llamando al voto en su favor, por eso pedimos a la autoridad electoral que mande retirar esta publicidad, que investigue el uso de recursos públicos siendo funcionario y que imponga la sanción correspondiente que implica cancelar el registro del candidato", exigió Carbia.

En la denuncia estuvo acompañado de las candidatas, Fernanda Robles y Macarena Velázquez, aspirantes a diputada local y diputada federal respectivamente.

"¡Basta de llenar esta ciudad de basura electoral que tardará años en reciclarse y de pintar mobiliario urbano que es público! ¡No de ellos! Basta de promover la violación a la ley en un país que tanto necesita reconciliación, respeto y juego limpio".

Agregó que en Movimiento Ciudadano "nos tomamos el respeto a la ley en serio. Qué país, qué ciudad, qué alcaldía pretenden construir si lo más básico, lo más elemental, no solo lo incumplen, sino que descaradamente lo burlan y promueven".

"La ciudadanía exige un compromiso y él pondrá el ejemplo, ya que "esas viejas formas de hacer política es lo que tiene a la gente tan molesta y tan desesperanzada.

"Basta de que se vea a la política como un botín económico y social que se tiene que conseguir a toda costa",

declaró Carbia.

2024-03-29

Denuncia MC a Miguel Torruco por supuestos actos anticipados de campaña

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://mexico.quadratin.com.mx/denuncia-mc-a-miguel-torruco-por-supuestos-actos-anticipados-de-campana/>

CIUDAD DE MÉXICO. 29 de marzo de 2024. El candidato de Movimiento Ciudadano para la alcaldía Miguel Hidalgo, Antonio Carbia, denunció a su contrincante morenista, Miguel Torruco, ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) por presuntos actos anticipados de campaña y otras irregularidades.

De acuerdo a un comunicado, el emecista exigió a la autoridad electoral que imponer las sanciones correspondientes para que no haya impunidad dentro del proceso electoral.

«Se promovió de manera fraudulenta por la alcaldía y no respetó los tiempos electorales», dijo.

Acusó que en diciembre del año pasado recurrió a las instancias electorales ya que se les hizo costumbre violar la ley.

"Desde diciembre realizó campaña abiertamente a la ciudadanía en la Miguel Hidalgo y, a su vez, se abstiene de cumplir las reglas electorales, entre ellas las obligaciones de fiscalización, transparencia y rendición de cuentas.

"Solamente con su informe de labores, Torruco rebasó el tope de gastos de precampaña para la alcaldía haciendo uso de recursos públicos con fines claramente electorales", recordó Carbia Gutiérrez.

Aseguró que el morenista tapizó la alcaldía de basura electoral en pasos peatonales, en postes, en mobiliario urbano, además de difundir propaganda en redes sociales y en calle.

"Ha participado activamente en eventos proselitistas de Claudia Sheinbaum llamando al voto en su favor, por eso pedimos a la autoridad electoral que mande retirar esta publicidad, que investigue el uso de recursos públicos siendo funcionario y que imponga la sanción correspondiente que implica cancelar el registro del candidato", exigió Carbia.

En la denuncia estuvo acompañado de las candidatas, Fernanda Robles y Macarena Velázquez, aspirantes a diputada local y diputada federal respectivamente.

"¡Basta de llenar esta ciudad de basura electoral que tardará años en reciclarse y de pintar mobiliario urbano que es público! ¡No de ellos! Basta de promover la violación a la ley en un país que tanto necesita reconciliación, respeto y juego limpio".

Agregó que en Movimiento Ciudadano "nos tomamos el respeto a la ley en serio. Qué país, qué ciudad, qué alcaldía pretenden construir si lo más básico, lo más elemental, no solo lo incumplen, sino que descaradamente lo burlan y promueven".

"La ciudadanía exige un compromiso y él pondrá el ejemplo, ya que "esas viejas formas de hacer política es lo que tiene a la gente tan molesta y tan desesperanzada.

"Basta de que se vea a la política como un botín económico y social que se tiene que conseguir a toda costa", declaró Carbia.

2024-03-29

Candidato naranja por Miguel Hidalgo denuncia a Torruco por actos anticipados de campaña

Autor: Jorge Aguilar

Género: Nota Informativa

<https://www.cronica.com.mx/metropoli/candidato-naranja-miguel-hidalgo-denuncia-torruco-actos-anticipados-campana.html>

Aseguró que el morenista tapizó la alcaldía de propaganda en pasos peatonales, postes y en mobiliario urbano

El candidato de Movimiento Ciudadano por la alcaldía Miguel Hidalgo, Antonio Carbia, denunció a su contrincante morenista, Miguel Torruco, ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) por actos anticipados de campaña.

El emecista exigió a la dependencia electoral que imponga las sanciones correspondientes, para que no haya impunidad dentro del proceso electoral, pues "se promovió de manera fraudulenta por la alcaldía y no respetó los tiempos electorales".

"Desde diciembre realizó campaña abiertamente a la ciudadanía en la Miguel Hidalgo y a su vez, se abstiene de cumplir las reglas electorales, entre ellas las obligaciones de fiscalización, transparencia y rendición de cuentas", acusó.

"Solamente con su informe de labores, Torruco rebasó el tope de gastos de precampaña para la alcaldía haciendo uso de recursos públicos con fines claramente electorales", añadió.

Aseguró que Torruco tapizó la alcaldía de propaganda electoral en pasos peatonales, postes y mobiliario urbano, además de difundir propaganda en redes sociales y en calle.

"Ha participado activamente en eventos proselitistas de Claudia Sheinbaum llamando al voto en su favor, por eso pedimos a la autoridad electoral que mande retirar esta publicidad, que investigue el uso de recursos públicos siendo funcionario y que imponga la sanción correspondiente que implica cancelar el registro del candidato", exigió Carbia.

"¡Basta de llenar esta ciudad de basura electoral que tardará años en reciclarse y de pintar mobiliario urbano que es público! Y de promover la violación a la ley en un país que tanto necesita reconciliación, respeto y juego limpio".

"Esas viejas formas de hacer política es lo que tiene a la gente tan molesta y tan desesperanzada. Basta de que se vea a la política como un botín económico y social que se tiene que conseguir a toda costa", declaró Carbia.

2024-03-29

Denuncia candidato Antonio Carbia a Miguel Torruco por actos anticipados de campaña

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.la-prensa.com.mx/elecciones-2024/denuncia-candidato-antonio-carbia-a-miguel-torruco-por-actos-anticipados-de-campana-11676871.html>

El candidato de Movimiento Ciudadano para la Alcaldía Miguel Hidalgo, Antonio Carbia, denunció a su contrincante morenista, Miguel Torruco, ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) por actos anticipados de campaña y otras presuntas irregularidades.

A fin de que no haya impunidad dentro del proceso electoral, el emecista exigió a la autoridad electoral que imponga las sanciones correspondientes.

Se promovió de manera fraudulenta por la alcaldía y no respetó los tiempos electorales

También acusó que en diciembre del año pasado recurrió a las instancias electorales ya que se les hizo costumbre violar la ley.

"Desde diciembre realizó campaña abiertamente a la ciudadanía en la Miguel Hidalgo y, a su vez, se abstiene de cumplir las reglas electorales, entre ellas las obligaciones de fiscalización, transparencia y rendición de cuentas.

"Solamente con su informe de labores, Torruco rebasó el tope de gastos de precampaña para la alcaldía haciendo uso de recursos públicos con fines claramente electorales", recordó Carbia Gutiérrez.

El candidato aseguró que el morenista tapizó la alcaldía de basura electoral en pasos peatonales, postes, mobiliario urbano, además de difundir propaganda en redes sociales y en la calle.

"Ha participado activamente en eventos proselitistas de Claudia Sheinbaum llamando al voto en su favor, por eso pedimos a la autoridad electoral que mande retirar esta publicidad, que investigue el uso de recursos públicos siendo funcionario y que imponga la sanción correspondiente que implica cancelar el registro del candidato", exigió Carbia.

A presentar la denuncia, el emecista estuvo acompañado de las candidatas, Fernanda Robles y Macarena Velázquez, aspirantes a diputada local y diputada federal respectivamente.

"¡Basta de llenar esta ciudad de basura electoral que tardará años en reciclarse y de pintar mobiliario urbano que es público! ¡No de ellos! Basta de promover la violación a la ley en un país que tanto necesita reconciliación, respeto y juego limpio".

Agregó que en Movimiento Ciudadano "nos tomamos el respeto a la ley en serio. Qué país, qué ciudad, qué alcaldía pretenden construir si lo más básico, lo más elemental, no solo lo incumplen, sino que descaradamente lo burlan y promueven. La ciudadanía exige un compromiso y él pondrá el ejemplo, ya que "esas viejas formas de hacer política es lo que tiene a la gente tan molesta y tan desesperanzada.

"Basta de que se vea a la política como un botín económico y social que se tiene que conseguir a toda costa", declaró Carbia.

Denuncian a Torruco por actos anticipados

BERNARDO URIBE

El candidato de Movimiento Ciudadano a la Alcaldía Miguel Hidalgo, Antonio Carbia, formalizó una denuncia en contra de su contrincante morenista, Miguel Torruco, ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) por actos anticipados de campaña y otras irregularidades antes de que el periodo comience formalmente.

Carbia pidió al organismo electoral que imponga las sanciones correspondientes para garantizar una contienda limpia, ya que, a decir del candidato, se han presentado diversos incidentes de promoción indebida que se adelanta a los tiempos establecidos por la ley.

“Desde diciembre realizó campaña abiertamente a la ciudadanía en la Miguel Hidalgo y, a su vez, se abstiene de cumplir las reglas electorales, entre ellas las obligaciones de fiscalización, transparencia y rendición de cuentas”, apuntó.

“Solamente con su informe de labores, Torruco rebasó el tope de gastos de precampaña para la Alcaldía, haciendo uso de recursos públicos con fines claramente electorales”.

El emecista aseguró que el candidato de Morena tapizó la demarcación de propaganda electoral en pasos peatonales, postes y mobiliario urbano, además de difundir propaganda en redes sociales y en calle.

“Ha participado activamente en eventos proselitistas de Claudia Sheinbaum llamando al voto en su favor, por eso pedimos a la autoridad electoral que mande retirar esta publicidad, que investigue el uso de recursos públicos siendo funcionario y que imponga la sanción correspondiente que implica cancelar el registro del candidato”, resaltó.

Antonio Carbia,
 aspirante a MH

Desde diciembre realizó campaña abiertamente a la ciudadanía en la Miguel Hidalgo y, a su vez, se abstiene de cumplir las reglas electorales”.



El candidato a la Alcaldía MH, Antonio Carbia, formalizó la denuncia ante el IECM.



Denuncia emecista Carbia a Torruco

HILDA ESCALONA

El candidato de Movimiento Ciudadano para la alcaldía Miguel Hidalgo, Antonio Carbia, denunció a su contrincante morenista, Miguel Torruco, ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) por actos anticipados de campaña y otras presuntas irregularidades.

A fin de que no haya impunidad dentro del proceso electoral, el emecista exigió a la autoridad electoral que imponga las sanciones correspondientes.

"Se promovió de manera fraudulenta por la alcaldía y no respetó los tiempos electorales", señaló.

También acusó que, en diciembre del año pasado, recurrió a las instancias electorales ya que se les hizo costumbre violar la ley. "Desde diciembre realizó campaña abiertamente a la ciudadanía en la Miguel Hidalgo y, a su vez, se abstiene de cumplir las reglas electorales, entre ellas las obligaciones de fiscalización, transparencia y rendición de cuentas.

"Solamente con su informe de labores, Torruco rebasó el tope de gastos de precampaña para la alcaldía haciendo uso de recursos públicos con fines claramente electorales", recordó Carbia Gutiérrez.

El candidato aseguró que el morenista tapizó la alcaldía de basura electoral en pasos peatonales, postes, mobiliario urbano, además de difundir propaganda en redes sociales y en la calle.

"Ha participado activamente en eventos proselitistas de Claudia Sheinbaum llamando al voto en su favor, por eso pedimos a la autoridad electoral que mande retirar esta publicidad, que investigue el uso de recursos públicos siendo funcionario y que imponga la sanción correspondiente que implica cancelar el registro del candidato", exigió Carbia.

A presentar la denuncia, el emecista estuvo acompañado de las candidatas, Fernanda Robles y Macarena Velázquez, aspirantes a diputada local y diputada federal respectivamente.





El candidato aseguró que el morenista tapizó la alcaldía de basura electoral /CORTESÍA

PRESUNTAS ANOMALÍAS

EL EMECISTA Antonio Carbia exigió a la autoridad electoral que imponga las sanciones por actos anticipados de campaña y otras presuntas irregularidades



2024-03-29

Martí Batres impugnará las medidas cautelares que le dictó el IECM

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.cuspidemexico.com.mx/2024/03/marti-batres-impugnara-las-medidas.html>

Martín Aguilar

Después de que el Jefe de Gobierno, Martí Batres Guadarrama fue notificado el miércoles sobre las medidas cautelares emitidas en su contra, por el Instituto Electoral de la Ciudad de México, aseguró que ha cumplido con la ley y con la veda y anunció que ya cumplió con las medidas cautelares y las va a impugnar.

"Ayer fuimos notificados de la impugnación correspondiente y quiero señalar que siempre hemos cumplido con la ley y vamos a seguir cumpliéndola, hemos respetado puntualmente la llamada ver electoral por lo cual nos ceñimos estrictamente a lo que marca la ley y a lo que permite y respetamos sus prohibiciones".

El mandatario mencionó que ya se conocieron con las medidas cautelares que indica el IECM y las impugnará ante ese mismo instituto y si no se tiene éxito se irá a la siguiente instancia pero el Tribunal Electoral de la Ciudad de México será quien resuelva.

"En las declaraciones que hemos hecho nunca hemos llamado al voto ni a favor ni en contra de nadie y por otro lado nos hemos limitado estrictamente a hacer las aclaraciones correspondientes que tienen que ver con falsedades que tiene que ver con el Gobierno de la Ciudad de México".

Y reiteró que seguirán aclarando las falsedades que sigan apareciendo pues no van a permitir que se digan falsedades en contra del Gobierno de la Ciudad.

"Me llama la atención el contraste de las cosas pues no somos nosotros quienes hemos intervenido en el proceso electoral pues solo aclamamos cosas puntuales, pero hemos visto otros servidores públicos que están metidísimos en el proceso electoral para empezar, cabe señalar que la la veda electoral no es una veda para el titular del Ejecutivo local exclusivamente, es para todos los servidores públicos de los distintos poderes".

El mandatario recordó que en el Gobierno de la Ciudad de México se aclaró que quien quería ser candidato tenía que separarse del cargo tal fue el caso del Secretario de Bienestar Social, Rigoberto Salgado y el titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Carlos Ulloa.

"Y yo veo que quien hace la denuncia es un servidor público, no se ha separado del cargo sino además es responsable de una campaña y además es candidato y tiene propaganda desplegada en una zona de la Ciudad de México, bueno este es el mundo al revés además un grupo de alcaldes se meten al proceso electoral, arman una conferencia de prensa, opinan sobre el proceso electoral y se lanzan como servidores públicos contra una candidata".

Por su parte, Néstor Vargas Solano, Consejero Jurídico y de Servicios Legales de la Ciudad de México informó que Federico Döring fue quien presentó la queja en contra del Jefe de Gobierno el 20 de marzo en su carácter de Diputado al Congreso de la Ciudad de México y Coordinador de la campaña del candidato a Jefe de Gobierno de la Coalición Va por la Ciudad de México, Sabtiago Taboada Cortina.

"Ningún servidor público podrá utilizar recursos públicos así lo indica el Artículo 134 constitucional y él mismo lo está reconociendo".

2024-03-29

Acata Batres medidas cautelares del IECM; advierte que impugnará

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.msn.com/es-mx/noticias/mexico/acata-batres-medidas-cautelares-del-iecm-advierte-que-impugnar%C3%A1/ar-BB1kIk3d?ocid=weather-verthp-feeds>

El Jefe de Gobierno, Martí Batres, aseguró que acatará las medidas cautelares que indicó el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), en su contra, por presunta injerencia en el proceso electoral.

En conferencia de prensa, Batres precisó que la mañana de este jueves "se eliminaron, como ordenó la Comisión de Quejas del IECM, los minutos de la conferencia de prensa" del 18 de marzo pasado, y se borraron los mensajes de la red social X, en los que el mandatario respondió, las "falsedades" emitidas por la oposición en el primer debate chilango.

Sin embargo, el Jefe de Gobierno expresó su molestia por ello, y reprochó que "otras personas también se pronuncian sobre el proceso electoral", en referencia a Federico Döring, coordinador de campaña de Santiago Taboada.

"No somos nosotros quién está intervenido en el proceso electoral, nosotros aclaramos cosas puntuales, pero hemos visto otros servidores públicos que están metidos en el proceso electoral para empezar. Cabe señalar que la veda electoral no es una veda para el titular del Ejecutivo exclusivamente; la veda electoral es para todos los poderes, es para los servidores públicos de los distintos poderes. Entonces nos llama la atención que esté metido en el proceso electoral, un servidor público del Congreso de la Ciudad de México", señaló Batres.

Al respecto, el consejero Jurídico y de Servicios Legales del Gobierno capitalino, Néstor Vargas Solano, afirmó que Döring Casar estaría violando el artículo 134 constitucional. Sin embargo, indicó que el Gobierno central no está legitimado para presentar una denuncia contra el panista. Eso lo podrán hacer los partidos políticos, e incluso la ciudadanía.

"El señor Federico Döring ha señalado que es un servidor público, y no solamente es un servidor público, es un coordinador de un grupo de diputados en el Congreso de la ciudad de México, y está acusando al titular del Poder Ejecutivo de violentar el artículo 134 constitucional, en el que se señala que todos los servidores públicos tienen la obligación de utilizar los recursos públicos de manera imparcial. El artículo 134 constitucional, señala que ningún servidor público podrá utilizar recursos públicos y él mismo (Döring) lo está reconociendo", afirmó Vargas Solano.

Por su parte, Martí Batres indicó que el coordinador de la campaña de la oposición "es un servidor público que no se ha separado del cargo. Además es responsable de una campaña; es es candidato y tiene propaganda que está desplegada(...) Es el mundo al revés. Los patos tirándole a las escopetas", dijo.

Asimismo, Martí Batres advirtió que impugnará la resolución del IECM.

"Cumplimos con las medidas cautelares, pero también vamos a impugnar dichas medidas cautelares y la resolución del Instituto electoral de la ciudad de México, ante la instancia correspondiente", recalcó.

A pregunta de si "se callará" como pidió Taboada, el Jefe de Gobierno indicó que la veda electoral no paraliza la función de gobierno.

"Ni modo que digamos hoy; no van a salir los policías a cuidar a la gente porque hay veda electoral, no se va a

distribuir el agua porque hay veda electoral, no se va a pagar los incendios porque hay veda. El gobierno sigue funcionando y sigue trabajando y sigue informando sobre lo que va haciendo" señaló Batres

En ese sentido el Jefe de Gobierno reiteró que ejercerá su derecho de réplica y responderá puntualmente cada una de las "falsedades" que se digan de su administración.

"No vamos a permitir que se digan mentiras sobre el gobierno de la ciudad. Cualquier falsedad que haya la vamos a aclarar como lo hemos venido, como lo hemos venido haciendo. Seguiremos ejerciendo nuestro derecho de réplica y por supuesto cumpliendo con el derecho a la información", concluyó.

2024-03-29

¿Quiénes son los candidatos a la alcaldía de Tlalpan?

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.unotv.com/elecciones-2024-en-mexico/cdmx-ciudad-de-mexico/quienes-son-los-candidatos-a-la-alcaldia-tlalpan/>

En los próximos días, los ciudadanos podrán escuchar las propuestas de los diferentes candidatos que buscan la titularidad de alguna de las 16 alcaldías que componen la Ciudad de México.

Aquí, en Unotv.com te decimos quiénes son los 3 candidatos que van por la demarcación de Tlalpan, que buscan el voto de la ciudadanía para el próximo 2 de junio.

Iniciaron las campañas para la Jefatura de Gobierno en la #CDMX, te compartimos algunos puntos clave para tomar en cuenta. #Elecciones2024MX [pic.twitter.com/ng5w1B9LW1](https://twitter.com/ng5w1B9LW1)

¿Quiénes son los candidatos a la alcaldía de Tlalpan?

De acuerdo con el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), las personas que están registradas para iniciar su campaña electoral son:

Candidata de la coalición de "Sigamos haciendo historia", conformada por los partidos del Movimiento Regeneración Nacional (Morena), Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y Partido del Trabajo (PT).

Nació en la Ciudad de México el 29 de septiembre de 1990.

Estudió la licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública, en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, en la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

En 2015, como activista y política, desempeñó el cargo de jefa de la Unidad Departamental de Animación Cultural, en la alcaldía de Tlalpan.

Dos años después, ocupó la coordinación de Morena en el Distrito 05 Federal de la Ciudad de México, con cabecera en Tlalpan.

Para 2018, fue diputada suplente del Distrito 05 Federal de la Ciudad de México, con cabecera en Tlalpan.

Ya en 2021, es diputada del Distrito XVI del Congreso de la capital de la República. Y en 2022, es enlace de Morena en el Distrito 14 Federal de la Ciudad de México, con cabecera en Tlalpan.

Marina Aurora Marti Meza es la candidata a la alcaldía de Tlalpan, por Movimiento Ciudadano (MC).

Candidata de la coalición "Va por la CDMX", conformada por los partidos Revolucionario Institucional (PRI), Acción Nacional (PAN) y de la Revolución Democrática (PRD).

Nació el 28 de mayo de 1981, en Saltillo, Coahuila.

Estudió la licenciatura de derecho en la Universidad Autónoma de Coahuila. Tiene maestría en derecho, por la Universidad Nacional Autónoma de México; así como en administración pública, por la Universidad Anáhuac.

En 2008, integró la Comisión Nacional Electoral del PRD.

Para el periodo de 2012-2015, fue diputada federal por el Distrito 1 de Coahuila. Mientras que de 2015 a 2019, estuvo a cargo de la Dirección General de Regularización Territorial en la Ciudad de México.

En 2018, contendió por primera vez por la alcaldía de Tlalpan, quedando en segundo lugar.

Para las elecciones de 2021, contendió de nuevo, puesto que ganó por elección popular. Y este año 2024, González Magallanes busca la reelección al frente de Tlalpan.

2024-03-29

Consejeros del IECM advierten presunta injerencia del instituto en medios de comunicación

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.elsoldetulancingo.com.mx/elecciones-2024/consejeros-del-iecm-advierten-presunta-injerencia-del-instituto-en-medios-de-comunicacion-11676915.html>

Dos consejeros electorales del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) revelaron que diversos medios de comunicación les han externado su preocupación porque un funcionario del órgano electoral ha buscado incidir en la manera en que publican la información sobre los temas electorales en la capital.

El consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez lamentó que algunos medios de comunicación le han expresado que el IECM "nunca antes había tenido esas prácticas de pretender incidencia en su trabajo periodístico".

"Desde hace algunas semanas me han buscado diversos medios de comunicación, tanto medios de televisión como periodísticos, para hacer de mi conocimiento que hay una persona del instituto que les ha contactado para cuestionar y pretender influir de manera restrictiva en los temas que abordan respecto al instituto, en el enfoque que se le da a los temas que dan desde el instituto, las personas consejeras de las que tienen información, entre otras situaciones", precisó.

Elecciones 2024

Huesca Rodríguez advirtió que la persona que los ha contactado se presenta de manera institucional "como la única responsable de la coordinación de los trabajos del área de Comunicación Social de esta institución electoral de la Ciudad de México", acusó el consejero.

Sin embargo, apuntó que su oficina ubicó a dicho funcionario y no está vinculada al área de Comunicación social, "sino que está adscrita a la oficina de la Presidencia de este instituto".

"Quiero pensar que estas acciones no obedecen a las instrucciones de una línea de mando", dijo.

Lamentó que estos hechos han sido interpretados por los medios de comunicación como "actos constitutivos de injerencia y de conducción de la línea editorial". Por ello, remarcó que "la libertad de prensa debe tener una garantía total".

De forma paralela externó una disculpa a medios de comunicación porque "la relación con la prensa libre será fundamental en estas etapas de preparación del proceso electoral, lo que será también en la etapa de la jornada electoral y en los cómputos y resultados".

La consejera presidenta del IECM, Patricia Avendaño Durán, pidió que se presenten las pruebas de su denuncia y aseveró que desde su oficina se iniciarán las investigaciones correspondientes.

Únete al canal de El Sol de México en WhatsApp para no perderte la información más importante

La acusación fue ratificada por la consejera electoral Carolina del Ángel Cruz, quien calificó el tema como un hecho preocupante. Sin embargo, reconoció que no cuenta con pruebas, "pero tampoco tengo dudas", esgrimió.

2024-03-29

Consejeros del IECM advierten presunta injerencia del instituto en medios de comunicación

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.elsoldetoluca.com.mx/elecciones-2024/consejeros-del-iecm-advierten-presunta-injerencia-del-instituto-en-medios-de-comunicacion-11676915.html>

/ viernes 29 de marzo de 2024

Atzayacatl Cabrera / El Sol de México

Dos consejeros electorales del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) revelaron que diversos medios de comunicación les han externado su preocupación porque un funcionario del órgano electoral ha buscado incidir en la manera en que publican la información sobre los temas electorales en la capital.

El consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez lamentó que algunos medios de comunicación le han expresado que el IECM "nunca antes había tenido esas prácticas de pretender incidencia en su trabajo periodístico".

"Desde hace algunas semanas me han buscado diversos medios de comunicación, tanto medios de televisión como periodísticos, para hacer de mi conocimiento que hay una persona del instituto que les ha contactado para cuestionar y pretender influir de manera restrictiva en los temas que abordan respecto al instituto, en el enfoque que se le da a los temas que dan desde el instituto, las personas consejeras de las que tienen información, entre otras situaciones", precisó.

Huesca Rodríguez advirtió que la persona que los ha contactado se presenta de manera institucional "como la única responsable de la coordinación de los trabajos del área de Comunicación Social de esta institución electoral de la Ciudad de México", acusó el consejero.

Sin embargo, apuntó que su oficina ubicó a dicho funcionario y no está vinculada al área de Comunicación social, "sino que está adscrita a la oficina de la Presidencia de este instituto".

"Quiero pensar que estas acciones no obedecen a las instrucciones de una línea de mando", dijo.

Lamentó que estos hechos han sido interpretados por los medios de comunicación como "actos constitutivos de injerencia y de conducción de la línea editorial". Por ello, remarcó que "la libertad de prensa debe tener una garantía total".

De forma paralela externó una disculpa a medios de comunicación porque "la relación con la prensa libre será fundamental en estas etapas de preparación del proceso electoral, lo que será también en la etapa de la jornada electoral y en los cómputos y resultados".

La consejera presidenta del IECM, Patricia Avendaño Durán, pidió que se presenten las pruebas de su denuncia y aseveró que desde su oficina se iniciarán las investigaciones correspondientes.

Únete al canal de El Sol de México en WhatsApp para no perderte la información más importante

La acusación fue ratificada por la consejera electoral Carolina del Ángel Cruz, quien calificó el tema como un

hecho preocupante. Sin embargo, reconoció que no cuenta con pruebas, "pero tampoco tengo dudas", esgrimió.

2024-03-29

Consejeros del IECM advierten presunta injerencia del instituto en medios de comunicación

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.elsoldepuebla.com.mx/elecciones-2024/consejeros-del-iecm-advierten-presunta-injerencia-del-instituto-en-medios-de-comunicacion-11676915.html>

Dos consejeros electorales del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) revelaron que diversos medios de comunicación les han externado su preocupación porque un funcionario del órgano electoral ha buscado incidir en la manera en que publican la información sobre los temas electorales en la capital.

El consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez lamentó que algunos medios de comunicación le han expresado que el IECM "nunca antes había tenido esas prácticas de pretender incidencia en su trabajo periodístico".

"Desde hace algunas semanas me han buscado diversos medios de comunicación, tanto medios de televisión como periodísticos, para hacer de mi conocimiento que hay una persona del instituto que les ha contactado para cuestionar y pretender influir de manera restrictiva en los temas que abordan respecto al instituto, en el enfoque que se le da a los temas que dan desde el instituto, las personas consejeras de las que tienen información, entre otras situaciones", precisó.

Huesca Rodríguez advirtió que la persona que los ha contactado se presenta de manera institucional "como la única responsable de la coordinación de los trabajos del área de Comunicación Social de esta institución electoral de la Ciudad de México", acusó el consejero.

Sin embargo, apuntó que su oficina ubicó a dicho funcionario y no está vinculada al área de Comunicación social, "sino que está adscrita a la oficina de la Presidencia de este instituto".

"Quiero pensar que estas acciones no obedecen a las instrucciones de una línea de mando", dijo.

Lamentó que estos hechos han sido interpretados por los medios de comunicación como "actos constitutivos de injerencia y de conducción de la línea editorial". Por ello, remarcó que "la libertad de prensa debe tener una garantía total".

De forma paralela externó una disculpa a medios de comunicación porque "la relación con la prensa libre será fundamental en estas etapas de preparación del proceso electoral, lo que será también en la etapa de la jornada electoral y en los cómputos y resultados".

La consejera presidenta del IECM, Patricia Avendaño Durán, pidió que se presenten las pruebas de su denuncia y aseveró que desde su oficina se iniciarán las investigaciones correspondientes.

Únete al canal de El Sol de México en WhatsApp para no perderte la información más importante

La acusación fue ratificada por la consejera electoral Carolina del Ángel Cruz, quien calificó el tema como un hecho preocupante. Sin embargo, reconoció que no cuenta con pruebas, "pero tampoco tengo dudas", esgrimió.

2024-03-29

Consejeros del IECM advierten presunta injerencia del instituto en medios de comunicación

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.eloccidental.com.mx/elecciones-2024/consejeros-del-iecm-advierten-presunta-injerencia-del-instituto-en-medios-de-comunicacion-11676915.html>

El consejero electoral Mauricio Huesca externó su preocupación porque un funcionario del IECM ha buscado incidir en la manera en que publican la información sobre los temas electorales en la capital

Dos consejeros electorales del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) revelaron que diversos medios de comunicación les han externado su preocupación porque un funcionario del órgano electoral ha buscado incidir en la manera en que publican la información sobre los temas electorales en la capital.

El consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez lamentó que algunos medios de comunicación le han expresado que el IECM "nunca antes había tenido esas prácticas de pretender incidencia en su trabajo periodístico".

"Desde hace algunas semanas me han buscado diversos medios de comunicación, tanto medios de televisión como periodísticos, para hacer de mi conocimiento que hay una persona del instituto que les ha contactado para cuestionar y pretender influir de manera restrictiva en los temas que abordan respecto al instituto, en el enfoque que se le da a los temas que dan desde el instituto, las personas consejeras de las que tienen información, entre otras situaciones", precisó.

Elecciones 2024

Huesca Rodríguez advirtió que la persona que los ha contactado se presenta de manera institucional "como la única responsable de la coordinación de los trabajos del área de Comunicación Social de esta institución electoral de la Ciudad de México", acusó el consejero.

Sin embargo, apuntó que su oficina ubicó a dicho funcionario y no está vinculada al área de Comunicación social, "sino que está adscrita a la oficina de la Presidencia de este instituto".

"Quiero pensar que estas acciones no obedecen a las instrucciones de una línea de mando", dijo.

Lamentó que estos hechos han sido interpretados por los medios de comunicación como "actos constitutivos de injerencia y de conducción de la línea editorial". Por ello, remarcó que "la libertad de prensa debe tener una garantía total".

De forma paralela externó una disculpa a medios de comunicación porque "la relación con la prensa libre será fundamental en estas etapas de preparación del proceso electoral, lo que será también en la etapa de la jornada electoral y en los cómputos y resultados".

La consejera presidenta del IECM, Patricia Avendaño Durán, pidió que se presenten las pruebas de su denuncia y aseveró que desde su oficina se iniciarán las investigaciones correspondientes.

La acusación fue ratificada por la consejera electoral Carolina del Ángel Cruz, quien calificó el tema como un hecho preocupante. Sin embargo, reconoció que no cuenta con pruebas, "pero tampoco tengo dudas", esgrimió.

2024-03-29

Consejeros del IECM advierten presunta injerencia del instituto en medios de comunicación

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.diariodequeretaro.com.mx/elecciones-2024/consejeros-del-iecm-advierten-presunta-injerencia-del-instituto-en-medios-de-comunicacion-11676915.html>

Dos consejeros electorales del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) revelaron que diversos medios de comunicación les han externado su preocupación porque un funcionario del órgano electoral ha buscado incidir en la manera en que publican la información sobre los temas electorales en la capital.

El consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez lamentó que algunos medios de comunicación le han expresado que el IECM "nunca antes había tenido esas prácticas de pretender incidencia en su trabajo periodístico".

"Desde hace algunas semanas me han buscado diversos medios de comunicación, tanto medios de televisión como periodísticos, para hacer de mi conocimiento que hay una persona del instituto que les ha contactado para cuestionar y pretender influir de manera restrictiva en los temas que abordan respecto al instituto, en el enfoque que se le da a los temas que dan desde el instituto, las personas consejeras de las que tienen información, entre otras situaciones", precisó.

Huesca Rodríguez advirtió que la persona que los ha contactado se presenta de manera institucional "como la única responsable de la coordinación de los trabajos del área de Comunicación Social de esta institución electoral de la Ciudad de México", acusó el consejero.

Sin embargo, apuntó que su oficina ubicó a dicho funcionario y no está vinculada al área de Comunicación social, "sino que está adscrita a la oficina de la Presidencia de este instituto".

"Quiero pensar que estas acciones no obedecen a las instrucciones de una línea de mando", dijo.

Lamentó que estos hechos han sido interpretados por los medios de comunicación como "actos constitutivos de injerencia y de conducción de la línea editorial". Por ello, remarcó que "la libertad de prensa debe tener una garantía total".

De forma paralela externó una disculpa a medios de comunicación porque "la relación con la prensa libre será fundamental en estas etapas de preparación del proceso electoral, lo que será también en la etapa de la jornada electoral y en los cómputos y resultados".

La consejera presidenta del IECM, Patricia Avendaño Durán, pidió que se presenten las pruebas de su denuncia y aseveró que desde su oficina se iniciarán las investigaciones correspondientes.

Únete al canal de El Sol de México en WhatsApp para no perderte la información más importante

La acusación fue ratificada por la consejera electoral Carolina del Ángel Cruz, quien calificó el tema como un hecho preocupante. Sin embargo, reconoció que no cuenta con pruebas, "pero tampoco tengo dudas", esgrimió.

2024-03-29

Consejeros del IECM advierten presunta injerencia del instituto en medios de comunicación

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.elsoldeacapulco.com.mx/elecciones-2024/consejeros-del-iecm-advierten-presunta-injerencia-del-instituto-en-medios-de-comunicacion-11676915.html>

Dos consejeros electorales del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) revelaron que diversos medios de comunicación les han externado su preocupación porque un funcionario del órgano electoral ha buscado incidir en la manera en que publican la información sobre los temas electorales en la capital.

El consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez lamentó que algunos medios de comunicación le han expresado que el IECM "nunca antes había tenido esas prácticas de pretender incidencia en su trabajo periodístico".

"Desde hace algunas semanas me han buscado diversos medios de comunicación, tanto medios de televisión como periodísticos, para hacer de mi conocimiento que hay una persona del instituto que les ha contactado para cuestionar y pretender influir de manera restrictiva en los temas que abordan respecto al instituto, en el enfoque que se le da a los temas que dan desde el instituto, las personas consejeras de las que tienen información, entre otras situaciones", precisó.

Huesca Rodríguez advirtió que la persona que los ha contactado se presenta de manera institucional "como la única responsable de la coordinación de los trabajos del área de Comunicación Social de esta institución electoral de la Ciudad de México", acusó el consejero.

Sin embargo, apuntó que su oficina ubicó a dicho funcionario y no está vinculada al área de Comunicación social, "sino que está adscrita a la oficina de la Presidencia de este instituto".

"Quiero pensar que estas acciones no obedecen a las instrucciones de una línea de mando", dijo.

Lamentó que estos hechos han sido interpretados por los medios de comunicación como "actos constitutivos de injerencia y de conducción de la línea editorial". Por ello, remarcó que "la libertad de prensa debe tener una garantía total".

De forma paralela externó una disculpa a medios de comunicación porque "la relación con la prensa libre será fundamental en estas etapas de preparación del proceso electoral, lo que será también en la etapa de la jornada electoral y en los cómputos y resultados".

La consejera presidenta del IECM, Patricia Avendaño Durán, pidió que se presenten las pruebas de su denuncia y aseveró que desde su oficina se iniciarán las investigaciones correspondientes.

Únete al canal de El Sol de México en WhatsApp para no perderte la información más importante

La acusación fue ratificada por la consejera electoral Carolina del Ángel Cruz, quien calificó el tema como un hecho preocupante. Sin embargo, reconoció que no cuenta con pruebas, "pero tampoco tengo dudas", esgrimió.

2024-03-29

Consejeros del IECM advierten presunta injerencia del instituto en medios de comunicación

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.elsoldecuautla.com.mx/elecciones-2024/consejeros-del-iecm-advierten-presunta-injerencia-del-instituto-en-medios-de-comunicacion-11676915.html>

Dos consejeros electorales del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) revelaron que diversos medios de comunicación les han externado su preocupación porque un funcionario del órgano electoral ha buscado incidir en la manera en que publican la información sobre los temas electorales en la capital.

El consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez lamentó que algunos medios de comunicación le han expresado que el IECM "nunca antes había tenido esas prácticas de pretender incidencia en su trabajo periodístico".

"Desde hace algunas semanas me han buscado diversos medios de comunicación, tanto medios de televisión como periodísticos, para hacer de mi conocimiento que hay una persona del instituto que les ha contactado para cuestionar y pretender influir de manera restrictiva en los temas que abordan respecto al instituto, en el enfoque que se le da a los temas que dan desde el instituto, las personas consejeras de las que tienen información, entre otras situaciones", precisó.

Huesca Rodríguez advirtió que la persona que los ha contactado se presenta de manera institucional "como la única responsable de la coordinación de los trabajos del área de Comunicación Social de esta institución electoral de la Ciudad de México", acusó el consejero.

Sin embargo, apuntó que su oficina ubicó a dicho funcionario y no está vinculada al área de Comunicación social, "sino que está adscrita a la oficina de la Presidencia de este instituto".

"Quiero pensar que estas acciones no obedecen a las instrucciones de una línea de mando", dijo.

Lamentó que estos hechos han sido interpretados por los medios de comunicación como "actos constitutivos de injerencia y de conducción de la línea editorial". Por ello, remarcó que "la libertad de prensa debe tener una garantía total".

De forma paralela externó una disculpa a medios de comunicación porque "la relación con la prensa libre será fundamental en estas etapas de preparación del proceso electoral, lo que será también en la etapa de la jornada electoral y en los cómputos y resultados".

La consejera presidenta del IECM, Patricia Avendaño Durán, pidió que se presenten las pruebas de su denuncia y aseveró que desde su oficina se iniciarán las investigaciones correspondientes.

La acusación fue ratificada por la consejera electoral Carolina del Ángel Cruz, quien calificó el tema como un hecho preocupante. Sin embargo, reconoció que no cuenta con pruebas, "pero tampoco tengo dudas", esgrimió.

2024-03-29

Consejeros del IECM advierten presunta injerencia del instituto en medios de comunicación

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.elsudcaliforniano.com.mx/elecciones-2024/consejeros-del-iecm-advierten-presunta-injerencia-del-instituto-en-medios-de-comunicacion-11676915.html>

El consejero electoral Mauricio Huesca externó su preocupación porque un funcionario del IECM ha buscado incidir en la manera en que publican la información sobre los temas electorales en la capital

Dos consejeros electorales del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) revelaron que diversos medios de comunicación les han externado su preocupación porque un funcionario del órgano electoral ha buscado incidir en la manera en que publican la información sobre los temas electorales en la capital.

El consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez lamentó que algunos medios de comunicación le han expresado que el IECM "nunca antes había tenido esas prácticas de pretender incidencia en su trabajo periodístico".

"Desde hace algunas semanas me han buscado diversos medios de comunicación, tanto medios de televisión como periodísticos, para hacer de mi conocimiento que hay una persona del instituto que les ha contactado para cuestionar y pretender influir de manera restrictiva en los temas que abordan respecto al instituto, en el enfoque que se le da a los temas que dan desde el instituto, las personas consejeras de las que tienen información, entre otras situaciones", precisó.

Huesca Rodríguez advirtió que la persona que los ha contactado se presenta de manera institucional "como la única responsable de la coordinación de los trabajos del área de Comunicación Social de esta institución electoral de la Ciudad de México", acusó el consejero.

Sin embargo, apuntó que su oficina ubicó a dicho funcionario y no está vinculada al área de Comunicación social, "sino que está adscrita a la oficina de la Presidencia de este instituto".

"Quiero pensar que estas acciones no obedecen a las instrucciones de una línea de mando", dijo.

Lamentó que estos hechos han sido interpretados por los medios de comunicación como "actos constitutivos de injerencia y de conducción de la línea editorial". Por ello, remarcó que "la libertad de prensa debe tener una garantía total".

De forma paralela externó una disculpa a medios de comunicación porque "la relación con la prensa libre será fundamental en estas etapas de preparación del proceso electoral, lo que será también en la etapa de la jornada electoral y en los cómputos y resultados".

La consejera presidenta del IECM, Patricia Avendaño Durán, pidió que se presenten las pruebas de su denuncia y aseveró que desde su oficina se iniciarán las investigaciones correspondientes.

La acusación fue ratificada por la consejera electoral Carolina del Ángel Cruz, quien calificó el tema como un hecho preocupante. Sin embargo, reconoció que no cuenta con pruebas, "pero tampoco tengo dudas", esgrimió.

2024-03-29

Consejeros del IECM advierten presunta injerencia del instituto en medios de comunicación

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.lavozdelafrontera.com.mx/elecciones-2024/consejeros-del-iecm-advierten-presunta-injerencia-del-instituto-en-medios-de-comunicacion-11676915.html>

Dos consejeros electorales del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) revelaron que diversos medios de comunicación les han externado su preocupación porque un funcionario del órgano electoral ha buscado incidir en la manera en que publican la información sobre los temas electorales en la capital.

El consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez lamentó que algunos medios de comunicación le han expresado que el IECM "nunca antes había tenido esas prácticas de pretender incidencia en su trabajo periodístico".

"Desde hace algunas semanas me han buscado diversos medios de comunicación, tanto medios de televisión como periodísticos, para hacer de mi conocimiento que hay una persona del instituto que les ha contactado para cuestionar y pretender influir de manera restrictiva en los temas que abordan respecto al instituto, en el enfoque que se le da a los temas que dan desde el instituto, las personas consejeras de las que tienen información, entre otras situaciones", precisó.

Huesca Rodríguez advirtió que la persona que los ha contactado se presenta de manera institucional "como la única responsable de la coordinación de los trabajos del área de Comunicación Social de esta institución electoral de la Ciudad de México", acusó el consejero.

Sin embargo, apuntó que su oficina ubicó a dicho funcionario y no está vinculada al área de Comunicación social, "sino que está adscrita a la oficina de la Presidencia de este instituto".

"Quiero pensar que estas acciones no obedecen a las instrucciones de una línea de mando", dijo.

Lamentó que estos hechos han sido interpretados por los medios de comunicación como "actos constitutivos de injerencia y de conducción de la línea editorial". Por ello, remarcó que "la libertad de prensa debe tener una garantía total".

De forma paralela externó una disculpa a medios de comunicación porque "la relación con la prensa libre será fundamental en estas etapas de preparación del proceso electoral, lo que será también en la etapa de la jornada electoral y en los cómputos y resultados".

La consejera presidenta del IECM, Patricia Avendaño Durán, pidió que se presenten las pruebas de su denuncia y aseveró que desde su oficina se iniciarán las investigaciones correspondientes.

Únete al canal de El Sol de México en WhatsApp para no perderte la información más importante

La acusación fue ratificada por la consejera electoral Carolina del Ángel Cruz, quien calificó el tema como un hecho preocupante. Sin embargo, reconoció que no cuenta con pruebas, "pero tampoco tengo dudas", esgrimió.

2024-03-29

Consejeros del IECM advierten presunta injerencia del instituto en medios de comunicación

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.elheraldodechiapas.com.mx/elecciones-2024/consejeros-del-iecm-advierten-presunta-injerencia-del-instituto-en-medios-de-comunicacion-11676915.html>

Dos consejeros electorales del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) revelaron que diversos medios de comunicación les han externado su preocupación porque un funcionario del órgano electoral ha buscado incidir en la manera en que publican la información sobre los temas electorales en la capital.

El consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez lamentó que algunos medios de comunicación le han expresado que el IECM "nunca antes había tenido esas prácticas de pretender incidencia en su trabajo periodístico".

"Desde hace algunas semanas me han buscado diversos medios de comunicación, tanto medios de televisión como periodísticos, para hacer de mi conocimiento que hay una persona del instituto que les ha contactado para cuestionar y pretender influir de manera restrictiva en los temas que abordan respecto al instituto, en el enfoque que se le da a los temas que dan desde el instituto, las personas consejeras de las que tienen información, entre otras situaciones", precisó.

Huesca Rodríguez advirtió que la persona que los ha contactado se presenta de manera institucional "como la única responsable de la coordinación de los trabajos del área de Comunicación Social de esta institución electoral de la Ciudad de México", acusó el consejero.

Sin embargo, apuntó que su oficina ubicó a dicho funcionario y no está vinculada al área de Comunicación social, "sino que está adscrita a la oficina de la Presidencia de este instituto".

"Quiero pensar que estas acciones no obedecen a las instrucciones de una línea de mando", dijo.

Lamentó que estos hechos han sido interpretados por los medios de comunicación como "actos constitutivos de injerencia y de conducción de la línea editorial". Por ello, remarcó que "la libertad de prensa debe tener una garantía total".

De forma paralela externó una disculpa a medios de comunicación porque "la relación con la prensa libre será fundamental en estas etapas de preparación del proceso electoral, lo que será también en la etapa de la jornada electoral y en los cómputos y resultados".

La consejera presidenta del IECM, Patricia Avendaño Durán, pidió que se presenten las pruebas de su denuncia y aseveró que desde su oficina se iniciarán las investigaciones correspondientes.

Únete al canal de El Sol de México en WhatsApp para no perderte la información más importante

La acusación fue ratificada por la consejera electoral Carolina del Ángel Cruz, quien calificó el tema como un hecho preocupante. Sin embargo, reconoció que no cuenta con pruebas, "pero tampoco tengo dudas", esgrimió.

2024-03-29

Consejeros del IECM advierten presunta injerencia del instituto en medios de comunicación

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.elsoldetlaxcala.com.mx/elecciones-2024/consejeros-del-iecm-advierten-presunta-injerencia-del-instituto-en-medios-de-comunicacion-11676915.html>

Dos consejeros electorales del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) revelaron que diversos medios de comunicación les han externado su preocupación porque un funcionario del órgano electoral ha buscado incidir en la manera en que publican la información sobre los temas electorales en la capital.

El consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez lamentó que algunos medios de comunicación le han expresado que el IECM "nunca antes había tenido esas prácticas de pretender incidencia en su trabajo periodístico".

"Desde hace algunas semanas me han buscado diversos medios de comunicación, tanto medios de televisión como periodísticos, para hacer de mi conocimiento que hay una persona del instituto que les ha contactado para cuestionar y pretender influir de manera restrictiva en los temas que abordan respecto al instituto, en el enfoque que se le da a los temas que dan desde el instituto, las personas consejeras de las que tienen información, entre otras situaciones", precisó.

Huesca Rodríguez advirtió que la persona que los ha contactado se presenta de manera institucional "como la única responsable de la coordinación de los trabajos del área de Comunicación Social de esta institución electoral de la Ciudad de México", acusó el consejero.

Sin embargo, apuntó que su oficina ubicó a dicho funcionario y no está vinculada al área de Comunicación social, "sino que está adscrita a la oficina de la Presidencia de este instituto".

"Quiero pensar que estas acciones no obedecen a las instrucciones de una línea de mando", dijo.

Lamentó que estos hechos han sido interpretados por los medios de comunicación como "actos constitutivos de injerencia y de conducción de la línea editorial". Por ello, remarcó que "la libertad de prensa debe tener una garantía total".

De forma paralela externó una disculpa a medios de comunicación porque "la relación con la prensa libre será fundamental en estas etapas de preparación del proceso electoral, lo que será también en la etapa de la jornada electoral y en los cómputos y resultados".

La consejera presidenta del IECM, Patricia Avendaño Durán, pidió que se presenten las pruebas de su denuncia y aseveró que desde su oficina se iniciarán las investigaciones correspondientes.

La acusación fue ratificada por la consejera electoral Carolina del Ángel Cruz, quien calificó el tema como un hecho preocupante. Sin embargo, reconoció que no cuenta con pruebas, "pero tampoco tengo dudas", esgrimió.

2024-03-29

Morena acusa que sanciones del IECM contra Batres son desproporcionadas

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.elsoldetlaxcala.com.mx/elecciones-2024/morena-acusa-que-sanciones-del-iecm-contra-batres-son-desproporcionadas-11676455.html>

El representante de Morena en el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Eduardo Santillán, calificó como "desproporcionadas" las sanciones impuestas por el órgano electoral local a Martí Batres, jefe de Gobierno capitalino.

Apenas el martes pasado, el IECM exhortó a Batres Guadarrama abstenerse de utilizar su cargo para pronunciarse a favor de su correligionaria de Morena, Clara Brugada; ni en contra de Santiago Taboada, candidato del PRI, PAN y PRD a la Jefatura de Gobierno.

Santillán consideró que las expresiones de Martí Batres ocurrieron en medio de una conferencia de prensa donde periodistas le preguntaron de forma directa sobre los formatos de los debates.

Remarcó que la estrategia de Santiago Taboada, candidato de la oposición, es mantener una línea de confrontación contra el gobierno capitalino. Por ello, consideró: "nos encontramos ante una respuesta del Jefe de Gobierno, no de una declaración que haya surgido de él, sino a una pregunta expresa".

"La labor periodística no se suspende en la época electoral. Los reporteros tienen la posibilidad de hacer cualquier cuestionamiento a las autoridades electorales".

Apuntó que cuando se difunde información poco clara o imprecisa, las autoridades tienen la obligación de hacer aclaraciones, "sin necesariamente hacer planteamientos a favor o en contra de un partido o candidato".

En respuesta, el representante del PAN en el consejo del IECM, Juan Dueñas, reviró que todos los funcionarios públicos tienen un "deber de cuidado". Precisó que aunque los medios de comunicación tienen la posibilidad de plantear cualquier pregunta, quienes ejercen la función pública deben cuidar sus respuestas.

Agregó que "es un tema grave porque a nuestro juicio (...) después de los debates y ante una presencia poco efectiva de su candidata, sale el gobierno a dar respuestas que no se dieron en el debate".

PAN acusa uso faccioso de encuestas electorales

En la sesión ordinaria del Consejo General, el representante de Acción Nacional en el IECM, Juan Dueñas, criticó que los candidatos a cargos públicos en la Ciudad de México utilizan las encuestas como propaganda electoral.

"Partido Acción Nacional cuestionó el uso de estas encuestas que cuestan 500 pesos que se utilizaron en la intercampana como una forma de hacer propaganda electoral", señaló.

Lamentó que ante las quejas de su partido, el Instituto Electoral capitalino rechazó imponer sanciones. Recordó que en el Estado de México, algunas casas encuestadoras incluso resultaron sancionadas tras las elecciones de 2023.

"La queja es oye, están utilizando las encuestas como una herramienta y como una propaganda electoral".

Por su parte, el representante morenista Eduardo Santillán, coincidió en el pronunciamiento del panista y como ejemplo criticó que Lía Limón, abanderada de Acción Nacional a la alcaldía Álvaro Obregón, ha hecho propaganda política con varias encuestas.

"Hemos tenido en varias ocasiones cómo se reparten miles y miles de volantes con encuestas, ciertas o falsas, serias o patito, efectivamente promocionando no solamente a una candidata, una aspirante, sino a una alcaldesa", acusó.

2024-03-29

Consejeros del IECM advierten presunta injerencia del instituto en medios de comunicación

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.elsoldecordoba.com.mx/elecciones-2024/consejeros-del-iecm-advierten-presunta-injerencia-del-instituto-en-medios-de-comunicacion-11676915.html>

Dos consejeros electorales del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) revelaron que diversos medios de comunicación les han externado su preocupación porque un funcionario del órgano electoral ha buscado incidir en la manera en que publican la información sobre los temas electorales en la capital.

El consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez lamentó que algunos medios de comunicación le han expresado que el IECM "nunca antes había tenido esas prácticas de pretender incidencia en su trabajo periodístico".

"Desde hace algunas semanas me han buscado diversos medios de comunicación, tanto medios de televisión como periodísticos, para hacer de mi conocimiento que hay una persona del instituto que les ha contactado para cuestionar y pretender influir de manera restrictiva en los temas que abordan respecto al instituto, en el enfoque que se le da a los temas que dan desde el instituto, las personas consejeras de las que tienen información, entre otras situaciones", precisó.

Huesca Rodríguez advirtió que la persona que los ha contactado se presenta de manera institucional "como la única responsable de la coordinación de los trabajos del área de Comunicación Social de esta institución electoral de la Ciudad de México", acusó el consejero.

Sin embargo, apuntó que su oficina ubicó a dicho funcionario y no está vinculada al área de Comunicación social, "sino que está adscrita a la oficina de la Presidencia de este instituto".

"Quiero pensar que estas acciones no obedecen a las instrucciones de una línea de mando", dijo.

Lamentó que estos hechos han sido interpretados por los medios de comunicación como "actos constitutivos de injerencia y de conducción de la línea editorial". Por ello, remarcó que "la libertad de prensa debe tener una garantía total".

De forma paralela externó una disculpa a medios de comunicación porque "la relación con la prensa libre será fundamental en estas etapas de preparación del proceso electoral, lo que será también en la etapa de la jornada electoral y en los cómputos y resultados".

La consejera presidenta del IECM, Patricia Avendaño Durán, pidió que se presenten las pruebas de su denuncia y aseveró que desde su oficina se iniciarán las investigaciones correspondientes.

Únete al canal de El Sol de México en WhatsApp para no perderte la información más importante

La acusación fue ratificada por la consejera electoral Carolina del Ángel Cruz, quien calificó el tema como un hecho preocupante. Sin embargo, reconoció que no cuenta con pruebas, "pero tampoco tengo dudas", esgrimió.

2024-03-29

Consejeros del IECM advierten presunta injerencia del instituto en medios de comunicación

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.elsoldetijuana.com.mx/elecciones-2024/consejeros-del-iecm-advierten-presunta-injerencia-del-instituto-en-medios-de-comunicacion-11676915.html>

Dos consejeros electorales del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) revelaron que diversos medios de comunicación les han externado su preocupación porque un funcionario del órgano electoral ha buscado incidir en la manera en que publican la información sobre los temas electorales en la capital. El consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez lamentó que algunos medios de comunicación le han expresado que el IECM "nunca antes había tenido esas prácticas de pretender incidencia en su trabajo periodístico".

"Desde hace algunas semanas me han buscado diversos medios de comunicación, tanto medios de televisión como periodísticos, para hacer de mi conocimiento que hay una persona del instituto que les ha contactado para cuestionar y pretender influir de manera restrictiva en los temas que abordan respecto al instituto, en el enfoque que se le da a los temas que dan desde el instituto, las personas consejeras de las que tienen información, entre otras situaciones", precisó.

Huesca Rodríguez advirtió que la persona que los ha contactado se presenta de manera institucional "como la única responsable de la coordinación de los trabajos del área de Comunicación Social de esta institución electoral de la Ciudad de México", acusó el consejero.

Sin embargo, apuntó que su oficina ubicó a dicho funcionario y no está vinculada al área de Comunicación social, "sino que está adscrita a la oficina de la Presidencia de este instituto".

"Quiero pensar que estas acciones no obedecen a las instrucciones de una línea de mando", dijo.

Lamentó que estos hechos han sido interpretados por los medios de comunicación como "actos constitutivos de injerencia y de conducción de la línea editorial". Por ello, remarcó que "la libertad de prensa debe tener una garantía total".

De forma paralela externó una disculpa a medios de comunicación porque "la relación con la prensa libre será fundamental en estas etapas de preparación del proceso electoral, lo que será también en la etapa de la jornada electoral y en los cómputos y resultados".

La consejera presidenta del IECM, Patricia Avendaño Durán, pidió que se presenten las pruebas de su denuncia y aseveró que desde su oficina se iniciarán las investigaciones correspondientes.

Únete al canal de El Sol de México en WhatsApp para no perderte la información más importante

La acusación fue ratificada por la consejera electoral Carolina del Ángel Cruz, quien calificó el tema como un hecho preocupante. Sin embargo, reconoció que no cuenta con pruebas, "pero tampoco tengo dudas", esgrimió.

2024-03-29

Consejeros del IECM advierten presunta injerencia del instituto en medios de comunicación

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.elsoldelalaguna.com.mx/elecciones-2024/consejeros-del-iecm-advierten-presunta-injerencia-del-instituto-en-medios-de-comunicacion-11676915.html>

Dos consejeros electorales del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) revelaron que diversos medios de comunicación les han externado su preocupación porque un funcionario del órgano electoral ha buscado incidir en la manera en que publican la información sobre los temas electorales en la capital.

El consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez lamentó que algunos medios de comunicación le han expresado que el IECM "nunca antes había tenido esas prácticas de pretender incidencia en su trabajo periodístico".

"Desde hace algunas semanas me han buscado diversos medios de comunicación, tanto medios de televisión como periodísticos, para hacer de mi conocimiento que hay una persona del instituto que les ha contactado para cuestionar y pretender influir de manera restrictiva en los temas que abordan respecto al instituto, en el enfoque que se le da a los temas que dan desde el instituto, las personas consejeras de las que tienen información, entre otras situaciones", precisó.

Huesca Rodríguez advirtió que la persona que los ha contactado se presenta de manera institucional "como la única responsable de la coordinación de los trabajos del área de Comunicación Social de esta institución electoral de la Ciudad de México", acusó el consejero.

Sin embargo, apuntó que su oficina ubicó a dicho funcionario y no está vinculada al área de Comunicación social, "sino que está adscrita a la oficina de la Presidencia de este instituto".

"Quiero pensar que estas acciones no obedecen a las instrucciones de una línea de mando", dijo.

Lamentó que estos hechos han sido interpretados por los medios de comunicación como "actos constitutivos de injerencia y de conducción de la línea editorial". Por ello, remarcó que "la libertad de prensa debe tener una garantía total".

De forma paralela externó una disculpa a medios de comunicación porque "la relación con la prensa libre será fundamental en estas etapas de preparación del proceso electoral, lo que será también en la etapa de la jornada electoral y en los cómputos y resultados".

La consejera presidenta del IECM, Patricia Avendaño Durán, pidió que se presenten las pruebas de su denuncia y aseveró que desde su oficina se iniciarán las investigaciones correspondientes.

Únete al canal de El Sol de México en WhatsApp para no perderte la información más importante

La acusación fue ratificada por la consejera electoral Carolina del Ángel Cruz, quien calificó el tema como un hecho preocupante. Sin embargo, reconoció que no cuenta con pruebas, "pero tampoco tengo dudas", esgrimió.

2024-03-29

Consejeros del IECM advierten presunta injerencia del instituto en medios de comunicación

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.elsoldezamora.com.mx/elecciones-2024/consejeros-del-iecm-advierten-presunta-injerencia-del-instituto-en-medios-de-comunicacion-11676915.html>

Dos consejeros electorales del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) revelaron que diversos medios de comunicación les han externado su preocupación porque un funcionario del órgano electoral ha buscado incidir en la manera en que publican la información sobre los temas electorales en la capital.

El consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez lamentó que algunos medios de comunicación le han expresado que el IECM "nunca antes había tenido esas prácticas de pretender incidencia en su trabajo periodístico".

"Desde hace algunas semanas me han buscado diversos medios de comunicación, tanto medios de televisión como periodísticos, para hacer de mi conocimiento que hay una persona del instituto que les ha contactado para cuestionar y pretender influir de manera restrictiva en los temas que abordan respecto al instituto, en el enfoque que se le da a los temas que dan desde el instituto, las personas consejeras de las que tienen información, entre otras situaciones", precisó.

Huesca Rodríguez advirtió que la persona que los ha contactado se presenta de manera institucional "como la única responsable de la coordinación de los trabajos del área de Comunicación Social de esta institución electoral de la Ciudad de México", acusó el consejero.

Sin embargo, apuntó que su oficina ubicó a dicho funcionario y no está vinculada al área de Comunicación social, "sino que está adscrita a la oficina de la Presidencia de este instituto".

"Quiero pensar que estas acciones no obedecen a las instrucciones de una línea de mando", dijo.

Lamentó que estos hechos han sido interpretados por los medios de comunicación como "actos constitutivos de injerencia y de conducción de la línea editorial". Por ello, remarcó que "la libertad de prensa debe tener una garantía total".

De forma paralela externó una disculpa a medios de comunicación porque "la relación con la prensa libre será fundamental en estas etapas de preparación del proceso electoral, lo que será también en la etapa de la jornada electoral y en los cómputos y resultados".

La consejera presidenta del IECM, Patricia Avendaño Durán, pidió que se presenten las pruebas de su denuncia y aseveró que desde su oficina se iniciarán las investigaciones correspondientes.

Únete al canal de El Sol de México en WhatsApp para no perderte la información más importante

La acusación fue ratificada por la consejera electoral Carolina del Ángel Cruz, quien calificó el tema como un hecho preocupante. Sin embargo, reconoció que no cuenta con pruebas, "pero tampoco tengo dudas", esgrimió.

2024-03-29

Consejeros del IECM advierten presunta injerencia del instituto en medios de comunicación

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.elsoldemorelia.com.mx/elecciones-2024/consejeros-del-iecm-advierten-presunta-injerencia-del-instituto-en-medios-de-comunicacion-11676915.html>

Dos consejeros electorales del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) revelaron que diversos medios de comunicación les han externado su preocupación porque un funcionario del órgano electoral ha buscado incidir en la manera en que publican la información sobre los temas electorales en la capital.

El consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez lamentó que algunos medios de comunicación le han expresado que el IECM "nunca antes había tenido esas prácticas de pretender incidencia en su trabajo periodístico".

"Desde hace algunas semanas me han buscado diversos medios de comunicación, tanto medios de televisión como periodísticos, para hacer de mi conocimiento que hay una persona del instituto que les ha contactado para cuestionar y pretender influir de manera restrictiva en los temas que abordan respecto al instituto, en el enfoque que se le da a los temas que dan desde el instituto, las personas consejeras de las que tienen información, entre otras situaciones", precisó.

Huesca Rodríguez advirtió que la persona que los ha contactado se presenta de manera institucional "como la única responsable de la coordinación de los trabajos del área de Comunicación Social de esta institución electoral de la Ciudad de México", acusó el consejero.

Sin embargo, apuntó que su oficina ubicó a dicho funcionario y no está vinculada al área de Comunicación social, "sino que está adscrita a la oficina de la Presidencia de este instituto".

"Quiero pensar que estas acciones no obedecen a las instrucciones de una línea de mando", dijo.

Lamentó que estos hechos han sido interpretados por los medios de comunicación como "actos constitutivos de injerencia y de conducción de la línea editorial". Por ello, remarcó que "la libertad de prensa debe tener una garantía total".

De forma paralela externó una disculpa a medios de comunicación porque "la relación con la prensa libre será fundamental en estas etapas de preparación del proceso electoral, lo que será también en la etapa de la jornada electoral y en los cómputos y resultados".

La consejera presidenta del IECM, Patricia Avendaño Durán, pidió que se presenten las pruebas de su denuncia y aseveró que desde su oficina se iniciarán las investigaciones correspondientes.

Únete al canal de El Sol de México en WhatsApp para no perderte la información más importante

La acusación fue ratificada por la consejera electoral Carolina del Ángel Cruz, quien calificó el tema como un hecho preocupante. Sin embargo, reconoció que no cuenta con pruebas, "pero tampoco tengo dudas", esgrimió.

2024-03-29

Consejeros del IECM advierten presunta injerencia del instituto en medios de comunicación

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.elsoldedurango.com.mx/elecciones-2024/consejeros-del-iecm-advierten-presunta-injerencia-del-instituto-en-medios-de-comunicacion-11676915.html>

Dos consejeros electorales del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) revelaron que diversos medios de comunicación les han externado su preocupación porque un funcionario del órgano electoral ha buscado incidir en la manera en que publican la información sobre los temas electorales en la capital.

El consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez lamentó que algunos medios de comunicación le han expresado que el IECM "nunca antes había tenido esas prácticas de pretender incidencia en su trabajo periodístico".

"Desde hace algunas semanas me han buscado diversos medios de comunicación, tanto medios de televisión como periodísticos, para hacer de mi conocimiento que hay una persona del instituto que les ha contactado para cuestionar y pretender influir de manera restrictiva en los temas que abordan respecto al instituto, en el enfoque que se le da a los temas que dan desde el instituto, las personas consejeras de las que tienen información, entre otras situaciones", precisó.

Elecciones 2024

Huesca Rodríguez advirtió que la persona que los ha contactado se presenta de manera institucional "como la única responsable de la coordinación de los trabajos del área de Comunicación Social de esta institución electoral de la Ciudad de México", acusó el consejero.

Sin embargo, apuntó que su oficina ubicó a dicho funcionario y no está vinculada al área de Comunicación social, "sino que está adscrita a la oficina de la Presidencia de este instituto".

"Quiero pensar que estas acciones no obedecen a las instrucciones de una línea de mando", dijo.

Lamentó que estos hechos han sido interpretados por los medios de comunicación como "actos constitutivos de injerencia y de conducción de la línea editorial". Por ello, remarcó que "la libertad de prensa debe tener una garantía total".

De forma paralela externó una disculpa a medios de comunicación porque "la relación con la prensa libre será fundamental en estas etapas de preparación del proceso electoral, lo que será también en la etapa de la jornada electoral y en los cómputos y resultados".

La consejera presidenta del IECM, Patricia Avendaño Durán, pidió que se presenten las pruebas de su denuncia y aseveró que desde su oficina se iniciarán las investigaciones correspondientes.

Únete al canal de El Sol de México en WhatsApp para no perderte la información más importante

La acusación fue ratificada por la consejera electoral Carolina del Ángel Cruz, quien calificó el tema como un hecho preocupante. Sin embargo, reconoció que no cuenta con pruebas, "pero tampoco tengo dudas", esgrimió.

2024-03-29

Consejeros del IECM advierten presunta injerencia del instituto en medios de comunicación

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.elsoldelcentro.com.mx/elecciones-2024/consejeros-del-iecm-advierten-presunta-injerencia-del-instituto-en-medios-de-comunicacion-11676915.html>

Dos consejeros electorales del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) revelaron que diversos medios de comunicación les han externado su preocupación porque un funcionario del órgano electoral ha buscado incidir en la manera en que publican la información sobre los temas electorales en la capital.

El consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez lamentó que algunos medios de comunicación le han expresado que el IECM "nunca antes había tenido esas prácticas de pretender incidencia en su trabajo periodístico".

"Desde hace algunas semanas me han buscado diversos medios de comunicación, tanto medios de televisión como periodísticos, para hacer de mi conocimiento que hay una persona del instituto que les ha contactado para cuestionar y pretender influir de manera restrictiva en los temas que abordan respecto al instituto, en el enfoque que se le da a los temas que dan desde el instituto, las personas consejeras de las que tienen información, entre otras situaciones", precisó.

Huesca Rodríguez advirtió que la persona que los ha contactado se presenta de manera institucional "como la única responsable de la coordinación de los trabajos del área de Comunicación Social de esta institución electoral de la Ciudad de México", acusó el consejero.

Sin embargo, apuntó que su oficina ubicó a dicho funcionario y no está vinculada al área de Comunicación social, "sino que está adscrita a la oficina de la Presidencia de este instituto".

"Quiero pensar que estas acciones no obedecen a las instrucciones de una línea de mando", dijo.

Lamentó que estos hechos han sido interpretados por los medios de comunicación como "actos constitutivos de injerencia y de conducción de la línea editorial". Por ello, remarcó que "la libertad de prensa debe tener una garantía total".

De forma paralela externó una disculpa a medios de comunicación porque "la relación con la prensa libre será fundamental en estas etapas de preparación del proceso electoral, lo que será también en la etapa de la jornada electoral y en los cómputos y resultados".

La consejera presidenta del IECM, Patricia Avendaño Durán, pidió que se presenten las pruebas de su denuncia y aseveró que desde su oficina se iniciarán las investigaciones correspondientes.

La acusación fue ratificada por la consejera electoral Carolina del Ángel Cruz, quien calificó el tema como un hecho preocupante. Sin embargo, reconoció que no cuenta con pruebas, "pero tampoco tengo dudas", esgrimió.

¿Te quedas fuera de la conversación?

Mandamos a tu correo el mejor resumen informativo.

2024-03-29

Consejeros del IECM advierten presunta injerencia del instituto en medios de comunicación

Autor: El Sol de MéxicoAtzayacatl Cabrera

Género: Nota Informativa

<https://www.diariodelsur.com.mx/elecciones-2024/consejeros-del-iecm-advierten-presunta-injerencia-del-instituto-en-medios-de-comunicacion-11676915.html>

Dos consejeros electorales del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) revelaron que diversos medios de comunicación les han externado su preocupación porque un funcionario del órgano electoral ha buscado incidir en la manera en que publican la información sobre los temas electorales en la capital.

El consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez lamentó que algunos medios de comunicación le han expresado que el IECM "nunca antes había tenido esas prácticas de pretender incidencia en su trabajo periodístico".

"Desde hace algunas semanas me han buscado diversos medios de comunicación, tanto medios de televisión como periodísticos, para hacer de mi conocimiento que hay una persona del instituto que les ha contactado para cuestionar y pretender influir de manera restrictiva en los temas que abordan respecto al instituto, en el enfoque que se le da a los temas que dan desde el instituto, las personas consejeras de las que tienen información, entre otras situaciones", precisó.

Huesca Rodríguez advirtió que la persona que los ha contactado se presenta de manera institucional "como la única responsable de la coordinación de los trabajos del área de Comunicación Social de esta institución electoral de la Ciudad de México", acusó el consejero.

Sin embargo, apuntó que su oficina ubicó a dicho funcionario y no está vinculada al área de Comunicación social, "sino que está adscrita a la oficina de la Presidencia de este instituto".

"Quiero pensar que estas acciones no obedecen a las instrucciones de una línea de mando", dijo.

Lamentó que estos hechos han sido interpretados por los medios de comunicación como "actos constitutivos de injerencia y de conducción de la línea editorial". Por ello, remarcó que "la libertad de prensa debe tener una garantía total".

De forma paralela externó una disculpa a medios de comunicación porque "la relación con la prensa libre será fundamental en estas etapas de preparación del proceso electoral, lo que será también en la etapa de la jornada electoral y en los cómputos y resultados".

La consejera presidenta del IECM, Patricia Avendaño Durán, pidió que se presenten las pruebas de su denuncia y aseveró que desde su oficina se iniciarán las investigaciones correspondientes.

Únete al canal de El Sol de México en WhatsApp para no perderte la información más importante

La acusación fue ratificada por la consejera electoral Carolina del Ángel Cruz, quien calificó el tema como un hecho preocupante. Sin embargo, reconoció que no cuenta con pruebas, "pero tampoco tengo dudas", esgrimió.

2024-03-29

Consejeros del IECM advierten presunta injerencia del instituto en medios de comunicación

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.elsoldesinaloa.com.mx/elecciones-2024/consejeros-del-iecm-advierten-presunta-injerencia-del-instituto-en-medios-de-comunicacion-11676915.html>

Dos consejeros electorales del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) revelaron que diversos medios de comunicación les han externado su preocupación porque un funcionario del órgano electoral ha buscado incidir en la manera en que publican la información sobre los temas electorales en la capital.

El consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez lamentó que algunos medios de comunicación le han expresado que el IECM "nunca antes había tenido esas prácticas de pretender incidencia en su trabajo periodístico".

"Desde hace algunas semanas me han buscado diversos medios de comunicación, tanto medios de televisión como periodísticos, para hacer de mi conocimiento que hay una persona del instituto que les ha contactado para cuestionar y pretender influir de manera restrictiva en los temas que abordan respecto al instituto, en el enfoque que se le da a los temas que dan desde el instituto, las personas consejeras de las que tienen información, entre otras situaciones", precisó.

Huesca Rodríguez advirtió que la persona que los ha contactado se presenta de manera institucional "como la única responsable de la coordinación de los trabajos del área de Comunicación Social de esta institución electoral de la Ciudad de México", acusó el consejero.

Sin embargo, apuntó que su oficina ubicó a dicho funcionario y no está vinculada al área de Comunicación social, "sino que está adscrita a la oficina de la Presidencia de este instituto".

"Quiero pensar que estas acciones no obedecen a las instrucciones de una línea de mando", dijo.

Lamentó que estos hechos han sido interpretados por los medios de comunicación como "actos constitutivos de injerencia y de conducción de la línea editorial". Por ello, remarcó que "la libertad de prensa debe tener una garantía total".

De forma paralela externó una disculpa a medios de comunicación porque "la relación con la prensa libre será fundamental en estas etapas de preparación del proceso electoral, lo que será también en la etapa de la jornada electoral y en los cómputos y resultados".

La consejera presidenta del IECM, Patricia Avendaño Durán, pidió que se presenten las pruebas de su denuncia y aseveró que desde su oficina se iniciarán las investigaciones correspondientes.

La acusación fue ratificada por la consejera electoral Carolina del Ángel Cruz, quien calificó el tema como un hecho preocupante. Sin embargo, reconoció que no cuenta con pruebas, "pero tampoco tengo dudas", esgrimió.

2024-03-29

Consejeros del IECM advierten presunta injerencia del instituto en medios de comunicación

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.elsoldemazatlan.com.mx/elecciones-2024/consejeros-del-iecm-advierten-presunta-injerencia-del-instituto-en-medios-de-comunicacion-11676915.html>

Dos consejeros electorales del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) revelaron que diversos medios de comunicación les han externado su preocupación porque un funcionario del órgano electoral ha buscado incidir en la manera en que publican la información sobre los temas electorales en la capital.

El consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez lamentó que algunos medios de comunicación le han expresado que el IECM "nunca antes había tenido esas prácticas de pretender incidencia en su trabajo periodístico".

"Desde hace algunas semanas me han buscado diversos medios de comunicación, tanto medios de televisión como periodísticos, para hacer de mi conocimiento que hay una persona del instituto que les ha contactado para cuestionar y pretender influir de manera restrictiva en los temas que abordan respecto al instituto, en el enfoque que se le da a los temas que dan desde el instituto, las personas consejeras de las que tienen información, entre otras situaciones", precisó.

Huesca Rodríguez advirtió que la persona que los ha contactado se presenta de manera institucional "como la única responsable de la coordinación de los trabajos del área de Comunicación Social de esta institución electoral de la Ciudad de México", acusó el consejero.

Sin embargo, apuntó que su oficina ubicó a dicho funcionario y no está vinculada al área de Comunicación social, "sino que está adscrita a la oficina de la Presidencia de este instituto".

"Quiero pensar que estas acciones no obedecen a las instrucciones de una línea de mando", dijo.

Lamentó que estos hechos han sido interpretados por los medios de comunicación como "actos constitutivos de injerencia y de conducción de la línea editorial". Por ello, remarcó que "la libertad de prensa debe tener una garantía total".

De forma paralela externó una disculpa a medios de comunicación porque "la relación con la prensa libre será fundamental en estas etapas de preparación del proceso electoral, lo que será también en la etapa de la jornada electoral y en los cómputos y resultados".

La consejera presidenta del IECM, Patricia Avendaño Durán, pidió que se presenten las pruebas de su denuncia y aseveró que desde su oficina se iniciarán las investigaciones correspondientes.

La acusación fue ratificada por la consejera electoral Carolina del Ángel Cruz, quien calificó el tema como un hecho preocupante. Sin embargo, reconoció que no cuenta con pruebas, "pero tampoco tengo dudas", esgrimió.

2024-03-29

Consejeros del IECM advierten presunta injerencia del instituto en medios de comunicación

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.elsoldehermosillo.com.mx/elecciones-2024/consejeros-del-iecm-advierten-presunta-injerencia-del-instituto-en-medios-de-comunicacion-11676915.html>

Dos consejeros electorales del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) revelaron que diversos medios de comunicación les han externado su preocupación porque un funcionario del órgano electoral ha buscado incidir en la manera en que publican la información sobre los temas electorales en la capital.

El consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez lamentó que algunos medios de comunicación le han expresado que el IECM "nunca antes había tenido esas prácticas de pretender incidencia en su trabajo periodístico".

"Desde hace algunas semanas me han buscado diversos medios de comunicación, tanto medios de televisión como periodísticos, para hacer de mi conocimiento que hay una persona del instituto que les ha contactado para cuestionar y pretender influir de manera restrictiva en los temas que abordan respecto al instituto, en el enfoque que se le da a los temas que dan desde el instituto, las personas consejeras de las que tienen información, entre otras situaciones", precisó.

Huesca Rodríguez advirtió que la persona que los ha contactado se presenta de manera institucional "como la única responsable de la coordinación de los trabajos del área de Comunicación Social de esta institución electoral de la Ciudad de México", acusó el consejero.

Sin embargo, apuntó que su oficina ubicó a dicho funcionario y no está vinculada al área de Comunicación social, "sino que está adscrita a la oficina de la Presidencia de este instituto".

"Quiero pensar que estas acciones no obedecen a las instrucciones de una línea de mando", dijo.

Lamentó que estos hechos han sido interpretados por los medios de comunicación como "actos constitutivos de injerencia y de conducción de la línea editorial". Por ello, remarcó que "la libertad de prensa debe tener una garantía total".

De forma paralela externó una disculpa a medios de comunicación porque "la relación con la prensa libre será fundamental en estas etapas de preparación del proceso electoral, lo que será también en la etapa de la jornada electoral y en los cómputos y resultados".

La consejera presidenta del IECM, Patricia Avendaño Durán, pidió que se presenten las pruebas de su denuncia y aseveró que desde su oficina se iniciarán las investigaciones correspondientes.

La acusación fue ratificada por la consejera electoral Carolina del Ángel Cruz, quien calificó el tema como un hecho preocupante. Sin embargo, reconoció que no cuenta con pruebas, "pero tampoco tengo dudas", esgrimió.

2024-03-29

Consejeros del IECM advierten presunta injerencia del instituto en medios de comunicación

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.elsoldesanjuandelrio.com.mx/elecciones-2024/consejeros-del-iecm-advierten-presunta-injerencia-del-instituto-en-medios-de-comunicacion-11676915.html>

Dos consejeros electorales del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) revelaron que diversos medios de comunicación les han externado su preocupación porque un funcionario del órgano electoral ha buscado incidir en la manera en que publican la información sobre los temas electorales en la capital.

El consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez lamentó que algunos medios de comunicación le han expresado que el IECM "nunca antes había tenido esas prácticas de pretender incidencia en su trabajo periodístico".

"Desde hace algunas semanas me han buscado diversos medios de comunicación, tanto medios de televisión como periodísticos, para hacer de mi conocimiento que hay una persona del instituto que les ha contactado para cuestionar y pretender influir de manera restrictiva en los temas que abordan respecto al instituto, en el enfoque que se le da a los temas que dan desde el instituto, las personas consejeras de las que tienen información, entre otras situaciones", precisó.

Huesca Rodríguez advirtió que la persona que los ha contactado se presenta de manera institucional "como la única responsable de la coordinación de los trabajos del área de Comunicación Social de esta institución electoral de la Ciudad de México", acusó el consejero.

Sin embargo, apuntó que su oficina ubicó a dicho funcionario y no está vinculada al área de Comunicación social, "sino que está adscrita a la oficina de la Presidencia de este instituto".

"Quiero pensar que estas acciones no obedecen a las instrucciones de una línea de mando", dijo.

Lamentó que estos hechos han sido interpretados por los medios de comunicación como "actos constitutivos de injerencia y de conducción de la línea editorial". Por ello, remarcó que "la libertad de prensa debe tener una garantía total".

De forma paralela externó una disculpa a medios de comunicación porque "la relación con la prensa libre será fundamental en estas etapas de preparación del proceso electoral, lo que será también en la etapa de la jornada electoral y en los cómputos y resultados".

La consejera presidenta del IECM, Patricia Avendaño Durán, pidió que se presenten las pruebas de su denuncia y aseveró que desde su oficina se iniciarán las investigaciones correspondientes.

Únete al canal de El Sol de México en WhatsApp para no perderte la información más importante

La acusación fue ratificada por la consejera electoral Carolina del Ángel Cruz, quien calificó el tema como un hecho preocupante. Sin embargo, reconoció que no cuenta con pruebas, "pero tampoco tengo dudas", esgrimió.

2024-03-29

Consejeros del IECM advierten presunta injerencia del instituto en medios de comunicación

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.elheraldodechihuahua.com.mx/elecciones-2024/consejeros-del-iecm-advierten-presunta-injerencia-del-instituto-en-medios-de-comunicacion-11676915.html>

Dos consejeros electorales del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) revelaron que diversos medios de comunicación les han externado su preocupación porque un funcionario del órgano electoral ha buscado incidir en la manera en que publican la información sobre los temas electorales en la capital.

El consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez lamentó que algunos medios de comunicación le han expresado que el IECM "nunca antes había tenido esas prácticas de pretender incidencia en su trabajo periodístico".

"Desde hace algunas semanas me han buscado diversos medios de comunicación, tanto medios de televisión como periodísticos, para hacer de mi conocimiento que hay una persona del instituto que les ha contactado para cuestionar y pretender influir de manera restrictiva en los temas que abordan respecto al instituto, en el enfoque que se le da a los temas que dan desde el instituto, las personas consejeras de las que tienen información, entre otras situaciones", precisó.

Huesca Rodríguez advirtió que la persona que los ha contactado se presenta de manera institucional "como la única responsable de la coordinación de los trabajos del área de Comunicación Social de esta institución electoral de la Ciudad de México", acusó el consejero.

Sin embargo, apuntó que su oficina ubicó a dicho funcionario y no está vinculada al área de Comunicación social, "sino que está adscrita a la oficina de la Presidencia de este instituto".

"Quiero pensar que estas acciones no obedecen a las instrucciones de una línea de mando", dijo.

Lamentó que estos hechos han sido interpretados por los medios de comunicación como "actos constitutivos de injerencia y de conducción de la línea editorial". Por ello, remarcó que "la libertad de prensa debe tener una garantía total".

De forma paralela externó una disculpa a medios de comunicación porque "la relación con la prensa libre será fundamental en estas etapas de preparación del proceso electoral, lo que será también en la etapa de la jornada electoral y en los cómputos y resultados".

La consejera presidenta del IECM, Patricia Avendaño Durán, pidió que se presenten las pruebas de su denuncia y aseveró que desde su oficina se iniciarán las investigaciones correspondientes.

Únete al canal de El Sol de México en WhatsApp para no perderte la información más importante

La acusación fue ratificada por la consejera electoral Carolina del Ángel Cruz, quien calificó el tema como un hecho preocupante. Sin embargo, reconoció que no cuenta con pruebas, "pero tampoco tengo dudas", esgrimió.

2024-03-29

Aprueba IECM modelos de boletas electorales para el 2 de junio

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.unotv.com/elecciones-2024-en-mexico/guia-para-votar/aprueba-iecm-modelos-de-boletas-electorales-para-el-2-de-junio/>

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), aprobó los modelos de las boletas electorales, actas electorales, documentación auxiliar y común para las elecciones de Diputaciones al Congreso de la CDMX y alcaldías.

"Estamos hablando de más de 24 millones de boletas, más de 196 mil actas, 90 mil carteles, casi medio millón de bolsas y sobres, documentación auxiliar alrededor de 300 mil ejemplares". Ernesto Ramos Mega | Consejero Electoral IECM

La papelería electoral que se utilizará en los comicios incluyendo la de Jefatura de Gobierno, incluye la boleta para la Diputación Migrante, así como la documentación electoral del voto anticipado de personas en estado de postración y de las personas en prisión preventiva.

[TAMBIÉN PUEDES LEER: ¿Índice o meñique? INE establece qué dedo se marca al votar y medidas para personas discapacitadas]

"Todas las boletas electorales tienen múltiples medidas de seguridad en el papel y también en la impresión, pero también es importante recordar que en los consejos distritales todas las boletas son contabilizadas por el personal autorizado, también se hacen procedimientos para la verificación muestral de las medidas de seguridad en las boletas y actas electorales, primero en los consejos distritales previo a la entrega de la documentación y también el día de la jornada se hace esta verificación" Ernesto Ramos Mega | Consejero Electoral IECM

La impresión de boletas, actas, documentación auxiliar y común correspondiente al Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, tendrá un costo superior a los 90 millones de pesos y estará a cargo de Talleres Gráficos e México.

2024-03-29

Ya hay fecha para el segundo y tercer debate chilango: ¿cuándo serán y qué temas se abordarán?

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.unotv.com/elecciones-2024-en-mexico/cdmx-ciudad-de-mexico/cuando-sera-el-segundo-y-tercer-debate-cdmx-2024/>

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), aprobó las fechas en las que se llevarán a cabo el segundo y tercer debate entre la candidata y candidatos a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, los cuales se realizarán los días 21 de abril y 12 de mayo a las 20:00 horas.

"El 21 de abril se ha elegido como la fecha del segundo debate para permitir que las candidaturas puedan profundizar en sus propuestas y responder a las preguntas de manera más detallada, brindando así a la ciudadanía una visión más clara de sus planes y proyectos para la ciudad. Por otro lado, el 12 de mayo se ha seleccionado como la fecha del tercer debate para permitir que las candidaturas puedan contrastar las propuestas, debatir sobre temas cruciales y ofrecer a las personas votantes una comparación de sus propuestas y de sus capacidades".

No fue fácil seleccionar fechas

La autoridad electoral local indicó que la selección de ambas fechas tomó en cuenta diferentes factores, entre ellos la audiencia máxima que se puede esperar para ambos ejercicios.

"No fue fácil encontrar estas fechas por cuestión de rating, por cuestión de días inhábiles, por cuestión de fútbol y muchas cosas que había que considerar para tomar esta determinación, por supuesto tomamos en consideración también no ocupar los espacios en días que los debates que organiza el Instituto Nacional Electoral y, sin embargo, no fue fácil, pero se logró".

¿Qué temas se tocarán en los próximos debates?

Los temas de los próximos encuentros son:

Agua

Transparencia y combate a la corrupción

Seguridad y justicia

Planeación del desarrollo inmobiliario y urbano

¿Dónde y cuándo ver los debates para la CDMX?

Los dos próximos debates entre los candidatos a la Jefatura de Gobierno de la CDMX podrán seguirse en vivo a través de Unotv.com, así en sus redes sociales y YouTube.

2024-03-29

CDMX: Confirman fecha para el segundo y tercer debate entre candidatos a Jefe de Gobierno

Autor: Alejandra Vera

Género: Nota Informativa

<https://www.debate.com.mx/cdmx/CDMX-Confirman-fecha-para-el-segundo-y-tercer-debate-entre-candidatos-a-Jefe-de-Gobierno-20240329-0122.html>

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) ha aprobado las fechas para el segundo y tercer debate entre los candidatos a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México.

Según lo anunciado, estos eventos se llevarán a cabo los días 21 de abril y 12 de mayo, respectivamente, a las 20:00 horas. Estas fechas fueron seleccionadas cuidadosamente para permitir que los candidatos profundicen en sus propuestas y contrasten sus ideas.

Carolina del Ángel Cruz, consejera electoral del IECM, explicó que la elección de las fechas se basó en varios factores, incluida la audiencia máxima que se puede esperar para ambos debates.

Además, se tuvieron en cuenta consideraciones logísticas, como días inhábiles y eventos deportivos que pudieran afectar la asistencia. Se buscó evitar la coincidencia con debates organizados por el Instituto Nacional Electoral (INE), asegurando así una amplia cobertura y participación.

Temas clave para los debates

Los debates abordarán temas fundamentales para la Ciudad de México, incluyendo agua, transparencia y combate a la corrupción, seguridad y justicia, así como la planeación del desarrollo inmobiliario y urbano.

Estos temas son cruciales para la agenda política y social de la ciudad, y se espera que los candidatos ofrezcan propuestas concretas y soluciones durante los encuentros que serán vistos por decenas de capitalinos.

Para aquellos interesados en seguir los debates en vivo, el IECM ha anunciado que ambos eventos podrán ser vistos a través de las redes sociales y YouTube. Esto garantiza un acceso amplio y democrático a la discusión política, permitiendo que la ciudadanía esté informada y participe en el proceso electoral de manera activa.

2024-03-30

Avalan fechas del segundo y tercer debate entre aspirantes a la jefatura de Gobierno

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.telediario.mx/politica/elecciones/fechas-tercer-debate-aspirantes-jefe-gobierno>

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) avaló las fechas para los otros dos debates que se llevarán a cabo entre la candidata y los candidatos a la jefatura de Gobierno de la capital.

Con una votación unánime, los consejeros electorales de la ciudad, avalaron que los debates pendientes se realicen los domingos 21 de abril y el 12 de mayo a las 20:00 horas.

Para el formato del debate, volverá a utilizarse una mesa de 360 grados, pero los candidatos y la candidata estarán sentados de un modo levemente diferente. El orden será: Clara Brugada Molina, candidata de la coalición Sigamos Haciendo Historia (conformada por Morena, PT y PVEM); después Salomón Chertorivski Woldenberg, candidato del partido Movimiento Ciudadano, y finalmente Santiago Taboada Cortina, candidato de la coalición Va x CDMX (integrada por el PRI, el PAN y el PRD).

La consejera electoral Carolina del Ángel Cruz aseguró que la definición y decisión de las fechas se hizo de manera muy cuidadosa, en conjunto con los representantes de los partidos políticos y los equipos de las candidaturas. Lo que buscaban era que las fechas se ajusten a los tiempos que consideren más apropiados dentro de sus campañas.

"No fue fácil encontrar estas fechas por cuestión de rating, de días inhábiles, de fútbol y cosas que había que considerar; tomamos en consideración no tomar espacios en días que el INE organiza debates", explicó Carolina del Ángel Cruz, quien llamó a difundir ampliamente este ejercicio con la finalidad de que la ciudadanía emita un voto informado.

La misma consejera agregó que los debates permiten analizar las diferencias y coincidencias entre las distintas candidaturas, lo cual "nos permitirá elegir libremente, para que al estar frente a la boleta, no queden dudas de hacia qué candidatura dirigir nuestro voto".

El segundo debate también se realizará en las instalaciones de Grupo MVS Net. S.A. de C.V., y será moderado por los periodistas Elisa Alanís, conductora y columnista de MILENIO, y Juan Manuel Jiménez. La señal será puesta a disposición de los medios para su retransmisión de manera libre y gratuita.

Las tres personas aspirantes a la jefatura de Gobierno tendrán hora y media para contrastar propuestas alrededor de los temas: Agua, Transparencia y Combate a la Corrupción.

KAT

2024-03-29

Gobierno de la CDMX y órganos electorales trabajan en conjunto para elecciones seguras

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.alcaldesdemexico.com/elecciones/gobierno-de-la-cdmx-y-organos-electorales-trabajan-en-conjunto-para-elecciones-seguras/>

El Gobierno de la Ciudad de México (CDMX) firmó un convenio de coordinación con autoridades electorales, federales y locales, para garantizar unas elecciones pacíficas el próximo 2 de junio en el que se incluye la colaboración antes, durante y la conclusión de la jornada.

El Gobierno de la Ciudad de México (CDMX) firmó un convenio de coordinación con autoridades electorales, federales y locales, para garantizar unas elecciones pacíficas el próximo 2 de junio en el que se incluye la colaboración antes, durante y la conclusión de la jornada.

El encuentro estuvo encabezado por el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Martí Batres Guadarrama; la Consejera Presidente del IECM, Patricia Avendaño Durán; la Vocal Ejecutiva Local del INE, María Luisa Flores Huerta, y el secretario de Gobierno, Ricardo Ruiz Suárez.

El Convenio de Coordinación contempla la colaboración entre tres autoridades en aspectos como el uso de inmuebles propiedad del Gobierno capitalino y el apoyo para incentivar los acuerdos con las alcaldías, con el fin de instalar las casillas. Además, habrá una comunicación directa entre las autoridades electorales y el C5, durante toda la jornada.

La Consejera Presidenta Patricia Avendaño, sostuvo que a través de este convenio el Gobierno de la Ciudad brindará las facilidades para disponer de espacios para la instalación de casillas y se contará con las medidas de seguridad suficientes en las actividades durante la jornada electoral.

En su participación, el Jefe de Gobierno, Martí Batres, resaltó que el convenio refleja que en la capital del país se construye la democracia todos los días, por lo que la cooperación entre autoridades resulta importante para asegurar que el proceso electoral se lleve a cabo con éxito.

A su vez, María Luisa Flores consideró que las autoridades electorales en la Ciudad de México tienen el reto de asegurar que 7 millones 935 mil 234 personas ciudadanas inscritas en la Lista Nominal puedan salir a emitir su voto el próximo domingo 2 de junio, en las 13 mil 475 casillas que se instalarán.

Finalmente, Ricardo Ruiz señaló que este Convenio establece temas centrales en el proceso en curso, como la habilitación de centros de capacitación, la instalación de las casillas electorales, acciones en materia de seguridad y vigilancia de las instalaciones de las juntas distritales y ejecutivas del INE y de los 33 Consejos Distritales del IECM, así como en el traslado de la documentación y materiales electorales.

2024-03-29

Falso que Clara Brugada sea de nacionalidad salvadoreña

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.animalpolitico.com/verificacion-de-hechos/desinformacion/falso-clara-brugada-nacionalidad-salvadorena>

En medio del proceso electoral, en redes sociales circula una publicación donde afirman que "Clara es salvadoreña" lo que impediría legalmente a la candidata morenista competir por la jefatura de gobierno de la Ciudad de México, pero se trata de desinformación.

De acuerdo con datos del Instituto Nacional Electoral de la Ciudad de México (INEE), Clara Brugada entregó toda la documentación correspondiente para su registro como candidata a Jefa de Gobierno de la CDMX y se validó que su acta de nacimiento confirma que "la persona candidata es ciudadana mexicana y originaria de la Ciudad de México".

Falso que Clara Brugada sea de nacionalidad salvadoreña

Captura de pantalla de documentación del INEE que valida la nacionalidad mexicana de Clara Brugada

Además, integrantes del equipo de comunicación de Clara Brugada le confirmaron a El Sabueso que la candidata no es salvadoreña y agregaron que en "cada elección se viraliza esa misma nota."

Sigue la cobertura de las elecciones 2024 aquí

La publicación con desinformación suma más de 200 mil visualizaciones, 4 mil "me gusta" y más de 3 mil compartidas en X, antes Twitter.

El Sabueso también pudo corroborar a través de una búsqueda con la Clave Única de Registro de Población (CURP) y acta de nacimiento de la aspirante que Brugada nació el 27 de agosto de 1963 en la Ciudad de México y no el 27 de agosto en El Salvador.

Además, Clara Marina Brugada Molina fue registrada en la alcaldía Benito Juárez por sus padres Roberto Brugada y Margarita Molina, ambos de nacionalidad mexicana.

Falso que Clara Brugada sea de nacionalidad salvadoreña

Captura con información sobre nacionalidad de Clara Brugada.

La publicación que desinforma muestra un acta de nacimiento falsa de Clara Brugada donde asegura que nació el 27 de agosto de 1963 en la República del Salvador, sin embargo los documentos oficiales acreditan que la ex alcaldesa de Iztapalapa nació en la capital mexicana.

Falso que Clara Brugada sea de nacionalidad salvadoreña

Captura con desinformación sobre nacionalidad de Clara Brugada

También lee: ¿Claudia Sheinbaum nació en Bulgaria? Falso, acta muestra que es mexicana

No es la primera vez que esta desinformación circula en internet. Por ejemplo, durante una entrevista en junio de 2023 Rafael Acosta Ángeles, popularmente conocido como "Juanito", aseguró que Clara Brugada no era mexicana y su verdadera nacionalidad era salvadoreña.

¿Clara Brugada puede ocupar la jefatura de gobierno de la [CDMX](#)?

De acuerdo al Artículo 32 de la Constitución Política de la Ciudad de México, para acceder a la Jefatura de Gobierno se requiere:

Ser ciudadana o ciudadano originario de la Ciudad de México en pleno goce de sus derechos

Tener 30 años cumplidos al día de la elección

No ser titular de una Secretaría o Subsecretaría en el Ejecutivo local o federal, a menos que se separe definitivamente de su puesto al menos 180 días antes de la jornada [electoral](#) local

No haber recibido sentencia por delito doloso

No ser ministro de culto religioso

No haber sido consejera o consejero, magistrada o magistrado [electorales](#), a menos que haya concluido su encargo o se haya separado del mismo

En conclusión, es falso que Clara Brugada sea de nacionalidad salvadoreña como aseguran en redes. Para más información verificada envía un mensaje de WhatsApp al VerifiChat de El Sabueso. Da click [aquí](#). Agréganos a tu lista de contactos y envíanos un mensaje con la pregunta, enlace, vídeo o imagen que te gustaría que verificáramos.

2024-03-29

Morena acusa que sanciones del IECM contra Batres son desproporcionadas

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.elsoldemexico.com.mx/elecciones-2024/morena-acusa-que-sanciones-del-iecm-contr-batres-son-desproporcionadas-11676455.html>

El representante de Morena en el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Eduardo Santillán, calificó como "desproporcionadas" las sanciones impuestas por el órgano electoral local a Martí Batres, jefe de Gobierno capitalino.

Apenas el martes pasado, el IECM exhortó a Batres Guadarrama abstenerse de utilizar su cargo para pronunciarse a favor de su correligionaria de Morena, Clara Brugada; ni en contra de Santiago Taboada, candidato del PRI, PAN y PRD a la Jefatura de Gobierno.

Santillán consideró que las expresiones de Martí Batres ocurrieron en medio de una conferencia de prensa donde periodistas le preguntaron de forma directa sobre los formatos de los debates.

Remarcó que la estrategia de Santiago Taboada, candidato de la oposición, es mantener una línea de confrontación contra el gobierno capitalino. Por ello, consideró: "nos encontramos ante una respuesta del Jefe de Gobierno, no de una declaración que haya surgido de él, sino a una pregunta expresa".

"La labor periodística no se suspende en la época electoral. Los reporteros tienen la posibilidad de hacer cualquier cuestionamiento a las autoridades electorales".

Apuntó que cuando se difunde información poco clara o imprecisa, las autoridades tienen la obligación de hacer aclaraciones, "sin necesariamente hacer planteamientos a favor o en contra de un partido o candidato".

En respuesta, el representante del PAN en el consejo del IECM, Juan Dueñas, reviró que todos los funcionarios públicos tienen un "deber de cuidado". Preciso que aunque los medios de comunicación tienen la posibilidad de plantear cualquier pregunta, quienes ejercen la función pública deben cuidar sus respuestas.

Agregó que "es un tema grave porque a nuestro juicio (...) después de los debates y ante una presencia poco efectiva de su candidata, sale el gobierno a dar respuestas que no se dieron en el debate".

PAN acusa uso faccioso de encuestas electorales

En la sesión ordinaria del Consejo General, el representante de Acción Nacional en el IECM, Juan Dueñas, criticó que los candidatos a cargos públicos en la Ciudad de México utilizan las encuestas como propaganda electoral.

"Partido Acción Nacional cuestionó el uso de estas encuestas que cuestan 500 pesos que se utilizaron en la intercampana como una forma de hacer propaganda electoral", señaló.

Lamentó que ante las quejas de su partido, el Instituto Electoral capitalino rechazó imponer sanciones. Recordó que en el Estado de México, algunas casas encuestadoras incluso resultaron sancionadas tras las elecciones de 2023.

"La queja es oye, están utilizando las encuestas como una herramienta y como una propaganda electoral".

Por su parte, el representante morenista Eduardo Santillán, coincidió en el pronunciamiento del panista y como ejemplo criticó que Lía Limón, abanderada de Acción Nacional a la alcaldía Álvaro Obregón, ha hecho propaganda política con varias encuestas.

"Hemos tenido en varias ocasiones cómo se reparten miles y miles de volantes con encuestas, ciertas o falsas, serias o patito, efectivamente promocionando no solamente a una candidata, una aspirante, sino a una alcaldesa", acusó.

2024-03-29

Morena acusa que sanciones del IECM contra Batres son desproporcionadas

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.elsoldecuautla.com.mx/elecciones-2024/morena-acusa-que-sanciones-del-iecm-contr-batres-son-desproporcionadas-11676455.html>

El representante de Morena en el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Eduardo Santillán, calificó como "desproporcionadas" las sanciones impuestas por el órgano electoral local a Martí Batres, jefe de Gobierno capitalino.

Apenas el martes pasado, el IECM exhortó a Batres Guadarrama abstenerse de utilizar su cargo para pronunciarse a favor de su correligionaria de Morena, Clara Brugada; ni en contra de Santiago Taboada, candidato del PRI, PAN y PRD a la Jefatura de Gobierno.

Santillán consideró que las expresiones de Martí Batres ocurrieron en medio de una conferencia de prensa donde periodistas le preguntaron de forma directa sobre los formatos de los debates.

Remarcó que la estrategia de Santiago Taboada, candidato de la oposición, es mantener una línea de confrontación contra el gobierno capitalino. Por ello, consideró: "nos encontramos ante una respuesta del Jefe de Gobierno, no de una declaración que haya surgido de él, sino a una pregunta expresa".

"La labor periodística no se suspende en la época electoral. Los reporteros tienen la posibilidad de hacer cualquier cuestionamiento a las autoridades electorales".

Apuntó que cuando se difunde información poco clara o imprecisa, las autoridades tienen la obligación de hacer aclaraciones, "sin necesariamente hacer planteamientos a favor o en contra de un partido o candidato".

En respuesta, el representante del PAN en el consejo del IECM, Juan Dueñas, reviró que todos los funcionarios públicos tienen un "deber de cuidado". Preciso que aunque los medios de comunicación tienen la posibilidad de plantear cualquier pregunta, quienes ejercen la función pública deben cuidar sus respuestas.

Agregó que "es un tema grave porque a nuestro juicio (...) después de los debates y ante una presencia poco efectiva de su candidata, sale el gobierno a dar respuestas que no se dieron en el debate".

PAN acusa uso faccioso de encuestas electorales

En la sesión ordinaria del Consejo General, el representante de Acción Nacional en el IECM, Juan Dueñas, criticó que los candidatos a cargos públicos en la Ciudad de México utilizan las encuestas como propaganda electoral.

"Partido Acción Nacional cuestionó el uso de estas encuestas que cuestan 500 pesos que se utilizaron en la intercampana como una forma de hacer propaganda electoral", señaló.

Lamentó que ante las quejas de su partido, el Instituto Electoral capitalino rechazó imponer sanciones. Recordó que en el Estado de México, algunas casas encuestadoras incluso resultaron sancionadas tras las elecciones de 2023.

"La queja es oye, están utilizando las encuestas como una herramienta y como una propaganda electoral".

Por su parte, el representante morenista Eduardo Santillán, coincidió en el pronunciamiento del panista y como ejemplo criticó que Lía Limón, abanderada de Acción Nacional a la alcaldía Álvaro Obregón, ha hecho propaganda política con varias encuestas.

"Hemos tenido en varias ocasiones cómo se reparten miles y miles de volantes con encuestas, ciertas o falsas, serias o patito, efectivamente promocionando no solamente a una candidata, una aspirante, sino a una alcaldesa", acusó.

2024-03-29

Morena acusa que sanciones del IECM contra Batres son desproporcionadas

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.elsoldedurango.com.mx/elecciones-2024/morena-acusa-que-sanciones-del-iecm-contra-batres-son-desproporcionadas-11676455.html>

El representante de Morena en el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Eduardo Santillán, calificó como "desproporcionadas" las sanciones impuestas por el órgano electoral local a Martí Batres, jefe de Gobierno capitalino.

Apenas el martes pasado, el IECM exhortó a Batres Guadarrama abstenerse de utilizar su cargo para pronunciarse a favor de su correligionaria de Morena, Clara Brugada; ni en contra de Santiago Taboada, candidato del PRI, PAN y PRD a la Jefatura de Gobierno.

Santillán consideró que las expresiones de Martí Batres ocurrieron en medio de una conferencia de prensa donde periodistas le preguntaron de forma directa sobre los formatos de los debates.

Elecciones 2024

Remarcó que la estrategia de Santiago Taboada, candidato de la oposición, es mantener una línea de confrontación contra el gobierno capitalino. Por ello, consideró: "nos encontramos ante una respuesta del Jefe de Gobierno, no de una declaración que haya surgido de él, sino a una pregunta expresa".

"La labor periodística no se suspende en la época electoral. Los reporteros tienen la posibilidad de hacer cualquier cuestionamiento a las autoridades electorales".

Apuntó que cuando se difunde información poco clara o imprecisa, las autoridades tienen la obligación de hacer aclaraciones, "sin necesariamente hacer planteamientos a favor o en contra de un partido o candidato".

En respuesta, el representante del PAN en el consejo del IECM, Juan Dueñas, reviró que todos los funcionarios públicos tienen un "deber de cuidado". Precisó que aunque los medios de comunicación tienen la posibilidad de plantear cualquier pregunta, quienes ejercen la función pública deben cuidar sus respuestas.

Agregó que "es un tema grave porque a nuestro juicio (...) después de los debates y ante una presencia poco efectiva de su candidata, sale el gobierno a dar respuestas que no se dieron en el debate".

PAN acusa uso faccioso de encuestas electorales

En la sesión ordinaria del Consejo General, el representante de Acción Nacional en el IECM, Juan Dueñas, criticó que los candidatos a cargos públicos en la Ciudad de México utilizan las encuestas como propaganda electoral.

"Partido Acción Nacional cuestionó el uso de estas encuestas que cuestan 500 pesos que se utilizaron en la intercampaña como una forma de hacer propaganda electoral", señaló.

Lamentó que ante las quejas de su partido, el Instituto Electoral capitalino rechazó imponer sanciones. Recordó que en el Estado de México, algunas casas encuestadoras incluso resultaron sancionadas tras las elecciones de 2023.

Elecciones 2024

"La queja es oye, están utilizando las encuestas como una herramienta y como una propaganda electoral".

Por su parte, el representante morenista Eduardo Santillán, coincidió en el pronunciamiento del panista y como ejemplo criticó que Lía Limón, abanderada de Acción Nacional a la alcaldía Álvaro Obregón, ha hecho propaganda política con varias encuestas.

Únete al canal de El Sol de México en WhatsApp para no perderte la información más importante

"Hemos tenido en varias ocasiones cómo se reparten miles y miles de volantes con encuestas, ciertas o falsas, serias o patito, efectivamente promocionando no solamente a una candidata, una aspirante, sino a una alcaldesa", acusó.

2024-03-29

Morena acusa que sanciones del IECM contra Batres son desproporcionadas

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.elsoldehidalgo.com.mx/elecciones-2024/morena-acusa-que-sanciones-del-iecm-contr-batres-son-desproporcionadas-11676455.html>

en WhatsApp para no perderte la información más importante

"Hemos tenido en varias ocasiones cómo se reparten miles y miles de volantes con encuestas, ciertas o falsas, serias o patito, efectivamente promocionando no solamente a una candidata, una aspirante, sino a una alcaldesa", acusó.

¿Te quedas fuera de la conversación?

Mandamos a tu correo el mejor resumen informativo.

2024-03-29

Morena acusa que sanciones del IECM contra Batres son desproporcionadas

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.lavozdelafrontera.com.mx/elecciones-2024/morena-acusa-que-sanciones-del-iecm-contra-batres-son-desproporcionadas-11676455.html>

El representante de Morena en el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Eduardo Santillán, calificó como "desproporcionadas" las sanciones impuestas por el órgano electoral local a Martí Batres, jefe de Gobierno capitalino.

Apenas el martes pasado, el IECM exhortó a Batres Guadarrama abstenerse de utilizar su cargo para pronunciarse a favor de su correligionaria de Morena, Clara Brugada; ni en contra de Santiago Taboada, candidato del PRI, PAN y PRD a la Jefatura de Gobierno.

Santillán consideró que las expresiones de Martí Batres ocurrieron en medio de una conferencia de prensa donde periodistas le preguntaron de forma directa sobre los formatos de los debates.

Remarcó que la estrategia de Santiago Taboada, candidato de la oposición, es mantener una línea de confrontación contra el gobierno capitalino. Por ello, consideró: "nos encontramos ante una respuesta del Jefe de Gobierno, no de una declaración que haya surgido de él, sino a una pregunta expresa".

"La labor periodística no se suspende en la época electoral. Los reporteros tienen la posibilidad de hacer cualquier cuestionamiento a las autoridades electorales".

Apuntó que cuando se difunde información poco clara o imprecisa, las autoridades tienen la obligación de hacer aclaraciones, "sin necesariamente hacer planteamientos a favor o en contra de un partido o candidato".

En respuesta, el representante del PAN en el consejo del IECM, Juan Dueñas, reviró que todos los funcionarios públicos tienen un "deber de cuidado". Preciso que aunque los medios de comunicación tienen la posibilidad de plantear cualquier pregunta, quienes ejercen la función pública deben cuidar sus respuestas.

Agregó que "es un tema grave porque a nuestro juicio (...) después de los debates y ante una presencia poco efectiva de su candidata, sale el gobierno a dar respuestas que no se dieron en el debate".

En la sesión ordinaria del Consejo General, el representante de Acción Nacional en el IECM, Juan Dueñas, criticó que los candidatos a cargos públicos en la Ciudad de México utilizan las encuestas como propaganda electoral.

"Partido Acción Nacional cuestionó el uso de estas encuestas que cuestan 500 pesos que se utilizaron en la intercampana como una forma de hacer propaganda electoral", señaló.

Lamentó que ante las quejas de su partido, el Instituto Electoral capitalino rechazó imponer sanciones. Recordó que en el Estado de México, algunas casas encuestadoras incluso resultaron sancionadas tras las elecciones de 2023.

"La queja es oye, están utilizando las encuestas como una herramienta y como una propaganda electoral".

Por su parte, el representante morenista Eduardo Santillán, coincidió en el pronunciamiento del panista y como

ejemplo criticó que Lía Limón, abanderada de Acción Nacional a la alcaldía Álvaro Obregón, ha hecho propaganda política con varias encuestas.

Únete al canal de El Sol de México en WhatsApp para no perderte la información más importante

"Hemos tenido en varias ocasiones cómo se reparten miles y miles de volantes con encuestas, ciertas o falsas, serias o patito, efectivamente promocionando no solamente a una candidata, una aspirante, sino a una alcaldesa", acusó.

2024-03-29

Morena acusa que sanciones del IECM contra Batres son desproporcionadas

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.elsoldetoluca.com.mx/elecciones-2024/morena-acusa-que-sanciones-del-iecm-contr-batres-son-desproporcionadas-11676455.html>

/ viernes 29 de marzo de 2024

Atzayacatl Cabrera / El Sol de México

El representante de Morena en el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Eduardo Santillán, calificó como "desproporcionadas" las sanciones impuestas por el órgano electoral local a Martí Batres, jefe de Gobierno capitalino.

Apenas el martes pasado, el IECM exhortó a Batres Guadarrama abstenerse de utilizar su cargo para pronunciarse a favor de su correligionaria de Morena, Clara Brugada; ni en contra de Santiago Taboada, candidato del PRI, PAN y PRD a la Jefatura de Gobierno.

Santillán consideró que las expresiones de Martí Batres ocurrieron en medio de una conferencia de prensa donde periodistas le preguntaron de forma directa sobre los formatos de los debates.

Remarcó que la estrategia de Santiago Taboada, candidato de la oposición, es mantener una línea de confrontación contra el gobierno capitalino. Por ello, consideró: "nos encontramos ante una respuesta del Jefe de Gobierno, no de una declaración que haya surgido de él, sino a una pregunta expresa".

"La labor periodística no se suspende en la época electoral. Los reporteros tienen la posibilidad de hacer cualquier cuestionamiento a las autoridades electorales".

Apuntó que cuando se difunde información poco clara o imprecisa, las autoridades tienen la obligación de hacer aclaraciones, "sin necesariamente hacer planteamientos a favor o en contra de un partido o candidato".

En respuesta, el representante del PAN en el consejo del IECM, Juan Dueñas, reviró que todos los funcionarios públicos tienen un "deber de cuidado". Precisó que aunque los medios de comunicación tienen la posibilidad de plantear cualquier pregunta, quienes ejercen la función pública deben cuidar sus respuestas.

Agregó que "es un tema grave porque a nuestro juicio (...) después de los debates y ante una presencia poco efectiva de su candidata, sale el gobierno a dar respuestas que no se dieron en el debate".

PAN acusa uso faccioso de encuestas electorales

En la sesión ordinaria del Consejo General, el representante de Acción Nacional en el IECM, Juan Dueñas, criticó que los candidatos a cargos públicos en la Ciudad de México utilizan las encuestas como propaganda electoral.

"Partido Acción Nacional cuestionó el uso de estas encuestas que cuestan 500 pesos que se utilizaron en la intercampana como una forma de hacer propaganda electoral", señaló.

Lamentó que ante las quejas de su partido, el Instituto Electoral capitalino rechazó imponer sanciones. Recordó

que en el Estado de México, algunas casas encuestadoras incluso resultaron sancionadas tras las [elecciones](#) de 2023.

"La queja es oye, están utilizando las encuestas como una herramienta y como una propaganda [electoral](#)".

Por su parte, el representante morenista Eduardo Santillán, coincidió en el pronunciamiento del panista y como ejemplo criticó que Lía Limón, abanderada de Acción Nacional a la alcaldía Álvaro Obregón, ha hecho propaganda política con varias encuestas.

Únete al canal de El Sol de México en WhatsApp para no perderte la información más importante

"Hemos tenido en varias ocasiones cómo se reparten miles y miles de volantes con encuestas, ciertas o falsas, serias o patito, efectivamente promocionando no solamente a una candidata, una aspirante, sino a una alcaldesa", acusó.

2024-03-29

Morena acusa que sanciones del IECM contra Batres son desproporcionadas

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.eloccidental.com.mx/elecciones-2024/morena-acusa-que-sanciones-del-iecm-contr-batres-son-desproporcionadas-11676455.html>

Morena señala que las declaraciones de Batres ocurrieron en medio de una conferencia de prensa donde periodistas le preguntaron de forma directa sobre los formatos de los debates

El representante de Morena en el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Eduardo Santillán, calificó como "desproporcionadas" las sanciones impuestas por el órgano electoral local a Martí Batres, jefe de Gobierno capitalino.

Apenas el martes pasado, el IECM exhortó a Batres Guadarrama abstenerse de utilizar su cargo para pronunciarse a favor de su correligionaria de Morena, Clara Brugada; ni en contra de Santiago Taboada, candidato del PRI, PAN y PRD a la Jefatura de Gobierno.

Santillán consideró que las expresiones de Martí Batres ocurrieron en medio de una conferencia de prensa donde periodistas le preguntaron de forma directa sobre los formatos de los debates.

Elecciones 2024

Remarcó que la estrategia de Santiago Taboada, candidato de la oposición, es mantener una línea de confrontación contra el gobierno capitalino. Por ello, consideró: "nos encontramos ante una respuesta del Jefe de Gobierno, no de una declaración que haya surgido de él, sino a una pregunta expresa".

"La labor periodística no se suspende en la época electoral. Los reporteros tienen la posibilidad de hacer cualquier cuestionamiento a las autoridades electorales".

Apuntó que cuando se difunde información poco clara o imprecisa, las autoridades tienen la obligación de hacer aclaraciones, "sin necesariamente hacer planteamientos a favor o en contra de un partido o candidato".

En respuesta, el representante del PAN en el consejo del IECM, Juan Dueñas, reviró que todos los funcionarios públicos tienen un "deber de cuidado". Precisó que aunque los medios de comunicación tienen la posibilidad de plantear cualquier pregunta, quienes ejercen la función pública deben cuidar sus respuestas.

Agregó que "es un tema grave porque a nuestro juicio (...) después de los debates y ante una presencia poco efectiva de su candidata, sale el gobierno a dar respuestas que no se dieron en el debate".

En la sesión ordinaria del Consejo General, el representante de Acción Nacional en el IECM, Juan Dueñas, criticó que los candidatos a cargos públicos en la Ciudad de México utilizan las encuestas como propaganda electoral.

"Partido Acción Nacional cuestionó el uso de estas encuestas que cuestan 500 pesos que se utilizaron en la intercampana como una forma de hacer propaganda electoral", señaló.

Lamentó que ante las quejas de su partido, el Instituto Electoral capitalino rechazó imponer sanciones. Recordó que en el Estado de México, algunas casas encuestadoras incluso resultaron sancionadas tras las elecciones de

2023.

Elecciones 2024

"La queja es oye, están utilizando las encuestas como una herramienta y como una propaganda electoral".

Por su parte, el representante morenista Eduardo Santillán, coincidió en el pronunciamiento del panista y como ejemplo criticó que Lía Limón, abanderada de Acción Nacional a la alcaldía Álvaro Obregón, ha hecho propaganda política con varias encuestas.

"Hemos tenido en varias ocasiones cómo se reparten miles y miles de volantes con encuestas, ciertas o falsas, serias o patito, efectivamente promocionando no solamente a una candidata, una aspirante, sino a una alcaldesa", acusó.

2024-03-29

Morena acusa que sanciones del IECM contra Batres son desproporcionadas

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.elsoldezamora.com.mx/elecciones-2024/morena-acusa-que-sanciones-del-iecm-contr-batres-son-desproporcionadas-11676455.html>

El representante de Morena en el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Eduardo Santillán, calificó como "desproporcionadas" las sanciones impuestas por el órgano electoral local a Martí Batres, jefe de Gobierno capitalino.

Apenas el martes pasado, el IECM exhortó a Batres Guadarrama abstenerse de utilizar su cargo para pronunciarse a favor de su correligionaria de Morena, Clara Brugada; ni en contra de Santiago Taboada, candidato del PRI, PAN y PRD a la Jefatura de Gobierno.

Santillán consideró que las expresiones de Martí Batres ocurrieron en medio de una conferencia de prensa donde periodistas le preguntaron de forma directa sobre los formatos de los debates.

Remarcó que la estrategia de Santiago Taboada, candidato de la oposición, es mantener una línea de confrontación contra el gobierno capitalino. Por ello, consideró: "nos encontramos ante una respuesta del Jefe de Gobierno, no de una declaración que haya surgido de él, sino a una pregunta expresa".

"La labor periodística no se suspende en la época electoral. Los reporteros tienen la posibilidad de hacer cualquier cuestionamiento a las autoridades electorales".

Apuntó que cuando se difunde información poco clara o imprecisa, las autoridades tienen la obligación de hacer aclaraciones, "sin necesariamente hacer planteamientos a favor o en contra de un partido o candidato".

En respuesta, el representante del PAN en el consejo del IECM, Juan Dueñas, reviró que todos los funcionarios públicos tienen un "deber de cuidado". Preciso que aunque los medios de comunicación tienen la posibilidad de plantear cualquier pregunta, quienes ejercen la función pública deben cuidar sus respuestas.

Agregó que "es un tema grave porque a nuestro juicio (...) después de los debates y ante una presencia poco efectiva de su candidata, sale el gobierno a dar respuestas que no se dieron en el debate".

PAN acusa uso faccioso de encuestas electorales

En la sesión ordinaria del Consejo General, el representante de Acción Nacional en el IECM, Juan Dueñas, criticó que los candidatos a cargos públicos en la Ciudad de México utilizan las encuestas como propaganda electoral.

"Partido Acción Nacional cuestionó el uso de estas encuestas que cuestan 500 pesos que se utilizaron en la intercampana como una forma de hacer propaganda electoral", señaló.

Lamentó que ante las quejas de su partido, el Instituto Electoral capitalino rechazó imponer sanciones. Recordó que en el Estado de México, algunas casas encuestadoras incluso resultaron sancionadas tras las elecciones de 2023.

"La queja es oye, están utilizando las encuestas como una herramienta y como una propaganda electoral".

Por su parte, el representante morenista Eduardo Santillán, coincidió en el pronunciamiento del panista y como ejemplo criticó que Lía Limón, abanderada de Acción Nacional a la alcaldía Álvaro Obregón, ha hecho propaganda política con varias encuestas.

Únete al canal de El Sol de México en WhatsApp para no perderte la información más importante

"Hemos tenido en varias ocasiones cómo se reparten miles y miles de volantes con encuestas, ciertas o falsas, serias o patito, efectivamente promocionando no solamente a una candidata, una aspirante, sino a una alcaldesa", acusó.

2024-03-29

Morena acusa que sanciones del IECM contra Batres son desproporcionadas

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.elsoldemorelia.com.mx/elecciones-2024/morena-acusa-que-sanciones-del-iecm-contr-batres-son-desproporcionadas-11676455.html>

El representante de Morena en el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Eduardo Santillán, calificó como "desproporcionadas" las sanciones impuestas por el órgano electoral local a Martí Batres, jefe de Gobierno capitalino.

Apenas el martes pasado, el IECM exhortó a Batres Guadarrama abstenerse de utilizar su cargo para pronunciarse a favor de su correligionaria de Morena, Clara Brugada; ni en contra de Santiago Taboada, candidato del PRI, PAN y PRD a la Jefatura de Gobierno.

Santillán consideró que las expresiones de Martí Batres ocurrieron en medio de una conferencia de prensa donde periodistas le preguntaron de forma directa sobre los formatos de los debates.

Remarcó que la estrategia de Santiago Taboada, candidato de la oposición, es mantener una línea de confrontación contra el gobierno capitalino. Por ello, consideró: "nos encontramos ante una respuesta del Jefe de Gobierno, no de una declaración que haya surgido de él, sino a una pregunta expresa".

"La labor periodística no se suspende en la época electoral. Los reporteros tienen la posibilidad de hacer cualquier cuestionamiento a las autoridades electorales".

Apuntó que cuando se difunde información poco clara o imprecisa, las autoridades tienen la obligación de hacer aclaraciones, "sin necesariamente hacer planteamientos a favor o en contra de un partido o candidato".

En respuesta, el representante del PAN en el consejo del IECM, Juan Dueñas, reviró que todos los funcionarios públicos tienen un "deber de cuidado". Preciso que aunque los medios de comunicación tienen la posibilidad de plantear cualquier pregunta, quienes ejercen la función pública deben cuidar sus respuestas.

Agregó que "es un tema grave porque a nuestro juicio (...) después de los debates y ante una presencia poco efectiva de su candidata, sale el gobierno a dar respuestas que no se dieron en el debate".

PAN acusa uso faccioso de encuestas electorales

En la sesión ordinaria del Consejo General, el representante de Acción Nacional en el IECM, Juan Dueñas, criticó que los candidatos a cargos públicos en la Ciudad de México utilizan las encuestas como propaganda electoral.

"Partido Acción Nacional cuestionó el uso de estas encuestas que cuestan 500 pesos que se utilizaron en la intercampana como una forma de hacer propaganda electoral", señaló.

Lamentó que ante las quejas de su partido, el Instituto Electoral capitalino rechazó imponer sanciones. Recordó que en el Estado de México, algunas casas encuestadoras incluso resultaron sancionadas tras las elecciones de 2023.

"La queja es oye, están utilizando las encuestas como una herramienta y como una propaganda electoral".

Por su parte, el representante morenista Eduardo Santillán, coincidió en el pronunciamiento del panista y como ejemplo criticó que Lía Limón, abanderada de Acción Nacional a la alcaldía Álvaro Obregón, ha hecho propaganda política con varias encuestas.

Únete al canal de El Sol de México en WhatsApp para no perderte la información más importante

"Hemos tenido en varias ocasiones cómo se reparten miles y miles de volantes con encuestas, ciertas o falsas, serias o patito, efectivamente promocionando no solamente a una candidata, una aspirante, sino a una alcaldesa", acusó.

2024-03-29

Morena acusa que sanciones del IECM contra Batres son desproporcionadas

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.elsoldelcentro.com.mx/elecciones-2024/morena-acusa-que-sanciones-del-iecm-contr-batres-son-desproporcionadas-11676455.html>

El representante de Morena en el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Eduardo Santillán, calificó como "desproporcionadas" las sanciones impuestas por el órgano electoral local a Martí Batres, jefe de Gobierno capitalino.

Apenas el martes pasado, el IECM exhortó a Batres Guadarrama abstenerse de utilizar su cargo para pronunciarse a favor de su correligionaria de Morena, Clara Brugada; ni en contra de Santiago Taboada, candidato del PRI, PAN y PRD a la Jefatura de Gobierno.

Santillán consideró que las expresiones de Martí Batres ocurrieron en medio de una conferencia de prensa donde periodistas le preguntaron de forma directa sobre los formatos de los debates.

Remarcó que la estrategia de Santiago Taboada, candidato de la oposición, es mantener una línea de confrontación contra el gobierno capitalino. Por ello, consideró: "nos encontramos ante una respuesta del Jefe de Gobierno, no de una declaración que haya surgido de él, sino a una pregunta expresa".

"La labor periodística no se suspende en la época electoral. Los reporteros tienen la posibilidad de hacer cualquier cuestionamiento a las autoridades electorales".

Apuntó que cuando se difunde información poco clara o imprecisa, las autoridades tienen la obligación de hacer aclaraciones, "sin necesariamente hacer planteamientos a favor o en contra de un partido o candidato".

En respuesta, el representante del PAN en el consejo del IECM, Juan Dueñas, reviró que todos los funcionarios públicos tienen un "deber de cuidado". Preciso que aunque los medios de comunicación tienen la posibilidad de plantear cualquier pregunta, quienes ejercen la función pública deben cuidar sus respuestas.

Agregó que "es un tema grave porque a nuestro juicio (...) después de los debates y ante una presencia poco efectiva de su candidata, sale el gobierno a dar respuestas que no se dieron en el debate".

PAN acusa uso faccioso de encuestas electorales

En la sesión ordinaria del Consejo General, el representante de Acción Nacional en el IECM, Juan Dueñas, criticó que los candidatos a cargos públicos en la Ciudad de México utilizan las encuestas como propaganda electoral.

"Partido Acción Nacional cuestionó el uso de estas encuestas que cuestan 500 pesos que se utilizaron en la intercampana como una forma de hacer propaganda electoral", señaló.

Lamentó que ante las quejas de su partido, el Instituto Electoral capitalino rechazó imponer sanciones. Recordó que en el Estado de México, algunas casas encuestadoras incluso resultaron sancionadas tras las elecciones de 2023.

"La queja es oye, están utilizando las encuestas como una herramienta y como una propaganda electoral".

Por su parte, el representante morenista Eduardo Santillán, coincidió en el pronunciamiento del panista y como ejemplo criticó que Lía Limón, abanderada de Acción Nacional a la alcaldía Álvaro Obregón, ha hecho propaganda política con varias encuestas.

"Hemos tenido en varias ocasiones cómo se reparten miles y miles de volantes con encuestas, ciertas o falsas, serias o patito, efectivamente promocionando no solamente a una candidata, una aspirante, sino a una alcaldesa", acusó.

¿Te quedas fuera de la conversación?

Mandamos a tu correo el mejor resumen informativo.

2024-03-29

Morena acusa que sanciones del IECM contra Batres son desproporcionadas

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.diariodequeretaro.com.mx/elecciones-2024/morena-acusa-que-sanciones-del-iecm-contr-batres-son-desproporcionadas-11676455.html>

El representante de Morena en el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Eduardo Santillán, calificó como "desproporcionadas" las sanciones impuestas por el órgano electoral local a Martí Batres, jefe de Gobierno capitalino.

Apenas el martes pasado, el IECM exhortó a Batres Guadarrama abstenerse de utilizar su cargo para pronunciarse a favor de su correligionaria de Morena, Clara Brugada; ni en contra de Santiago Taboada, candidato del PRI, PAN y PRD a la Jefatura de Gobierno.

Santillán consideró que las expresiones de Martí Batres ocurrieron en medio de una conferencia de prensa donde periodistas le preguntaron de forma directa sobre los formatos de los debates.

Remarcó que la estrategia de Santiago Taboada, candidato de la oposición, es mantener una línea de confrontación contra el gobierno capitalino. Por ello, consideró: "nos encontramos ante una respuesta del Jefe de Gobierno, no de una declaración que haya surgido de él, sino a una pregunta expresa".

"La labor periodística no se suspende en la época electoral. Los reporteros tienen la posibilidad de hacer cualquier cuestionamiento a las autoridades electorales".

Apuntó que cuando se difunde información poco clara o imprecisa, las autoridades tienen la obligación de hacer aclaraciones, "sin necesariamente hacer planteamientos a favor o en contra de un partido o candidato".

En respuesta, el representante del PAN en el consejo del IECM, Juan Dueñas, reviró que todos los funcionarios públicos tienen un "deber de cuidado". Preciso que aunque los medios de comunicación tienen la posibilidad de plantear cualquier pregunta, quienes ejercen la función pública deben cuidar sus respuestas.

Agregó que "es un tema grave porque a nuestro juicio (...) después de los debates y ante una presencia poco efectiva de su candidata, sale el gobierno a dar respuestas que no se dieron en el debate".

PAN acusa uso faccioso de encuestas electorales

En la sesión ordinaria del Consejo General, el representante de Acción Nacional en el IECM, Juan Dueñas, criticó que los candidatos a cargos públicos en la Ciudad de México utilizan las encuestas como propaganda electoral.

"Partido Acción Nacional cuestionó el uso de estas encuestas que cuestan 500 pesos que se utilizaron en la intercampana como una forma de hacer propaganda electoral", señaló.

Lamentó que ante las quejas de su partido, el Instituto Electoral capitalino rechazó imponer sanciones. Recordó que en el Estado de México, algunas casas encuestadoras incluso resultaron sancionadas tras las elecciones de 2023.

"La queja es oye, están utilizando las encuestas como una herramienta y como una propaganda electoral".

Por su parte, el representante morenista Eduardo Santillán, coincidió en el pronunciamiento del panista y como ejemplo criticó que Lía Limón, abanderada de Acción Nacional a la alcaldía Álvaro Obregón, ha hecho propaganda política con varias encuestas.

Únete al canal de El Sol de México en WhatsApp para no perderte la información más importante

"Hemos tenido en varias ocasiones cómo se reparten miles y miles de volantes con encuestas, ciertas o falsas, serias o patito, efectivamente promocionando no solamente a una candidata, una aspirante, sino a una alcaldesa", acusó.

2024-03-29

Morena acusa que sanciones del IECM contra Batres son desproporcionadas

Autor: El Sol de MéxicoAtzayacatl Cabrera

Género: Nota Informativa

<https://www.diariodelsur.com.mx/elecciones-2024/morena-acusa-que-sanciones-del-iecm-contra-batres-son-desproporcionadas-1676455.html>

El representante de Morena en el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Eduardo Santillán, calificó como "desproporcionadas" las sanciones impuestas por el órgano electoral local a Martí Batres, jefe de Gobierno capitalino.

Apenas el martes pasado, el IECM exhortó a Batres Guadarrama abstenerse de utilizar su cargo para pronunciarse a favor de su correligionaria de Morena, Clara Brugada; ni en contra de Santiago Taboada, candidato del PRI, PAN y PRD a la Jefatura de Gobierno.

Santillán consideró que las expresiones de Martí Batres ocurrieron en medio de una conferencia de prensa donde periodistas le preguntaron de forma directa sobre los formatos de los debates.

Remarcó que la estrategia de Santiago Taboada, candidato de la oposición, es mantener una línea de confrontación contra el gobierno capitalino. Por ello, consideró: "nos encontramos ante una respuesta del Jefe de Gobierno, no de una declaración que haya surgido de él, sino a una pregunta expresa".

"La labor periodística no se suspende en la época electoral. Los reporteros tienen la posibilidad de hacer cualquier cuestionamiento a las autoridades electorales".

Apuntó que cuando se difunde información poco clara o imprecisa, las autoridades tienen la obligación de hacer aclaraciones, "sin necesariamente hacer planteamientos a favor o en contra de un partido o candidato".

En respuesta, el representante del PAN en el consejo del IECM, Juan Dueñas, reviró que todos los funcionarios públicos tienen un "deber de cuidado". Preciso que aunque los medios de comunicación tienen la posibilidad de plantear cualquier pregunta, quienes ejercen la función pública deben cuidar sus respuestas.

Agregó que "es un tema grave porque a nuestro juicio (...) después de los debates y ante una presencia poco efectiva de su candidata, sale el gobierno a dar respuestas que no se dieron en el debate".

PAN acusa uso faccioso de encuestas electorales

En la sesión ordinaria del Consejo General, el representante de Acción Nacional en el IECM, Juan Dueñas, criticó que los candidatos a cargos públicos en la Ciudad de México utilizan las encuestas como propaganda electoral.

"Partido Acción Nacional cuestionó el uso de estas encuestas que cuestan 500 pesos que se utilizaron en la intercampana como una forma de hacer propaganda electoral", señaló.

Lamentó que ante las quejas de su partido, el Instituto Electoral capitalino rechazó imponer sanciones. Recordó que en el Estado de México, algunas casas encuestadoras incluso resultaron sancionadas tras las elecciones de 2023.

"La queja es oye, están utilizando las encuestas como una herramienta y como una propaganda electoral".

Por su parte, el representante morenista Eduardo Santillán, coincidió en el pronunciamiento del panista y como ejemplo criticó que Lía Limón, abanderada de Acción Nacional a la alcaldía Álvaro Obregón, ha hecho propaganda política con varias encuestas.

Únete al canal de El Sol de México en WhatsApp para no perderte la información más importante

"Hemos tenido en varias ocasiones cómo se reparten miles y miles de volantes con encuestas, ciertas o falsas, serias o patito, efectivamente promocionando no solamente a una candidata, una aspirante, sino a una alcaldesa", acusó.

2024-03-29

Morena acusa que sanciones del IECM contra Batres son desproporcionadas

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.elsoldesinaloa.com.mx/elecciones-2024/morena-acusa-que-sanciones-del-iecm-contr-batres-son-desproporcionadas-11676455.html>

El representante de Morena en el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Eduardo Santillán, calificó como "desproporcionadas" las sanciones impuestas por el órgano electoral local a Martí Batres, jefe de Gobierno capitalino.

Apenas el martes pasado, el IECM exhortó a Batres Guadarrama abstenerse de utilizar su cargo para pronunciarse a favor de su correligionaria de Morena, Clara Brugada; ni en contra de Santiago Taboada, candidato del PRI, PAN y PRD a la Jefatura de Gobierno.

Santillán consideró que las expresiones de Martí Batres ocurrieron en medio de una conferencia de prensa donde periodistas le preguntaron de forma directa sobre los formatos de los debates.

Remarcó que la estrategia de Santiago Taboada, candidato de la oposición, es mantener una línea de confrontación contra el gobierno capitalino. Por ello, consideró: "nos encontramos ante una respuesta del Jefe de Gobierno, no de una declaración que haya surgido de él, sino a una pregunta expresa".

"La labor periodística no se suspende en la época electoral. Los reporteros tienen la posibilidad de hacer cualquier cuestionamiento a las autoridades electorales".

Apuntó que cuando se difunde información poco clara o imprecisa, las autoridades tienen la obligación de hacer aclaraciones, "sin necesariamente hacer planteamientos a favor o en contra de un partido o candidato".

En respuesta, el representante del PAN en el consejo del IECM, Juan Dueñas, reviró que todos los funcionarios públicos tienen un "deber de cuidado". Preciso que aunque los medios de comunicación tienen la posibilidad de plantear cualquier pregunta, quienes ejercen la función pública deben cuidar sus respuestas.

Agregó que "es un tema grave porque a nuestro juicio (...) después de los debates y ante una presencia poco efectiva de su candidata, sale el gobierno a dar respuestas que no se dieron en el debate".

PAN acusa uso faccioso de encuestas electorales

En la sesión ordinaria del Consejo General, el representante de Acción Nacional en el IECM, Juan Dueñas, criticó que los candidatos a cargos públicos en la Ciudad de México utilizan las encuestas como propaganda electoral.

"Partido Acción Nacional cuestionó el uso de estas encuestas que cuestan 500 pesos que se utilizaron en la intercampana como una forma de hacer propaganda electoral", señaló.

Lamentó que ante las quejas de su partido, el Instituto Electoral capitalino rechazó imponer sanciones. Recordó que en el Estado de México, algunas casas encuestadoras incluso resultaron sancionadas tras las elecciones de 2023.

"La queja es oye, están utilizando las encuestas como una herramienta y como una propaganda electoral".

Por su parte, el representante morenista Eduardo Santillán, coincidió en el pronunciamiento del panista y como ejemplo criticó que Lía Limón, abanderada de Acción Nacional a la alcaldía Álvaro Obregón, ha hecho propaganda política con varias encuestas.

"Hemos tenido en varias ocasiones cómo se reparten miles y miles de volantes con encuestas, ciertas o falsas, serias o patito, efectivamente promocionando no solamente a una candidata, una aspirante, sino a una alcaldesa", acusó.

2024-03-29

Morena acusa que sanciones del IECM contra Batres son desproporcionadas

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.elsoldemazatlan.com.mx/elecciones-2024/morena-acusa-que-sanciones-del-iecm-contr-batres-son-desproporcionadas-11676455.html>

El representante de Morena en el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Eduardo Santillán, calificó como "desproporcionadas" las sanciones impuestas por el órgano electoral local a Martí Batres, jefe de Gobierno capitalino.

Apenas el martes pasado, el IECM exhortó a Batres Guadarrama abstenerse de utilizar su cargo para pronunciarse a favor de su correligionaria de Morena, Clara Brugada; ni en contra de Santiago Taboada, candidato del PRI, PAN y PRD a la Jefatura de Gobierno.

Santillán consideró que las expresiones de Martí Batres ocurrieron en medio de una conferencia de prensa donde periodistas le preguntaron de forma directa sobre los formatos de los debates.

Remarcó que la estrategia de Santiago Taboada, candidato de la oposición, es mantener una línea de confrontación contra el gobierno capitalino. Por ello, consideró: "nos encontramos ante una respuesta del Jefe de Gobierno, no de una declaración que haya surgido de él, sino a una pregunta expresa".

"La labor periodística no se suspende en la época electoral. Los reporteros tienen la posibilidad de hacer cualquier cuestionamiento a las autoridades electorales".

Apuntó que cuando se difunde información poco clara o imprecisa, las autoridades tienen la obligación de hacer aclaraciones, "sin necesariamente hacer planteamientos a favor o en contra de un partido o candidato".

En respuesta, el representante del PAN en el consejo del IECM, Juan Dueñas, reviró que todos los funcionarios públicos tienen un "deber de cuidado". Preciso que aunque los medios de comunicación tienen la posibilidad de plantear cualquier pregunta, quienes ejercen la función pública deben cuidar sus respuestas.

Agregó que "es un tema grave porque a nuestro juicio (...) después de los debates y ante una presencia poco efectiva de su candidata, sale el gobierno a dar respuestas que no se dieron en el debate".

PAN acusa uso faccioso de encuestas electorales

En la sesión ordinaria del Consejo General, el representante de Acción Nacional en el IECM, Juan Dueñas, criticó que los candidatos a cargos públicos en la Ciudad de México utilizan las encuestas como propaganda electoral.

"Partido Acción Nacional cuestionó el uso de estas encuestas que cuestan 500 pesos que se utilizaron en la intercampana como una forma de hacer propaganda electoral", señaló.

Lamentó que ante las quejas de su partido, el Instituto Electoral capitalino rechazó imponer sanciones. Recordó que en el Estado de México, algunas casas encuestadoras incluso resultaron sancionadas tras las elecciones de 2023.

"La queja es oye, están utilizando las encuestas como una herramienta y como una propaganda electoral".

Por su parte, el representante morenista Eduardo Santillán, coincidió en el pronunciamiento del panista y como ejemplo criticó que Lía Limón, abanderada de Acción Nacional a la alcaldía Álvaro Obregón, ha hecho propaganda política con varias encuestas.

"Hemos tenido en varias ocasiones cómo se reparten miles y miles de volantes con encuestas, ciertas o falsas, serias o patito, efectivamente promocionando no solamente a una candidata, una aspirante, sino a una alcaldesa", acusó.

2024-03-29

Morena acusa que sanciones del IECM contra Batres son desproporcionadas

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.elsoldehermosillo.com.mx/elecciones-2024/morena-acusa-que-sanciones-del-iecm-contr-batres-son-desproporcionadas-11676455.html>

El representante de Morena en el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Eduardo Santillán, calificó como "desproporcionadas" las sanciones impuestas por el órgano electoral local a Martí Batres, jefe de Gobierno capitalino.

Apenas el martes pasado, el IECM exhortó a Batres Guadarrama abstenerse de utilizar su cargo para pronunciarse a favor de su correligionaria de Morena, Clara Brugada; ni en contra de Santiago Taboada, candidato del PRI, PAN y PRD a la Jefatura de Gobierno.

Santillán consideró que las expresiones de Martí Batres ocurrieron en medio de una conferencia de prensa donde periodistas le preguntaron de forma directa sobre los formatos de los debates.

Remarcó que la estrategia de Santiago Taboada, candidato de la oposición, es mantener una línea de confrontación contra el gobierno capitalino. Por ello, consideró: "nos encontramos ante una respuesta del Jefe de Gobierno, no de una declaración que haya surgido de él, sino a una pregunta expresa".

"La labor periodística no se suspende en la época electoral. Los reporteros tienen la posibilidad de hacer cualquier cuestionamiento a las autoridades electorales".

Apuntó que cuando se difunde información poco clara o imprecisa, las autoridades tienen la obligación de hacer aclaraciones, "sin necesariamente hacer planteamientos a favor o en contra de un partido o candidato".

En respuesta, el representante del PAN en el consejo del IECM, Juan Dueñas, reviró que todos los funcionarios públicos tienen un "deber de cuidado". Precisó que aunque los medios de comunicación tienen la posibilidad de plantear cualquier pregunta, quienes ejercen la función pública deben cuidar sus respuestas.

Agregó que "es un tema grave porque a nuestro juicio (...) después de los debates y ante una presencia poco efectiva de su candidata, sale el gobierno a dar respuestas que no se dieron en el debate".

PAN acusa uso faccioso de encuestas electorales

En la sesión ordinaria del Consejo General, el representante de Acción Nacional en el IECM, Juan Dueñas, criticó que los candidatos a cargos públicos en la Ciudad de México utilizan las encuestas como propaganda electoral.

"Partido Acción Nacional cuestionó el uso de estas encuestas que cuestan 500 pesos que se utilizaron en la intercampaña como una forma de hacer propaganda electoral", señaló.

Lamentó que ante las quejas de su partido, el Instituto Electoral capitalino rechazó imponer sanciones. Recordó que en el Estado de México, algunas casas encuestadoras incluso resultaron sancionadas tras las elecciones de 2023.

"La queja es oye, están utilizando las encuestas como una herramienta y como una propaganda electoral".

Por su parte, el representante morenista Eduardo Santillán, coincidió en el pronunciamiento del panista y como ejemplo criticó que Lía Limón, abanderada de Acción Nacional a la alcaldía Álvaro Obregón, ha hecho propaganda política con varias encuestas.

"Hemos tenido en varias ocasiones cómo se reparten miles y miles de volantes con encuestas, ciertas o falsas, serias o patito, efectivamente promocionando no solamente a una candidata, una aspirante, sino a una alcaldesa", acusó.

2024-03-29

Morena acusa que sanciones del IECM contra Batres son desproporcionadas

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.elsoldesanjuandelrio.com.mx/elecciones-2024/morena-acusa-que-sanciones-del-iecm-contr-batres-son-desproporcionadas-11676455.html>

El representante de Morena en el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Eduardo Santillán, calificó como "desproporcionadas" las sanciones impuestas por el órgano electoral local a Martí Batres, jefe de Gobierno capitalino.

Apenas el martes pasado, el IECM exhortó a Batres Guadarrama abstenerse de utilizar su cargo para pronunciarse a favor de su correligionaria de Morena, Clara Brugada; ni en contra de Santiago Taboada, candidato del PRI, PAN y PRD a la Jefatura de Gobierno.

Santillán consideró que las expresiones de Martí Batres ocurrieron en medio de una conferencia de prensa donde periodistas le preguntaron de forma directa sobre los formatos de los debates.

Remarcó que la estrategia de Santiago Taboada, candidato de la oposición, es mantener una línea de confrontación contra el gobierno capitalino. Por ello, consideró: "nos encontramos ante una respuesta del Jefe de Gobierno, no de una declaración que haya surgido de él, sino a una pregunta expresa".

"La labor periodística no se suspende en la época electoral. Los reporteros tienen la posibilidad de hacer cualquier cuestionamiento a las autoridades electorales".

Apuntó que cuando se difunde información poco clara o imprecisa, las autoridades tienen la obligación de hacer aclaraciones, "sin necesariamente hacer planteamientos a favor o en contra de un partido o candidato".

En respuesta, el representante del PAN en el consejo del IECM, Juan Dueñas, reviró que todos los funcionarios públicos tienen un "deber de cuidado". Precisó que aunque los medios de comunicación tienen la posibilidad de plantear cualquier pregunta, quienes ejercen la función pública deben cuidar sus respuestas.

Agregó que "es un tema grave porque a nuestro juicio (...) después de los debates y ante una presencia poco efectiva de su candidata, sale el gobierno a dar respuestas que no se dieron en el debate".

PAN acusa uso faccioso de encuestas electorales

En la sesión ordinaria del Consejo General, el representante de Acción Nacional en el IECM, Juan Dueñas, criticó que los candidatos a cargos públicos en la Ciudad de México utilizan las encuestas como propaganda electoral.

"Partido Acción Nacional cuestionó el uso de estas encuestas que cuestan 500 pesos que se utilizaron en la intercampana como una forma de hacer propaganda electoral", señaló.

Lamentó que ante las quejas de su partido, el Instituto Electoral capitalino rechazó imponer sanciones. Recordó que en el Estado de México, algunas casas encuestadoras incluso resultaron sancionadas tras las elecciones de 2023.

"La queja es oye, están utilizando las encuestas como una herramienta y como una propaganda electoral".

Por su parte, el representante morenista Eduardo Santillán, coincidió en el pronunciamiento del panista y como ejemplo criticó que Lía Limón, abanderada de Acción Nacional a la alcaldía Álvaro Obregón, ha hecho propaganda política con varias encuestas.

Únete al canal de El Sol de México en WhatsApp para no perderte la información más importante

"Hemos tenido en varias ocasiones cómo se reparten miles y miles de volantes con encuestas, ciertas o falsas, serias o patito, efectivamente promocionando no solamente a una candidata, una aspirante, sino a una alcaldesa", acusó.

2024-03-29

Morena acusa que sanciones del IECM contra Batres son desproporcionadas

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.diariodexalapa.com.mx/elecciones-2024/morena-acusa-que-sanciones-del-iecm-contra-batres-son-desproporcionadas-11676455.html>

El representante de Morena en el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Eduardo Santillán, calificó como "desproporcionadas" las sanciones impuestas por el órgano electoral local a Martí Batres, jefe de Gobierno capitalino.

Apenas el martes pasado, el IECM exhortó a Batres Guadarrama abstenerse de utilizar su cargo para pronunciarse a favor de su correligionaria de Morena, Clara Brugada; ni en contra de Santiago Taboada, candidato del PRI, PAN y PRD a la Jefatura de Gobierno.

Santillán consideró que las expresiones de Martí Batres ocurrieron en medio de una conferencia de prensa donde periodistas le preguntaron de forma directa sobre los formatos de los debates.

Remarcó que la estrategia de Santiago Taboada, candidato de la oposición, es mantener una línea de confrontación contra el gobierno capitalino. Por ello, consideró: "nos encontramos ante una respuesta del Jefe de Gobierno, no de una declaración que haya surgido de él, sino a una pregunta expresa".

"La labor periodística no se suspende en la época electoral. Los reporteros tienen la posibilidad de hacer cualquier cuestionamiento a las autoridades electorales".

Apuntó que cuando se difunde información poco clara o imprecisa, las autoridades tienen la obligación de hacer aclaraciones, "sin necesariamente hacer planteamientos a favor o en contra de un partido o candidato".

En respuesta, el representante del PAN en el consejo del IECM, Juan Dueñas, reviró que todos los funcionarios públicos tienen un "deber de cuidado". Precisó que aunque los medios de comunicación tienen la posibilidad de plantear cualquier pregunta, quienes ejercen la función pública deben cuidar sus respuestas.

Agregó que "es un tema grave porque a nuestro juicio (...) después de los debates y ante una presencia poco efectiva de su candidata, sale el gobierno a dar respuestas que no se dieron en el debate".

PAN acusa uso faccioso de encuestas electorales

En la sesión ordinaria del Consejo General, el representante de Acción Nacional en el IECM, Juan Dueñas, criticó que los candidatos a cargos públicos en la Ciudad de México utilizan las encuestas como propaganda electoral.

"Partido Acción Nacional cuestionó el uso de estas encuestas que cuestan 500 pesos que se utilizaron en la intercampana como una forma de hacer propaganda electoral", señaló.

Lamentó que ante las quejas de su partido, el Instituto Electoral capitalino rechazó imponer sanciones. Recordó que en el Estado de México, algunas casas encuestadoras incluso resultaron sancionadas tras las elecciones de 2023.

"La queja es oye, están utilizando las encuestas como una herramienta y como una propaganda electoral".

Por su parte, el representante morenista Eduardo Santillán, coincidió en el pronunciamiento del panista y como ejemplo criticó que Lía Limón, abanderada de Acción Nacional a la alcaldía Álvaro Obregón, ha hecho propaganda política con varias encuestas.

Únete al canal de El Sol de México en WhatsApp para no perderte la información más importante

"Hemos tenido en varias ocasiones cómo se reparten miles y miles de volantes con encuestas, ciertas o falsas, serias o patito, efectivamente promocionando no solamente a una candidata, una aspirante, sino a una alcaldesa", acusó.

2024-03-29

Morena acusa que sanciones del IECM contra Batres son desproporcionadas

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.elsoldeacapulco.com.mx/elecciones-2024/morena-acusa-que-sanciones-del-iecm-contr-batres-son-desproporcionadas-11676455.html>

El representante de Morena en el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Eduardo Santillán, calificó como "desproporcionadas" las sanciones impuestas por el órgano electoral local a Martí Batres, jefe de Gobierno capitalino.

Apenas el martes pasado, el IECM exhortó a Batres Guadarrama abstenerse de utilizar su cargo para pronunciarse a favor de su correligionaria de Morena, Clara Brugada; ni en contra de Santiago Taboada, candidato del PRI, PAN y PRD a la Jefatura de Gobierno.

Santillán consideró que las expresiones de Martí Batres ocurrieron en medio de una conferencia de prensa donde periodistas le preguntaron de forma directa sobre los formatos de los debates.

Remarcó que la estrategia de Santiago Taboada, candidato de la oposición, es mantener una línea de confrontación contra el gobierno capitalino. Por ello, consideró: "nos encontramos ante una respuesta del Jefe de Gobierno, no de una declaración que haya surgido de él, sino a una pregunta expresa".

"La labor periodística no se suspende en la época electoral. Los reporteros tienen la posibilidad de hacer cualquier cuestionamiento a las autoridades electorales".

Apuntó que cuando se difunde información poco clara o imprecisa, las autoridades tienen la obligación de hacer aclaraciones, "sin necesariamente hacer planteamientos a favor o en contra de un partido o candidato".

En respuesta, el representante del PAN en el consejo del IECM, Juan Dueñas, reviró que todos los funcionarios públicos tienen un "deber de cuidado". Preciso que aunque los medios de comunicación tienen la posibilidad de plantear cualquier pregunta, quienes ejercen la función pública deben cuidar sus respuestas.

Agregó que "es un tema grave porque a nuestro juicio (...) después de los debates y ante una presencia poco efectiva de su candidata, sale el gobierno a dar respuestas que no se dieron en el debate".

PAN acusa uso faccioso de encuestas electorales

En la sesión ordinaria del Consejo General, el representante de Acción Nacional en el IECM, Juan Dueñas, criticó que los candidatos a cargos públicos en la Ciudad de México utilizan las encuestas como propaganda electoral.

"Partido Acción Nacional cuestionó el uso de estas encuestas que cuestan 500 pesos que se utilizaron en la intercampana como una forma de hacer propaganda electoral", señaló.

Lamentó que ante las quejas de su partido, el Instituto Electoral capitalino rechazó imponer sanciones. Recordó que en el Estado de México, algunas casas encuestadoras incluso resultaron sancionadas tras las elecciones de 2023.

"La queja es oye, están utilizando las encuestas como una herramienta y como una propaganda electoral".

Por su parte, el representante morenista Eduardo Santillán, coincidió en el pronunciamiento del panista y como ejemplo criticó que Lía Limón, abanderada de Acción Nacional a la alcaldía Álvaro Obregón, ha hecho propaganda política con varias encuestas.

Únete al canal de El Sol de México en WhatsApp para no perderte la información más importante

"Hemos tenido en varias ocasiones cómo se reparten miles y miles de volantes con encuestas, ciertas o falsas, serias o patito, efectivamente promocionando no solamente a una candidata, una aspirante, sino a una alcaldesa", acusó.

2024-03-29

Morena acusa que sanciones del IECM contra Batres son desproporcionadas

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.elsudcaliforniano.com.mx/elecciones-2024/morena-acusa-que-sanciones-del-iecm-contr-batres-son-desproporcionadas-11676455.html>

Morena señala que las declaraciones de Batres ocurrieron en medio de una conferencia de prensa donde periodistas le preguntaron de forma directa sobre los formatos de los debates

El representante de Morena en el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Eduardo Santillán, calificó como "desproporcionadas" las sanciones impuestas por el órgano electoral local a Martí Batres, jefe de Gobierno capitalino.

Apenas el martes pasado, el IECM exhortó a Batres Guadarrama abstenerse de utilizar su cargo para pronunciarse a favor de su correligionaria de Morena, Clara Brugada; ni en contra de Santiago Taboada, candidato del PRI, PAN y PRD a la Jefatura de Gobierno.

Santillán consideró que las expresiones de Martí Batres ocurrieron en medio de una conferencia de prensa donde periodistas le preguntaron de forma directa sobre los formatos de los debates.

Remarcó que la estrategia de Santiago Taboada, candidato de la oposición, es mantener una línea de confrontación contra el gobierno capitalino. Por ello, consideró: "nos encontramos ante una respuesta del Jefe de Gobierno, no de una declaración que haya surgido de él, sino a una pregunta expresa".

"La labor periodística no se suspende en la época electoral. Los reporteros tienen la posibilidad de hacer cualquier cuestionamiento a las autoridades electorales".

Apuntó que cuando se difunde información poco clara o imprecisa, las autoridades tienen la obligación de hacer aclaraciones, "sin necesariamente hacer planteamientos a favor o en contra de un partido o candidato".

En respuesta, el representante del PAN en el consejo del IECM, Juan Dueñas, reviró que todos los funcionarios públicos tienen un "deber de cuidado". Precisó que aunque los medios de comunicación tienen la posibilidad de plantear cualquier pregunta, quienes ejercen la función pública deben cuidar sus respuestas.

Agregó que "es un tema grave porque a nuestro juicio (...) después de los debates y ante una presencia poco efectiva de su candidata, sale el gobierno a dar respuestas que no se dieron en el debate".

PAN acusa uso faccioso de encuestas electorales

En la sesión ordinaria del Consejo General, el representante de Acción Nacional en el IECM, Juan Dueñas, criticó que los candidatos a cargos públicos en la Ciudad de México utilizan las encuestas como propaganda electoral.

"Partido Acción Nacional cuestionó el uso de estas encuestas que cuestan 500 pesos que se utilizaron en la intercampaña como una forma de hacer propaganda electoral", señaló.

Lamentó que ante las quejas de su partido, el Instituto Electoral capitalino rechazó imponer sanciones. Recordó que en el Estado de México, algunas casas encuestadoras incluso resultaron sancionadas tras las elecciones de

2023.

"La queja es oye, están utilizando las encuestas como una herramienta y como una propaganda electoral".

Por su parte, el representante morenista Eduardo Santillán, coincidió en el pronunciamiento del panista y como ejemplo criticó que Lía Limón, abanderada de Acción Nacional a la alcaldía Álvaro Obregón, ha hecho propaganda política con varias encuestas.

"Hemos tenido en varias ocasiones cómo se reparten miles y miles de volantes con encuestas, ciertas o falsas, serias o patito, efectivamente promocionando no solamente a una candidata, una aspirante, sino a una alcaldesa", acusó.

2024-03-29

Morena acusa que sanciones del IECM contra Batres son desproporcionadas

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.elheraldodechiapas.com.mx/elecciones-2024/morena-acusa-que-sanciones-del-iecm-contr-batres-son-desproporcionadas-11676455.html>

El representante de Morena en el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Eduardo Santillán, calificó como "desproporcionadas" las sanciones impuestas por el órgano electoral local a Martí Batres, jefe de Gobierno capitalino.

Apenas el martes pasado, el IECM exhortó a Batres Guadarrama abstenerse de utilizar su cargo para pronunciarse a favor de su correligionaria de Morena, Clara Brugada; ni en contra de Santiago Taboada, candidato del PRI, PAN y PRD a la Jefatura de Gobierno.

Santillán consideró que las expresiones de Martí Batres ocurrieron en medio de una conferencia de prensa donde periodistas le preguntaron de forma directa sobre los formatos de los debates.

Remarcó que la estrategia de Santiago Taboada, candidato de la oposición, es mantener una línea de confrontación contra el gobierno capitalino. Por ello, consideró: "nos encontramos ante una respuesta del Jefe de Gobierno, no de una declaración que haya surgido de él, sino a una pregunta expresa".

"La labor periodística no se suspende en la época electoral. Los reporteros tienen la posibilidad de hacer cualquier cuestionamiento a las autoridades electorales".

Apuntó que cuando se difunde información poco clara o imprecisa, las autoridades tienen la obligación de hacer aclaraciones, "sin necesariamente hacer planteamientos a favor o en contra de un partido o candidato".

En respuesta, el representante del PAN en el consejo del IECM, Juan Dueñas, reviró que todos los funcionarios públicos tienen un "deber de cuidado". Preciso que aunque los medios de comunicación tienen la posibilidad de plantear cualquier pregunta, quienes ejercen la función pública deben cuidar sus respuestas.

Agregó que "es un tema grave porque a nuestro juicio (...) después de los debates y ante una presencia poco efectiva de su candidata, sale el gobierno a dar respuestas que no se dieron en el debate".

PAN acusa uso faccioso de encuestas electorales

En la sesión ordinaria del Consejo General, el representante de Acción Nacional en el IECM, Juan Dueñas, criticó que los candidatos a cargos públicos en la Ciudad de México utilizan las encuestas como propaganda electoral.

"Partido Acción Nacional cuestionó el uso de estas encuestas que cuestan 500 pesos que se utilizaron en la intercampana como una forma de hacer propaganda electoral", señaló.

Lamentó que ante las quejas de su partido, el Instituto Electoral capitalino rechazó imponer sanciones. Recordó que en el Estado de México, algunas casas encuestadoras incluso resultaron sancionadas tras las elecciones de 2023.

"La queja es oye, están utilizando las encuestas como una herramienta y como una propaganda electoral".

Por su parte, el representante morenista Eduardo Santillán, coincidió en el pronunciamiento del panista y como ejemplo criticó que Lía Limón, abanderada de Acción Nacional a la alcaldía Álvaro Obregón, ha hecho propaganda política con varias encuestas.

Únete al canal de El Sol de México en WhatsApp para no perderte la información más importante

"Hemos tenido en varias ocasiones cómo se reparten miles y miles de volantes con encuestas, ciertas o falsas, serias o patito, efectivamente promocionando no solamente a una candidata, una aspirante, sino a una alcaldesa", acusó.

2024-03-29

Morena acusa que sanciones del IECM contra Batres son desproporcionadas

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.elheraldodechihuahua.com.mx/elecciones-2024/morena-acusa-que-sanciones-del-iecm-contra-batres-son-desproporcionadas-11676455.html>

El representante de Morena en el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Eduardo Santillán, calificó como "desproporcionadas" las sanciones impuestas por el órgano electoral local a Martí Batres, jefe de Gobierno capitalino.

Apenas el martes pasado, el IECM exhortó a Batres Guadarrama abstenerse de utilizar su cargo para pronunciarse a favor de su correligionaria de Morena, Clara Brugada; ni en contra de Santiago Taboada, candidato del PRI, PAN y PRD a la Jefatura de Gobierno.

Santillán consideró que las expresiones de Martí Batres ocurrieron en medio de una conferencia de prensa donde periodistas le preguntaron de forma directa sobre los formatos de los debates.

Remarcó que la estrategia de Santiago Taboada, candidato de la oposición, es mantener una línea de confrontación contra el gobierno capitalino. Por ello, consideró: "nos encontramos ante una respuesta del Jefe de Gobierno, no de una declaración que haya surgido de él, sino a una pregunta expresa".

"La labor periodística no se suspende en la época electoral. Los reporteros tienen la posibilidad de hacer cualquier cuestionamiento a las autoridades electorales".

Apuntó que cuando se difunde información poco clara o imprecisa, las autoridades tienen la obligación de hacer aclaraciones, "sin necesariamente hacer planteamientos a favor o en contra de un partido o candidato".

En respuesta, el representante del PAN en el consejo del IECM, Juan Dueñas, reviró que todos los funcionarios públicos tienen un "deber de cuidado". Precisó que aunque los medios de comunicación tienen la posibilidad de plantear cualquier pregunta, quienes ejercen la función pública deben cuidar sus respuestas.

Agregó que "es un tema grave porque a nuestro juicio (...) después de los debates y ante una presencia poco efectiva de su candidata, sale el gobierno a dar respuestas que no se dieron en el debate".

En la sesión ordinaria del Consejo General, el representante de Acción Nacional en el IECM, Juan Dueñas, criticó que los candidatos a cargos públicos en la Ciudad de México utilizan las encuestas como propaganda electoral.

"Partido Acción Nacional cuestionó el uso de estas encuestas que cuestan 500 pesos que se utilizaron en la intercampana como una forma de hacer propaganda electoral", señaló.

Lamentó que ante las quejas de su partido, el Instituto Electoral capitalino rechazó imponer sanciones. Recordó que en el Estado de México, algunas casas encuestadoras incluso resultaron sancionadas tras las elecciones de 2023.

"La queja es oye, están utilizando las encuestas como una herramienta y como una propaganda electoral".

Por su parte, el representante morenista Eduardo Santillán, coincidió en el pronunciamiento del panista y como

ejemplo criticó que Lía Limón, abanderada de Acción Nacional a la alcaldía Álvaro Obregón, ha hecho propaganda política con varias encuestas.

Únete al canal de El Sol de México en WhatsApp para no perderte la información más importante

"Hemos tenido en varias ocasiones cómo se reparten miles y miles de volantes con encuestas, ciertas o falsas, serias o patito, efectivamente promocionando no solamente a una candidata, una aspirante, sino a una alcaldesa", acusó.

2024-03-29

Morena acusa que sanciones del IECM contra Batres son desproporcionadas

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.elsoldecordoba.com.mx/elecciones-2024/morena-acusa-que-sanciones-del-iecm-contr-batres-son-desproporcionadas-11676455.html>

El representante de Morena en el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Eduardo Santillán, calificó como "desproporcionadas" las sanciones impuestas por el órgano electoral local a Martí Batres, jefe de Gobierno capitalino.

Apenas el martes pasado, el IECM exhortó a Batres Guadarrama abstenerse de utilizar su cargo para pronunciarse a favor de su correligionaria de Morena, Clara Brugada; ni en contra de Santiago Taboada, candidato del PRI, PAN y PRD a la Jefatura de Gobierno.

Santillán consideró que las expresiones de Martí Batres ocurrieron en medio de una conferencia de prensa donde periodistas le preguntaron de forma directa sobre los formatos de los debates.

Remarcó que la estrategia de Santiago Taboada, candidato de la oposición, es mantener una línea de confrontación contra el gobierno capitalino. Por ello, consideró: "nos encontramos ante una respuesta del Jefe de Gobierno, no de una declaración que haya surgido de él, sino a una pregunta expresa".

"La labor periodística no se suspende en la época electoral. Los reporteros tienen la posibilidad de hacer cualquier cuestionamiento a las autoridades electorales".

Apuntó que cuando se difunde información poco clara o imprecisa, las autoridades tienen la obligación de hacer aclaraciones, "sin necesariamente hacer planteamientos a favor o en contra de un partido o candidato".

En respuesta, el representante del PAN en el consejo del IECM, Juan Dueñas, reviró que todos los funcionarios públicos tienen un "deber de cuidado". Preciso que aunque los medios de comunicación tienen la posibilidad de plantear cualquier pregunta, quienes ejercen la función pública deben cuidar sus respuestas.

Agregó que "es un tema grave porque a nuestro juicio (...) después de los debates y ante una presencia poco efectiva de su candidata, sale el gobierno a dar respuestas que no se dieron en el debate".

PAN acusa uso faccioso de encuestas electorales

En la sesión ordinaria del Consejo General, el representante de Acción Nacional en el IECM, Juan Dueñas, criticó que los candidatos a cargos públicos en la Ciudad de México utilizan las encuestas como propaganda electoral.

"Partido Acción Nacional cuestionó el uso de estas encuestas que cuestan 500 pesos que se utilizaron en la intercampana como una forma de hacer propaganda electoral", señaló.

Lamentó que ante las quejas de su partido, el Instituto Electoral capitalino rechazó imponer sanciones. Recordó que en el Estado de México, algunas casas encuestadoras incluso resultaron sancionadas tras las elecciones de 2023.

"La queja es oye, están utilizando las encuestas como una herramienta y como una propaganda electoral".

Por su parte, el representante morenista Eduardo Santillán, coincidió en el pronunciamiento del panista y como ejemplo criticó que Lía Limón, abanderada de Acción Nacional a la alcaldía Álvaro Obregón, ha hecho propaganda política con varias encuestas.

Únete al canal de El Sol de México en WhatsApp para no perderte la información más importante

"Hemos tenido en varias ocasiones cómo se reparten miles y miles de volantes con encuestas, ciertas o falsas, serias o patito, efectivamente promocionando no solamente a una candidata, una aspirante, sino a una alcaldesa", acusó.

2024-03-29

Morena acusa que sanciones del IECM contra Batres son desproporcionadas

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.elsoldetijuana.com.mx/elecciones-2024/morena-acusa-que-sanciones-del-iecm-contr-batres-son-desproporcionadas-11676455.html>

El representante de Morena en el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Eduardo Santillán, calificó como "desproporcionadas" las sanciones impuestas por el órgano electoral local a Martí Batres, jefe de Gobierno capitalino. Apenas el martes pasado, el IECM exhortó a Batres Guadarrama abstenerse de utilizar su cargo para pronunciarse a favor de su correligionaria de Morena, Clara Brugada; ni en contra de Santiago Taboada, candidato del PRI, PAN y PRD a la Jefatura de Gobierno.

Santillán consideró que las expresiones de Martí Batres ocurrieron en medio de una conferencia de prensa donde periodistas le preguntaron de forma directa sobre los formatos de los debates.

Remarcó que la estrategia de Santiago Taboada, candidato de la oposición, es mantener una línea de confrontación contra el gobierno capitalino. Por ello, consideró: "nos encontramos ante una respuesta del Jefe de Gobierno, no de una declaración que haya surgido de él, sino a una pregunta expresa".

"La labor periodística no se suspende en la época electoral. Los reporteros tienen la posibilidad de hacer cualquier cuestionamiento a las autoridades electorales".

Apuntó que cuando se difunde información poco clara o imprecisa, las autoridades tienen la obligación de hacer aclaraciones, "sin necesariamente hacer planteamientos a favor o en contra de un partido o candidato".

En respuesta, el representante del PAN en el consejo del IECM, Juan Dueñas, reviró que todos los funcionarios públicos tienen un "deber de cuidado". Precisó que aunque los medios de comunicación tienen la posibilidad de plantear cualquier pregunta, quienes ejercen la función pública deben cuidar sus respuestas.

Agregó que "es un tema grave porque a nuestro juicio (...) después de los debates y ante una presencia poco efectiva de su candidata, sale el gobierno a dar respuestas que no se dieron en el debate".

En la sesión ordinaria del Consejo General, el representante de Acción Nacional en el IECM, Juan Dueñas, criticó que los candidatos a cargos públicos en la Ciudad de México utilizan las encuestas como propaganda electoral.

"Partido Acción Nacional cuestionó el uso de estas encuestas que cuestan 500 pesos que se utilizaron en la intercampaña como una forma de hacer propaganda electoral", señaló.

Lamentó que ante las quejas de su partido, el Instituto Electoral capitalino rechazó imponer sanciones. Recordó que en el Estado de México, algunas casas encuestadoras incluso resultaron sancionadas tras las elecciones de 2023.

"La queja es oye, están utilizando las encuestas como una herramienta y como una propaganda electoral".

Por su parte, el representante morenista Eduardo Santillán, coincidió en el pronunciamiento del panista y como ejemplo criticó que Lía Limón, abanderada de Acción Nacional a la alcaldía Álvaro Obregón, ha hecho propaganda política con varias encuestas.

Únete al canal de El Sol de México en WhatsApp para no perderte la información más importante

"Hemos tenido en varias ocasiones cómo se reparten miles y miles de volantes con encuestas, ciertas o falsas, serias o patito, efectivamente promocionando no solamente a una candidata, una aspirante, sino a una alcaldesa", acusó.

MORENA DEFIENDE A BATRES

El representante de Morena ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Eduardo Santillán, calificó como “desproporcionadas” las sanciones impuestas por el órgano electoral local a Martí Batres, jefe de Gobierno capitalino. Apenas el martes pasado, el IECM exhortó a Batres a abstenerse de utilizar su cargo para pronunciarse a favor de su correligionaria, Clara Brugada, o en contra de Santiago Taboada, candidato del PRI, PAN y PRD.

Santillán consideró que las expresiones de Batres ocurrieron en medio de una conferencia de prensa donde periodistas le preguntaron de forma directa sobre los formatos de los debates. “La labor periodística no se suspende en la época electoral”, dijo. **Atzavacatl Cabrera**

CORTESÍA: GOBIERNO DE LA CDMX



Chocan por medidas impuestas a Batres

BERNARDO LIRIO

Los representantes de Morena y Acción Nacional ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) chocaron por las medidas cautelares impuestas por el árbitro electoral en contra del Jefe de gobierno, Martí Batres, por la supuesta intromisión en el actual proceso electoral.

De acuerdo con el representante morenista, Eduardo Santillán, las acciones sancionadoras son desproporcionadas y carecen de argumentos, debido a que el Mandatario capitalino solamente se expresó sobre la contienda a petición de una pregunta específica durante una de sus conferencias.

"Las manifestaciones vertidas por el Jefe de Gobierno se hacen en una conferencia de prensa a pregunta expresa, en la cual se pide su opinión acerca del contenido y formato del debate, a la cual señala de manera inmediata que no le corresponde hacer ninguna manifestación de carácter electoral, para después realizar una serie de precisiones y aclaraciones", dijo.

Agregó que la definición de propaganda gubernamental, que abarca la difusión de logros de Gobierno por parte de cualquiera de los poderes federales o estatales, no toma en cuenta las aclaraciones en caso de información falsa o imprecisa.

"Me parece que existe un concepto no señalado en este catálogo que es la aclaración; y aquí me parece que estamos efectivamente ante una hipótesis importante, porque lo que se plantea en el debate son una serie de aseveraciones, no hacia los contendientes en el proceso, sino que tienen que ver con la actuación del Gobierno de la Ciudad de México", indicó.

Sin embargo, el representante panista, Juan Dueñas, aseguró que, como funcionario público, Batres tuvo que haber controlado sus opiniones al respecto.

"Todos los funcionarios públicos, sin excepción, tienen un deber de cuidado, es decir, los medios de comunicación pueden preguntar lo que sea, pero los funcionarios tienen el deber de cuidar su respuesta, porque no pueden promover, apoyar e influir de cualquier forma", resaltó.

En tanto, la consejera Erika Estrada, reafirmó la resolución del IECM, debido a que se trató de una intervención de más de 20 minutos, en donde el Jefe de Gobierno tuvo que haber tenido medida en su respuesta.

"Se trata de una medida cautelar y una tutela preventiva, no estamos resolviendo el fondo del asunto, simple y sencillamente se presentó una denuncia, en la que se solicita este tipo de medidas y nosotros, como autoridad electoral, actuamos de manera preliminar con los elementos que tenemos en el expediente", subrayó Estrada.



Juan Dueñas,
representante del PAN

/// Todos los funcionarios públicos, sin excepción (...) tienen el deber de cuidar su respuesta, porque no pueden promover, apoyar e influir de cualquier forma".



Eduardo Santillán,
representante de Morena

/// Las manifestaciones vertidas por el Jefe de Gobierno se hacen en una conferencia (...) a pregunta expresa, en la cual se pide su opinión acerca (...) del debate".



Erika Estrada,
consejera del IECM

/// Se trata de una medida cautelar y una tutela preventiva, no estamos resolviendo el fondo del asunto, simple y sencillamente se presentó una denuncia".



2024-03-29

Chilangos ignoran consulta de Batres: sólo participan 0.27% de los capitalinos

Autor: Nohemí Erosa

Género: Nota Informativa

<https://lasillarota.com/metropoli/2024/3/29/chilangos-ignoran-consulta-de-batres-solo-participan-027-de-loscapitalinos-476190.html>

Tras 17 días de haberse habilitado la plataforma "Ciudad de Heroínas", 25,000 personas han votado por cambiar los nombres de algunos expresidentes o personajes que hacen referencia a trágicos episodios históricos en calles de la CDMX por el de mujeres destacadas en la política, el arte o la ciencia.

No obstante, aunque el Jefe de Gobierno, Martí Batres, destacó este como un logro de participación ciudadana en la primera fase del proyecto, la cifra sólo representa al 0.271 por ciento de los 9 millones 209 mil 944 habitantes que tiene la capital del país, lo que refleja poca difusión de la campaña o un bajo nivel de interés en el cambio de nomenclatura urbana como acción prioritaria de gobierno.

ÚNETE A NUESTRO CANAL DE WHATSAPP EL PODER DE LA INFORMACIÓN EN LA PALMA DE TU MANO

La propuesta se impulsó en marco del Día Internacional de la Mujer con 30 nombres propuestos por el Gobierno capitalino para reemplazar la nomenclatura de distintas calles y avenidas principales; para elegir a las mejores, la plataforma web ofrece un perfil de las femeninas que podrían llegar este año a reemplazar nombres polémicos como el del expresidente Gustavo Díaz Ordaz, señalado por la matanza de Tlatelolco en 1968 y que tiene, sólo a su nombre, 44 calles en distintas colonias de las 16 alcaldías.

Hasta ahora, las 10 mujeres que han obtenido la mayor votación por parte de los chilangos para ser honradas con una placa en la nomenclatura urbana son: Rita Guerrero, Adela Salazar, Benita Galeana, Elvia Carrillo Puerto, Remedios Varo, Rosario Castellanos, Adela Velarde, Valentina Ramírez Avitia, Matilde Montoya y Elena Garro.

"En esta primera fase de consulta, serán los primeros 10 nombres que se colocarán en sustitución de Gustavo Díaz Ordaz y Antonio López de Santa Anna en las calles de la Ciudad de México". "Seguirán los demás nombres que se pusieron a consulta, pero además habrá un recuadro para que se incorporen otras aportaciones u otros nombres de mujeres destacadas que se quieran proponer a este listado", informó el Jefe de Gobierno, Martí Batres.

Además, en marco de la Marcha 8M, el mandatario habría fijado como fecha límite para la consulta popular el 25 de marzo, por lo que el corte de la primera fase rebasa casi una semana.

Acciones de Martí Batres

El anuncio sobre el proyecto urbano para cambiar nombres de personajes polémicos de la historia mexicana en las calles de la CDMX se realiza luego de que el Jefe de Gobierno, Martí Batres, fuera señalado de ejercer acciones gubernamentales en favor de su partido e interferir con dichos, balances de gobierno, inauguraciones oficiales y conferencias de prensa en el proceso electoral de la Ciudad de México.

Por ello, fue este miércoles 27 de marzo que se le notificó al mandatario capitalino, por parte del Instituto Electoral de la Ciudad de México, de las medidas cautelares aprobadas en su contra por presunta injerencia electoral y mediante las cuales se le ordena abstenerse de realizar manifestaciones, opiniones o señalamientos en cualquier modalidad que pudiera romper la veda.

SÍGUENOS EN EL SHOWCASE DE LA SILLA ROTA DE GOOGLE NEWS

2024-03-29

Chilangos "batean" a Batres: en su consulta sólo participan 0.27% de los capitalinos

Autor: Nohemí Erosa

Género: Nota Informativa

<https://lasillarota.com/metropoli/2024/3/29/chilangos-batean-batres-en-su-consulta-solo-participan-027-de-loscapitalinos-476190.html>

Tras 17 días de haberse habilitado la plataforma "Ciudad de Heroínas", 25,000 personas han votado por cambiar los nombres de algunos expresidentes o personajes que hacen referencia a trágicos episodios históricos en calles de la CDMX por el de mujeres destacadas en la política, el arte o la ciencia.

No obstante, aunque el Jefe de Gobierno, Martí Batres, destacó este como un logro de participación ciudadana en la primera fase del proyecto, la cifra sólo representa al 0.271 por ciento de los 9 millones 209 mil 944 habitantes que tiene la capital del país, lo que refleja poca difusión de la campaña o un bajo nivel de interés en el cambio de nomenclatura urbana como acción prioritaria de gobierno.

ÚNETE A NUESTRO CANAL DE WHATSAPP EL PODER DE LA INFORMACIÓN EN LA PALMA DE TU MANO

La propuesta se impulsó en marco del Día Internacional de la Mujer con 30 nombres propuestos por el Gobierno capitalino para reemplazar la nomenclatura de distintas calles y avenidas principales; para elegir a las mejores, la plataforma web ofrece un perfil de las femeninas que podrían llegar este año a reemplazar nombres polémicos como el del expresidente Gustavo Díaz Ordaz, señalado por la matanza de Tlatelolco en 1968 y que tiene, sólo a su nombre, 44 calles en distintas colonias de las 16 alcaldías.

Hasta ahora, las 10 mujeres que han obtenido la mayor votación por parte de los chilangos para ser honradas con una placa en la nomenclatura urbana son: Rita Guerrero, Adela Salazar, Benita Galeana, Elvia Carrillo Puerto, Remedios Varo, Rosario Castellanos, Adela Velarde, Valentina Ramírez Avitia, Matilde Montoya y Elena Garro.

"En esta primera fase de consulta, serán los primeros 10 nombres que se colocarán en sustitución de Gustavo Díaz Ordaz y Antonio López de Santa Anna en las calles de la Ciudad de México". "Seguirán los demás nombres que se pusieron a consulta, pero además habrá un recuadro para que se incorporen otras aportaciones u otros nombres de mujeres destacadas que se quieran proponer a este listado", informó el Jefe de Gobierno, Martí Batres.

Además, en marco de la Marcha 8M, el mandatario habría fijado como fecha límite para la consulta popular el 25 de marzo, por lo que el corte de la primera fase rebasa casi una semana.

Acciones de Martí Batres

El anuncio sobre el proyecto urbano para cambiar nombres de personajes polémicos de la historia mexicana en las calles de la CDMX, se realiza luego de que el Jefe de Gobierno, Martí Batres, fuera señalado de ejercer acciones gubernamentales en favor de su partido e interferir con dichos, balances de gobierno, inauguraciones oficiales y conferencias de prensa en el proceso electoral de la Ciudad de México.

Por ello, fue este miércoles 27 de marzo que se le notificó al mandatario capitalino, por parte del Instituto Electoral de la Ciudad de México, de las medidas cautelares aprobadas en su contra por presunta injerencia electoral y mediante las cuales se le ordena abstenerse de realizar manifestaciones, opiniones o señalamientos en cualquier modalidad que pudiera romper la veda.

SÍGUENOS EN EL SHOWCASE DE LA SILLA ROTA DE GOOGLE NEWS

2024-03-29

El juicio electoral

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.contrareplica.mx/nota-El-juicio-electoral-20242838>

En la Ciudad de México, el sistema de medios de impugnación en materia electoral se integra por el juicio electoral (JEL) y el juicio para la protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía.

El JEL tiene por objeto garantizar la constitucionalidad, convencionalidad y legalidad de todos los actos, acuerdos y resoluciones que dictan las autoridades electorales locales; y procede fuera y durante los procesos electorales, electivos o democráticos ordinarios y extraordinarios.

De acuerdo con la Ley, puede ser intentado en los siguientes supuestos: en contra de actos, resoluciones y omisiones de los órganos del Instituto Electoral capitalino, y puede ser promovido por quien tenga interés jurídico o, en su caso, en ejercicio de acciones tuitivas de intereses difusos; por las asociaciones políticas, coaliciones y candidaturas sin partido, por violaciones a las normas electorales, cuando hagan valer presuntas violaciones a sus derechos; y por la ciudadanía y las organizaciones ciudadanas, a través de sus representantes acreditados, en contra de actos, resoluciones u omisiones de los órganos del Instituto Electoral por violaciones a las normas que rigen los instrumentos de participación ciudadana y exclusivamente dentro de dichos procesos.

Asimismo, puede ser interpuesto por los partidos políticos, coaliciones y candidaturas sin partido, en contra de los cómputos totales y entrega de constancias de mayoría o asignación; y cuando secuestren actos y resoluciones dictadas dentro de un procedimiento administrativo sancionador electoral susceptibles de afectar su interés jurídico, siempre y cuando, los derechos reclamados en dicho juicio no se refieran a aquéllos de naturaleza político-electoral.

Cuando el JEL tiene como propósito cuestionar los resultados y declaraciones de validez del proceso electoral, la demanda debe reunir los requisitos especiales siguientes: señalar la elección que se impugna, manifestando expresamente si se objetan los resultados del cómputo, la declaración de validez de la elección y, en consecuencia, el otorgamiento de las constancias respectivas; la mención individualizada del acta de cómputo que se impugna; la mención individualizada por elección y por casilla de aquellas cuya votación se solicita que sea anulada en cada caso y la causal que se invoca para cada una de ellas; el señalamiento del error aritmético cuando por este motivo se impugnen los resultados consignados en las respectivas actas; y la conexidad que guarde con otras impugnaciones.

Los juicios se resuelven por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México y, en este caso, pueden tener alguno de los siguientes efectos: confirmar el acto impugnado; declarar la nulidad de la votación emitida en una o varias casillas cuando se den las causas previstas en la ley y modificar, en consecuencia, el acta de cómputo distrital respectiva para la elección de diputaciones y cargos concejales de mayoría relativa, y en su caso, el cómputo total para la elección respectiva.

De igual manera, tiene facultades para revocar la constancia de mayoría relativa o de asignación de representación proporcional, otorgarla a la fórmula de la candidatura que resulte ganadora como resultado de la anulación de la votación emitida en una o varias casillas, en uno, o en su caso, varios distritos, y modificar, en consecuencia, las actas de cómputo distrital, de demarcación territorial o de entidad federativa, respectivas; declarar la nulidad de una elección y revocar las constancias expedidas por los consejos del Instituto Electoral, cuando se den los supuestos de nulidad previstos en la ley; y hacer la corrección de los cómputos cuando sean impugnados por error aritmético.

En ese sentido, cuando se impugnan cómputos totales y constancias de mayoría o asignación, los juicios deben ser resueltos a más tardar treinta días antes de la toma de posesión de los cargos a elegir a efecto de dar tiempo para que las salas del TEPJF hagan lo propio antes de la respectiva toma de posesión.

Finalmente, estoy seguro de que, a pesar de las difíciles circunstancias por las que atraviesa el tribunal electoral local (pues enfrenta un delicado déficit de recursos presupuestales y a finales del mes entrante se quedará únicamente con dos de las cinco magistraturas), resolverán profesionalmente y, en tiempo y forma, todas las impugnaciones que se les presenten.

Plancha de quite: "La diferencia entre una democracia y una dictadura consiste en que en la democracia puedes votar antes de obedecer las órdenes." Charles Bukowski.

2024-03-29

Consejeros del IECM advierten presunta injerencia del instituto en medios de comunicación

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.diariodexalapa.com.mx/elecciones-2024/consejeros-del-iecm-advierten-presunta-injerencia-del-instituto-en-medios-de-comunicacion-11676915.html>

Dos consejeros electorales del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) revelaron que diversos medios de comunicación les han externado su preocupación porque un funcionario del órgano electoral ha buscado incidir en la manera en que publican la información sobre los temas electorales en la capital.

El consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez lamentó que algunos medios de comunicación le han expresado que el IECM "nunca antes había tenido esas prácticas de pretender incidencia en su trabajo periodístico".

"Desde hace algunas semanas me han buscado diversos medios de comunicación, tanto medios de televisión como periodísticos, para hacer de mi conocimiento que hay una persona del instituto que les ha contactado para cuestionar y pretender influir de manera restrictiva en los temas que abordan respecto al instituto, en el enfoque que se le da a los temas que dan desde el instituto, las personas consejeras de las que tienen información, entre otras situaciones", precisó.

Huesca Rodríguez advirtió que la persona que los ha contactado se presenta de manera institucional "como la única responsable de la coordinación de los trabajos del área de Comunicación Social de esta institución electoral de la Ciudad de México", acusó el consejero.

Sin embargo, apuntó que su oficina ubicó a dicho funcionario y no está vinculada al área de Comunicación social, "sino que está adscrita a la oficina de la Presidencia de este instituto".

"Quiero pensar que estas acciones no obedecen a las instrucciones de una línea de mando", dijo.

Lamentó que estos hechos han sido interpretados por los medios de comunicación como "actos constitutivos de injerencia y de conducción de la línea editorial". Por ello, remarcó que "la libertad de prensa debe tener una garantía total".

De forma paralela externó una disculpa a medios de comunicación porque "la relación con la prensa libre será fundamental en estas etapas de preparación del proceso electoral, lo que será también en la etapa de la jornada electoral y en los cómputos y resultados".

La consejera presidenta del IECM, Patricia Avendaño Durán, pidió que se presenten las pruebas de su denuncia y aseveró que desde su oficina se iniciarán las investigaciones correspondientes.

Únete al canal de El Sol de México en WhatsApp para no perderte la información más importante

La acusación fue ratificada por la consejera electoral Carolina del Ángel Cruz, quien calificó el tema como un hecho preocupante. Sin embargo, reconoció que no cuenta con pruebas, "pero tampoco tengo dudas", esgrimió.

2024-03-29

Acata Martí Batres medidas del IECM

Autor: Agencia ReformaSelene Velasco

Género: Nota Informativa

<https://lucesdelsiglo.com/2024/03/29/acata-marti-batres-medidas-del-iecm-cdmx/>

CIUDAD DE MÉXICO.- El Jefe de Gobierno, Martí Batres, aceptó cumplir la amonestación que le fijó el IECM, tras establecer que se entrometió en el proceso de campañas al emitir comentarios de carácter político electoral contra el candidato de Oposición, después del primer debate por la Jefatura de Gobierno.

Ayer, el video de la conferencia denunciada por el equipo de Taboada ya no aparecía, sin embargo, Batres dejó entrever que no pretende abstenerse de realizar manifestaciones o comentarios, en cualquier formato, de carácter político electoral para que su actuar sea imparcial, como pidió el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

"Vamos a cumplir con las medidas cautelares y también vamos a impugnar", dijo.

Aunque el IECM acreditó que Batres violó la ley y en un hecho calificado como preocupante e inédito, el Mandatario consideró que, según su propio análisis de la veda electoral, no la ha incumplido.

Y agregó que sólo aclara e informa cuando considera que no se dice la verdad sobre las autoridades.

"Nos hemos limitado estrictamente a hacer las aclaraciones correspondientes que tienen que ver con falsedades que se dicen del Gobierno. Si hay una falsedad contra el Gobierno, vamos a hacer la aclaración correspondiente, como lo hemos venido haciendo, seguiremos ejerciendo nuestro derecho de replica e información", explicó.

El Consejero Jurídico, Néstor Vargas, secundó a Batres en su reclamo.

En tono molesto y levantando la voz, el funcionario remarcó que no llaman al voto.

EL CABALLITO

¡Arranca! la segunda etapa electoral en la CDMX

:::: Con el primer minuto de este 31 de marzo se dará el banderazo de salida a los candidatos a gobernar las 16 alcaldías y a ocupar una de las 66 curules en el Congreso de la Ciudad de México. Nos platican que más de uno de estos aspirantes, tanto de Morena y sus aliados como del PAN-PRI-PRD, lo harán apenas el reloj marque las 00:01 horas del domingo con asambleas y concentraciones, otros esperarán a que salga el sol para realizar recorridos, mítines y, por supuesto, hay quien ya apartó un espacio en la agenda de su respectivo abanderado a la Jefatura de Gobierno, para placearse juntos y presumir músculo. Por lo pronto, nos dicen, algunas disputas entre los candidatos ya empezaron y fue por los lugares de arranque de sus campañas... Y esto apenas comienza.

Suman esfuerzos contra incendios

:::: Nos cuentan que quien se quedó en este periodo vacacional para organizar y coordinar los esfuerzos para combatir los incendios que azotan a los bosques del Estado de México es la gobernadora **Delfina Gómez**. Incluso ayer la mandataria mexiquense acudió a Jilotzingo, donde el siniestro lleva más de 10 días. Nos indican que ha instruido que se refuercen las acciones y, por ello, ayer la Junta de Caminos se sumó para el combate del fuego.



ARCHIVO EL UNIVERSAL

Delfina Gómez

Prefiere Batres no opinar

:::: Luego de que el Instituto Electoral de la Ciudad de México dictara medidas cautelares contra el jefe de Gobierno, **Martí Batres**, por hacer señalamiento en torno al primer debate entre los candidatos a la Jefatura de Gobierno —las cuales acató al retirar el video de la conferencia de prensa donde se refería a los dichos del candidato del PRI-PAN-PRD, **Santiago Taboada**—, ayer el mandatario prefirió no dar su postura sobre los temas electorales. Luego de que se le preguntara sobre las medidas que aprobó el instituto en torno al retiro de la propaganda electoral, Batres respondió “ninguna opinión, ninguna opinión”, incluso señaló que debe ser un tema que resuelvan los partidos y las autoridades electorales.



ESPECIAL

Martí Batres





Sacapuntas

DESACTIVA CONFLICTO CON ARGENTINA



ALICIA
BÁRCENA

► El colmillo diplomático sacó la canciller **Alicia Bárcena** para desactivar los *dimes y diretes* entre el presidente **López Obrador** y el mandatario argentino **Javier Milei**. La responsable de la política exterior mexicana conversó con su homóloga de Argentina **Diana Mondino**, y ambas ratificaron “nuestra relación bilateral de cooperación y mutuo respeto”. También quedó desmentido la volada de que se expulsaría a diplomáticos del país sudamericano.



SANDRA
CUEVAS

► Hasta el Vaticano viajó **Sandra Cuevas**, candidata al Senado por MC, para saludar al **Papa Francisco**. La alcaldesa con licencia en Cuauhtémoc difundió en sus redes un video donde aparece regalando una bandera de México al jefe de la Iglesia Católica, y pidiéndole bendecir otro estandarte “por la familia y la seguridad en México”.



ALEJANDRO
SOLALINDE

EL VIACRUCIS
DE SOLALINDE

► Hablando de curas, nos cuentan que el padre **Alejandro Solalinde** está viviendo tremendo viacrucis. En Palacio Nacional se le acabó el derecho de picaporte y no ha podido colarse a la campaña de la candidata presidencial **Claudia Sheinbaum**. Lo mantienen a raya, porque lo ven como un personaje que resta mucho y suma poco.



DOROTEO
EUGENIO
VÁZQUEZ

SE PUSO DE PECHITO

► En la tablita está el titular de Seguridad de Taxco, **Doroteo Eugenio Vázquez**, por culpar a la madre de la niña **Camila** de su secuestro y homicidio. Esas declaraciones, nos dicen, cayeron muy mal en el despacho de la gobernadora **Evelyn Salgado**, a quien varios aconsejan destituir también al mando municipal, como hizo con la secretaria de Seguridad estatal.



PATRICIA
AVENDAÑO

INICIA CAMPAÑA
EN LA CDMX

► Arrancan campaña en el primer minuto de este domingo los candidatos a alcaldes, diputados y concejales de la Ciudad de México. De acuerdo con el Instituto Electoral local, presidido por **Patricia Avendaño**, para los tres cargos hay 96 funcionarios en busca de reelegirse, y ninguno de ellos está obligado a pedir licencia. Por ello, se prevé una lluvia de denuncias y quejas.



2024-03-30

Trascendió

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

https://www.milenio.com/opinion/editoriales/trascendio-nacional/trascendio_2058

Que en la Secretaría de Relaciones Exteriores, que encabeza Alicia Bárcena, se recibió en las últimas horas una instrucción precisa: reducir al máximo la tensión con el gobierno argentino, que escaló a partir de las críticas de Javier Milei al presidente Andrés Manuel López Obrador y la respuesta de éste. Por ahora no hay señales claras de que se avance en esa dirección e incluso se teme un impasse diplomático si ambos dignatarios continúan atizando la guerra de declaraciones, aunque ya se trabaja en ese punto.

Que el pasado jueves se realizó una reunión convocada por la candidata presidencial de la 4T, Claudia Sheinbaum, con los postulantes a distintos cargos de elección en CdMx, incluida la aspirante a la Jefatura de Gobierno, Clara Brugada. El objetivo era dejar claro que ambas contendientes son equipo, que no hay diferencias y que debe prevalecer la unidad en el movimiento si quieren mantener en su poder la capital del país y el Congreso local.

Que siguiendo con las campañas en CdMx, en unas horas inician las correspondientes a las alcaldías, aunque no ha sido fácil llegar a este día, pues en horas previas fue necesaria la intervención de la Comisión de Quejas del instituto electoral capitalino, que preside Erika Estrada, quien emitió diversas medidas cautelares para que los alcaldes de Cuauhtémoc, Raúl Ortega, y de Iztacalco, Armando Quintero, respondieran a las reiteradas solicitudes que hicieron Alessandra Rojo de la Vega y Daniel Ordóñez, aspirantes de oposición, para utilizar las explanadas delegacionales en sus actos de arranque, pues durante días fueron ignorados sus oficios.

Que la Pasión de Cristo en Iztapalapa cerró con buenos números, pues hubo 2 millones 385 mil asistentes, 200 millones de pesos de derrama económica y la celebración tuvo saldo blanco. Sin embargo, la fecha no estuvo exenta de inconvenientes, debido a que entre los asistentes corrió la versión de que un grupo de choque integrado por jóvenes vestidos de romanos intentó armar la bronca con nulos resultados.

TRASCENDIÓ

Que en la Secretaría de Relaciones Exteriores, que encabeza **Alicia Bárcena**, se recibió en las últimas horas una instrucción precisa: reducir al máximo la tensión con el gobierno argentino, que escaló a partir de las críticas de **Javier Milei** al presidente **Andrés Manuel López Obrador** y la respuesta de éste. Por ahora no hay señales claras de que se avance en esa dirección e incluso se teme un *impasse* diplomático si ambos dignatarios continúan atizando la guerra de declaraciones, aunque ya se trabaja en ese punto.

Que el pasado jueves se realizó una reunión convocada por la candidata presidencial de la 4T, **Claudia Sheinbaum**, con los postulantes a distintos cargos de elección en **CdMx**, incluida la aspirante a la Jefatura de Gobierno, **Clara Brugada**. El objetivo era dejar claro que ambas contendientes son equipo, que no hay diferencias y que debe prevalecer la unidad en el movimiento si quieren mantener en su poder la capital del país y el Congreso local.

Que siguiendo con las campañas en **CdMx**, en unas horas inician las correspondientes a las alcaldías, aunque no ha sido fácil llegar a este día, pues en horas previas fue necesaria la intervención de la Comisión de Quejas del **instituto electoral** capitalino, que preside **Erika Estrada**, quien emitió diversas medidas cautelares para que los alcaldes de Cuauhtémoc, **Raúl Ortega**, y de Iztacalco, **Armando Quintero**, respondieran a las reiteradas solicitudes que hicieron **Alessandra Rojo de la Vega** y **Daniel Ordóñez**, aspirantes de oposición, para utilizar las explañadas delegacionales en sus actos de arranque, pues durante días fueron ignorados sus oficios.

Que la Pasión de Cristo en Iztapalapa cerró con buenos números, pues hubo 2 millones 385 mil asistentes, 200 millones de pesos de derrama económica y la celebración tuvo saldo blanco. Sin embargo, la fecha no estuvo exenta de inconvenientes, debido a que entre los asistentes corrió la versión de que un grupo de choque integrado por jóvenes vestidos de romanos intentó armar la bronca con nulos resultados. ■



2024-03-29

LÍNEA 13.

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.contrareplica.mx/nota-LINEA-13-202428342>

Varela acusa al IECM de limitar su libertad de expresión

La coordinadora de los comités de Defensa de la 4T en la Alcaldía Benito Juárez, Leticia Varela, denunció que el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) limita su libertad de expresión, al pedirle que elimine nueve vínculos de notas periodísticas en las que acusa a su contrincante panista, Luis Mendoza como integrante del Cártel Inmobiliario. "Es increíble que este señor, que pertenece al engranaje de corrupción en Benito Juárez, cuyo hermano anda huyendo de la justicia desde hace 13 meses, se haga el ofendido y nos señale por difundir información pública que ha sido revelada en diversos medios de comunicación", acusó Varela, candidata de Morena a esa alcaldía.

Taboada pide candidatos continuar su campaña

Santiago Taboada convocó a los candidatos a las 16 alcaldías y las 33 diputaciones locales en el World Trade Center, para informarles que hay empate técnico con Clara Brugada, por lo que aseguró que es necesario redoblar esfuerzos en lo que resta de la campaña, sobre todo ahora que ellos iniciarán sus recorridos por las calles de la ciudad. Sorprendió a todos que en el presídium sólo lo acompañaran los presidentes locales del PAN y PRI, no así la del PRD, Nora Arias, a quien antes del evento se le vio deambular en el lobby, pero no acompañó al "Güero Taboada".

Diputados olvidan el orden de la sesión del martes

Era tanta la prisa por irse de vacaciones, que los diputados locales "olvidaron" registrar en el orden del día sus iniciativas, dictámenes y proposiciones. De ahí que la sesión del pasado jueves duró sólo 43 minutos, al desahogar 22 puntos, para el próximo martes, seguro, será de 20 minutos, dado que sólo hay registrados 12 puntos: siete iniciativas, cuatro proposiciones y una efeméride. De las primeras, cuatro son de Morena, dos del PAN y uno de Movimiento Ciudadano; de las segundas, dos de Morena y dos de una diputada de Democrática Progresista; mientras de la tercera, es de Morena. Así no se puede.